



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

P401

**NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO CONTABLE: SETIEMBRE 2019**

Luis Antonio Sobrado González	Jose F. Rodriguez Siles	Minor Castillo Bolaños
Representante Legal	Jerarca	Contador
2-400-042156		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

### Descripción de la Entidad

#### Entidad:

- Tribunal Supremo de Elecciones

#### Ley de Creación:

- Constitución Política del 07 de noviembre de 1949. Artículo 9, 99-104

#### Fines de creación de la Entidad:

El artículo 9 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se refiere a la creación de: "... Un Tribunal Supremo de Elecciones, con el rango e independencia de los Poderes del Estado, tiene a su cargo en forma exclusiva e independiente la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, así como las demás funciones que le atribuyen esta Constitución y las leyes"

De acuerdo con la misión institucional:

La razón de ser de la institución se mantiene en el tiempo, acorde con el mandato constitucional, la normativa que la rige y las necesidades y exigencias del país.

*"Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses".*

#### Objetivos de la Entidad:

- *Administración electoral:* comprende la organización, dirección y control de todos los actos relativos al sufragio.
- *Registración Civil e identificación de costarricenses:* la función registral civil preexiste al propio TSE con la creación del Registro Civil en 1888. Comprende el registro de todos los acontecimientos de

relevancia civil, incluyendo el nacimiento, la adopción, el matrimonio, el divorcio, la defunción o la adquisición de la nacionalidad costarricense, asimismo, le corresponde la tarea de certificar dichos eventos, emitir la cédula de identidad de menores, elaborar el padrón electoral y expedir la cédula de identidad.

- Función jurisdiccional: la Constitución Política de 1949 asignó al TSE competencia para dictar resoluciones irrecurribles en materia electoral, así como, desarrollar jurisprudencia electoral. Los magistrados y magistradas del TSE son, por ende, jueces y juezas especializados en la materia electoral, con los mismos requisitos y rango que los magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia.
- Formación en democracia: el nuevo Código Electoral de 2009 incluye, entre las tareas del TSE, la de promover valores democráticos, lo cual se ha venido convirtiendo en tendencia entre los organismos electorales de Latinoamérica.

## Nota 1: Bases de Presentación, Preparación y Transición

### Bases de Presentación y Preparación

1- Declaración de Cumplimiento

I- La Entidad APLICA POR PRIMERA VEZ NICSP SEGUN el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

Marque con X

APLICA:

SI	X
----	---

NO	
----	--

Justifique:

El TSE se acogió al transitorio de las NICSP en cuanto a la NICSP 17 “Propiedad, Planta y Equipo”, presentado el respectivo Plan de Acción solicitado por la DGCN por medio de oficio CONT-654-2016 del 09 de agosto de 2016 y Matriz de Aplicación NICSP y seguimiento de transitorios, remitida con Memorando CONT-0034-2017 del 28 de febrero de 2017. En el periodo 2018 se agregaron los instrumentos: “Matriz de Autoevaluación NICSP-Junio 2018” respondida con oficio CONT-0607-2018 del 26 de junio de 2018 y “Matriz de Seguimiento del Plan de Acción para el cierre de Brechas – Setiembre 2018” remitida a la DGCN con oficio DE-3746-2018 del 06 de noviembre de 2018, en la cual se aborda también el tema de los avances y aspectos pendientes del transitorio.

Se mantienen brechas de implementación pendientes, comunicadas primeramente mediante “Matriz de Aplicación NICSP y seguimiento de transitorios”, con Memorando CONT-0034-2017 del 28 de febrero de 2017. En el periodo 2018, con la emisión del Decreto Ejecutivo 41039-MH “Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa” y conforme al oficio de la DGCN No. DCN-UCC-625-2018 del 24 de setiembre de 2018 se reformula o reporta lo relativo a las brechas de implementación de NICSP, se responde a esta dependencia con oficio DE-3746-2018 del 06 de noviembre de 2018. Se adjunta la Matriz de Autoevaluación con modificaciones al 30 de setiembre de 2019, así

como los Planes de Acción de seguimiento de brechas trimestrales (anexo a los estados financieros) actualizados al 30 de septiembre de 2019.

Norma / Política		Concepto	Referencia
6	1.		Norma Política
		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

**1-** La (**NOMBRE DE LA ENTIDAD**), cedula jurídica (**Indicar el numero**), y cuyo Representante Legal es (**INDICAR EL NOMBRE COMPLEO**), portadora de la cedula de identidad (**Indicar el número**), CERTIFICA QUE: Declarar explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP).

**2-** El **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**, cedula jurídica 2-400-042156, y cuyo Representante Legal es Luis Antonio Sobrado Gonzalez, portador de la cedula de identidad 1-0564-0037, CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con X:

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

II- Cuadro Resumen- Normativa Contable (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico – Versión 2014).

NICSP				
Según Decreto No. 39665-MH (entidades que corresponden) y haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera de la República, para las entidades no contempladas en el decreto. La Entidad se acogió a transitorios, pero además tienen pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión. (Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente la NICSP)				
	Marque con X	Cumple requerimientos	Con brecha	No aplica
NIC SP 1	Presentación Estados Financieros	X		
NIC SP 2	Estado Flujo de Efectivo	X		
NIC SP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	X		
NIC SP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	X		
NIC SP 5	Costo por Préstamos			X
NIC SP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.			X
NIC SP 7	Inversiones en Asociadas			X
NIC SP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos			X
NIC SP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación			X
NIC SP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias			X
NIC SP 11	Contrato de Construcción			X
NIC SP 12	Inventarios		X	
NIC SP 13	Arrendamientos	X		
NIC SP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	X		
NIC SP 15	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a revelar	DEROGADA		
NIC SP 16	Propiedades de Inversión			X
NIC SP 17	Propiedad, Planta y Equipo			X (*)

NICSP				
NIC SP 18	Información Financiera por Segmentos			X
NIC SP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes		X	
NIC SP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas			X
NIC SP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo		X	
NIC SP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General			X
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación ( Impuestos y transferencias)	X		
NIC SP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	X		
NIC SP 25	Beneficios a los Empleados		X	
NIC SP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo			X
NIC SP 27	Agricultura			X
NIC SP 28	Instrumentos Financieros- Presentación			X
NIC SP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición			X
NIC SP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar			X
NIC SP 31	Activos Intangibles		X	
NIC SP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.			X

(\*) Se debe entender que no aplica en esta tabla de brechas porque es un transitorio.

#### Revelación:

En virtud de la promulgación del Decreto 41039-MH del 01 de febrero de 2018, referente al “Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa”, publicado en el Alcance 92 de La Gaceta No. 79 del 07 de mayo de 2018, se ha reformulado lo indicado en el Plan de Acción relativo a las Normas que se mantienen con brecha de implementación que

estaba vigente, de conformidad con los plazos y los requerimientos estipulados en el citado Decreto, el cual se anexa a estas Notas.

### III- Matriz de Autoevaluación NICSP junio 2018, emitida por medio del oficio DCN-335-2018.

La entidad debe incluir como anexo la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018. En caso de que requiera realizar algún ajuste a la misma, lo podrá hacer, indicando claramente los ajustes realizados y su justificación, al igual debe indicar el impacto en el grado de aplicación de NICSP de los cambios realizados.

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a la matriz de autoevaluación NICSP Junio 2018.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

### Matriz de Autoevaluación Junio-2018: cambios efectuados al 30-09-2019

Justificación: Estos cambios se llevaron a cabo ante la necesidad de variar algunos aspectos sobre los que no se tenía un dominio óptimo y se debieron abordar de forma más acelerada en el momento en el que esta matriz se remitió a las instituciones, para cumplir con los plazos establecidos por el ente rector, en el entendido de que a esta fecha existe un mejor conocimiento de estos ítems y tras la experiencia que otorga el proceso de ir implementando las NICSP. Asimismo, se estimó necesario incluir en la columna de observaciones más elementos indicativos del análisis que se llevó a cabo, para llegar a la respuesta que se obtuvo, en los casos que esto se consideró pertinente y relevante para lograr una mejor comprensión de dicha respuesta.

Impacto en el grado de aplicación: A raíz de los cambios a los que se hace referencia en el párrafo anterior, se generó una diferencia en el promedio general de cumplimiento reportado a junio de 2018, estimado en 83% el cual pasó en la matriz reformulada a setiembre-2019 a 88%. Seguidamente se presenta un cuadro con el resumen de los cambios que se presentaron para cada una de las Normas aplicables al TSE y para verlo con más detalle, se anexa a estas notas la Matriz de Autoevaluación reformulada a setiembre de 2019.

Resumen de los cambios en la Matriz de autoevaluación

NICSP	Matriz autoevaluación Junio-2018	Matriz autoevaluación Setiembre-2019
1	Avance al 97%	Avance 100%, el ítem faltante se relaciona con la NICSP 19, por tanto corresponde atenderlo bajo esa Norma porque es

NICSP	Matriz autoevaluación Junio-2018	Matriz autoevaluación Setiembre-2019
		redundante, y en el caso del ítem sobre el párrafo 94 se razona su no aplicabilidad
3	Cumplimiento 100%	Cumplimiento 100%, pero se razona la no aplicabilidad de algunos ítems, en lugar de indicar cumplimiento y se refuerzan los criterios iniciales.
4	Cumplimiento 100%	Cumplimiento 100%, pero se razona la no aplicabilidad de algunos ítems, en lugar de indicar cumplimiento y se refuerzan los criterios iniciales.
12	Cumplimiento 80%	Cumplimiento 89%. Se excluyen algunos elementos del análisis de cumplimiento al ser temas de registro, no de implementación que, sin embargo, están debidamente revelados. Se razona la no aplicabilidad de algunos ítems, en lugar de indicar cumplimiento.
14	Cumplimiento 100%	Cumplimiento 100%, pero se razona la no aplicabilidad de algunos ítems, en lugar de indicar cumplimiento y se refuerzan los criterios iniciales.
17	Cumplimiento 88%	Cumplimiento 89%, se varían algunos razonamientos en torno al cumplimiento o aplicabilidad del ítem, no obstante el avance no se modifica sustancialmente.
19	Cumplimiento 5%	Cumplimiento 63%, justificado principalmente porque se abrió un canal de comunicación con la PGR, mediante el que se pudo conocer la información de todos los litigios en los que está involucrada la Institución y en otros casos, se razona la no aplicabilidad de algunos ítems, en razón de que no se ha presentado el hecho que se menciona. Las revelaciones y presentaciones de información en EEFF se han reforzado, falta más en registro contable de hechos y respuestas de la parte legal sobre algunos litigios que se les consultó.
21	Cumplimiento 81%	Cumplimiento 80%. Los cambios van en torno a la explicación en la columna de observaciones sobre la razonabilidad de las respuestas y las variaciones respecto a si se cumple o no aplican los ítems, con su debida explicación y reforzamiento de criterios, ausentes al inicio. Básicamente, se mantiene el porcentaje de avance.

NICSP	Matriz autoevaluación Junio-2018	Matriz autoevaluación Setiembre-2019
23	Cumplimiento 100%	Cumplimiento 100%, pero se razona la no aplicabilidad de algunos ítems, en lugar de indicar cumplimiento y se refuerzan los criterios iniciales.
25	Cumplimiento 50%	Cumplimiento 50% En la matriz de Junio 2018, se había indicado solo 2 ítems con “cumple” y dos “no cumple”, el resto no aplica en tanto trata de temas como participaciones en ganancias, planes multi-patronales, planes de aportaciones definidas, planes de beneficios definidos, beneficios post-empleo y similares. En cuanto a los dos ítems con incumplimiento, se razona a la luz de la interpretación de los párrafos del 13 al 19 de la NICSP 25 y más específico el ítem sobre el párrafo 17 que uno de los puntos que habla sobre el registro del costo de los permisos remunerados pueda estar siendo cumplido al registrarlo como gasto, pero esto se determinará hacia el último avance. Lo anterior, también es abordado por las políticas contables (2.37.4). El cambio en el cumplimiento se debe entender en lo que respecta a los ítems indicados en la matriz, sin entrar a analizar los párrafos que no fueron abordados en la misma.
31	Cumplimiento 60%	Cumplimiento 60%. Básicamente se mantiene el porcentaje, dado que los problemas de brecha persisten, pero en las observaciones se exponen de mejor maneras las bases sobre las que se llegó a la respuesta señalada y se incorporan nuevos elementos al análisis para explicar el estado actual de esta Norma
<b>Global</b>	Cumplimiento 83%	Cumplimiento 88%

- I- Planes de Acción para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH.  
Incluir en anexo.

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción para brechas actualizados, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a los planes de acción de brecha en NICSP.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

## 2- Transitorios

Norma Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	3.		ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	
9	3	1	Período de transición		DGCN
9	3	2	Sustento normativo		
9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Publico costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)			X
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020)			X
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)		X	
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	X		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)			X
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)			X
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada una de ellos	X		

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción de las normas que se acogió a transitorios, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo para transitorios, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a los planes de acción de las normas con transitorios.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

### 3- Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Publico).

### 4- Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

## Nota 2: NOTAS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES

### 1- Adopción e Implementación NICSP (2014):

REVELACIONES
--------------

**La Entidad deberá revelar de acuerdo con lo solicitado en las NICSP, en el espacio denominado “Revelación:”, con el fin de cumplir con lo requerido en cada una de las normas mencionadas; el responsable contable debe consultar la norma y seguir los requerimientos de revelación que en ella solicita.**

### 2- Consolidación y Presentación

De acuerdo con la NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados

MARQUE CON X

APLICA    

SI	<input type="checkbox"/>	NO	X
----	--------------------------	----	---

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
7	1.		Responsabilidad de emisión de los EEFFC	NICSP N° 1, Párrafo 20.  LAFRPP Art. 95, y 124 y RLLAFRPP.	DGCN

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	10		Periodo de gracia	NICSP N° 6, Párrafos 65 y 66.	
9	10	1	Tratamiento de los saldos		DGCN
9	10	2	Plan de trabajo		

9	10	3	Información a revelar	NICSP N° 6, Párrafos 67	
---	----	---	-----------------------	----------------------------	--

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	3	Imputación	DGCN	

Inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos: A veces, una entidad realiza lo que ella ve como una "inversión estratégica" en instrumentos de patrimonio emitidos por otra entidad, con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la entidad en la que ha realizado la inversión. Estas inversiones, deben ser contabilizadas de acuerdo con la NICSP N° 6 "Estados Financieros Consolidados y Separados", NICSP N° 7 "Inversiones en Asociadas" o NICSP N° 8 "Participaciones en Negocios Conjuntos".

Todas las entidades sin excepción deben llenar la siguiente matriz, con el fin de indicar los movimientos a través de las cuentas contables, que involucran transacciones con otras entidades públicas. Cabe aclarar que la institución puede estar ubicada en cualquier de las siguientes opciones para lo cual debe analizar las transacciones que se relacionen con las demás entidades públicas.

La entidad confirmo saldos con las entidades públicas relacionadas en transacciones recíprocas:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

En el siguiente cuadro la entidad debe indicar las instituciones públicas con las cuales tenga participación de aporte de capital y que tenga control.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Nombre de entidad	Código Institucional	Consolidación	
		SI	NO

**Revelación:**

### 3- Participación en Negocios Conjuntos

De acuerdo con la NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos.

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	39.	Formas de Negocios Conjuntos	NICSP N° 8, Párrafos 1, 11 y 12.	

La naturaleza de estas actividades abarca desde una empresa comercial hasta el suministro de servicios a la comunidad en forma gratuita. Los negocios conjuntos pueden tomar diferentes formas jurídicas y estructuras, independientemente de ello, tienen las siguientes características:

- a) tienen dos o más participantes ligados por un acuerdo contractual; y
- b) el acuerdo establece la existencia de control conjunto.

**Revelación:**

#### 4- Inversiones en Asociadas

De acuerdo con la NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas):

Marque con X:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	33.	Inversión en una entidad asociada	NICSP N° 7, Párrafos 1 y 3.	DGCN

Son inversiones en una asociada, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista, que deberá originar la tenencia de un interés patrimonial en la forma de una participación

u otra estructura patrimonial formal. Es decir, la inversión efectuada en la otra entidad confiere al inversor los riesgos y retribuciones relativos a una participación en la propiedad.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Nombre de la entidad	Código Institucional	% Participación

**Revelación:**

### 5- Segmentos

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Norma / Política			Concepto	Norma	Referencia Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- b) tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

**Revelación:**

La Dirección General de Contabilidad Nacional en el marco del proceso de implementación de NICSP, asignó a cada entidad del sector público un código de segmento, dentro de los que estaban preestablecidos, en el proceso de clasificación funcional de las instituciones, el Tribunal Supremo de Elecciones quedó ubicado en el segmento “Servicios Públicos Generales”, bajo el código 11. La contabilidad por segmentos se da a nivel del sector público y es la DGCN quien genera información financiera bajo este modelo en sus estados financieros consolidados, conforme al código señalado anteriormente.

**6- Partes Relacionadas**

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
7	32		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	32	1	Grado de consanguinidad		DGCN, no es necesario párrafo 4.5
7	32	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	32	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

**Revelación:**

## 7- Moneda Extranjera

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera.

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	32.	Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

**Revelación** (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones):

Siendo que el SIGAF contiene la funcionalidad de conversión de moneda funcional a moneda fuerte (de colón a dólar) en la nueva versión funcional, que entró en operación a partir de mayo de 2016, es posible generar en todo momento información en esa moneda. Al margen de esto, todas las transacciones del TSE, están expresadas solo en la moneda funcional, colón costarricense, de igual manera los Estados Financieros.

Se re expresa el saldo de las partidas monetarias correspondientes a depósitos en garantía efectuados en dólares al tipo de cambio 583.88, correspondiente al cierre del periodo, esto es, 30 de septiembre de 2019. Las demás partidas monetarias están expresadas en colones.

En lo relativo a las partidas no monetarias registradas en moneda extranjera, se encuentran las obras de arte (activos) tasadas en dólares en la fecha de reconocimiento inicial a un tipo de cambio de 568.47, el cual mantiene su valor al cierre del periodo con dicho tipo de cambio, de acuerdo con lo preceptuado por la NICSP 4, párrafo 27 ítem b).

## 8- Hechos ocurridos después de fecha de presentación.

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política

6	12		Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6. LAFRPP Art. 52	
---	----	--	--	--	--

La fecha de emisión de los EEEF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEEF terminados.

**Revelación:**

La fecha de presentación de los presentes estados financieros es al 30 de setiembre de 2019, la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros al Ente Rector Contable corresponde al momento de la firma (digital) de los Estados Financieros por parte de los jercas institucionales: Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones y Director Ejecutivo. La autorización para la emisión de los EEEF corresponde al máximo jerarca institucional. La fecha de emisión de los EEEF a la DGCN, en virtud de que se emplean mecanismos digitales para este proceso, se establece en el momento en el que el jerarca financiero (Director Ejecutivo), aprueba los EEEF en el Sistema Gestor, con lo que se genera un traslado automático a las instancias correspondientes en la Dirección General de Contabilidad Nacional, quedando evidenciado el momento en la columna de fecha de presentación en el Sistema Gestor Contable.

Marque con X:  
APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Indique el periodo

Periodos Contables	<input type="checkbox"/>
--------------------	--------------------------

Justifique en caso de Re expresión de Cifras:

Indique los eventos posteriores después del cierre

Fecha de cierre	Fecha de evento	Evento	Cuenta contable	Materialidad

--	--	--	--	--

**Revelación:**

**9- Políticas contables cambios en las estimaciones contables y Errores**

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
6	57		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	57	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN	
6	57	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	57	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Se sustituyó el tratamiento de la depreciación acumulada de edificios por revaluación, pasando del método de "reexpresión" al de "eliminación", lo cual se explica en la Nota 10		Junio 2017	Cambio en el importe de edificios valor revaluado y depreciación acumulada de edificios. Se elimina el importe bruto registrado en libros a la fecha de registro de la revaluación y se reexpresa según el importe

		por el valor revaluado. NICSP 17, párrafo 50.
--	--	---

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Medición posterior de activos de PPE por medio del Modelo de revaluación aplicada a Edificios	Tratamiento de la depreciación acumulada de edificios, se sustituyó del método de expresión proporcional, al de compensación o eliminación Nota No.10	2017	La vida útil del activo revaluado, varía a partir de la fecha de comunicación del resultado del avalúo efectuado, así como el importe por depreciación en lo sucesivo.

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Omisión de registro de gasto por depreciación de activos de PPE por varios periodos.		2016 y anteriores	Corrección del importe de gasto por depreciación de activos de PPE y su efecto en Resultados Acumulados de periodos anteriores.

**Revelación:**

Como parte de la implementación de NICSP en el apartado de PPE, se llevó a cabo, a partir del periodo 2016, un proceso de identificación, análisis, clasificación y registro (alta) de activos, así como depuración de cuentas por reclasificar a cuentas correspondientes de origen. En este proceso, se identificó que, para gran parte de éstos, no se reconoció el gasto por depreciación correspondiente de forma consistente a través del tiempo. Con base en datos del sistema de activos de la Proveeduría Institucional (SIP), se generó una base de datos para todos los activos registrados en ese sistema con información sobre fecha de adquisición, vida útil, costo inicial, entre otros y se asignó (en ausencia del dato de cuenta contable en ese sistema) la cuenta contable de conformidad con el nuevo plan de cuentas NICSP, utilizando para este fin la plantilla de bienes y materiales suministrada por funcionarios de la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa (DGBCA) que relaciona al bien/material con una sub partida presupuestaria, permitiendo tener un campo "llave" para relacionar la información entre los sistemas SIGAF y SIP.

Con base en esta información, se pudo estimar la depreciación del periodo en el que se hacía ese reconocimiento (2016) imputando a resultados y la porción restante con cargo a patrimonio, imputando a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores", pero por medio de la subcuenta "Ajuste de resultados acumulados por errores realizado retroactivamente", tratándose de periodos cerrados ya reportados, dado que fue impracticable determinar el momento en el que se dejó de aplicar el gasto por depreciación correspondiente. En cuanto a los activos que se reconocieron en el periodo, por reclasificación de las cuentas que se mantenían "por reclasificar" hacia las respectivas cuentas del nuevo plan, se hizo sobre la base de la información contenida

en el SIP del TSE, el cual no posee integración son SIGAF, por lo que el proceso de traslado de información se hace de forma manual, mediante plantillas o asientos contables. Esto a criterio contable (gasto por depreciación no reconocido), corresponde a un error u omisión, el cual se corrige en forma retroactiva y con el efecto futuro citado en la tabla precedente.

Por otra parte, en el ejercicio económico 2017 se encuentra la imposibilidad de determinar el importe por depreciación que se había venido aplicando a los Edificios a valor histórico o de origen, siendo que las mismas fuentes internas de consulta, no tenían certeza de cómo se estaba tratando y revisando los registros en SIGAF, previos a la realización del avalúo, se observa una aplicación no uniforme de montos de gasto por depreciación y periodos amplios en que esta información era omisa. En la coyuntura de adopción e implementación de NICSP y dado que el resultado de la revaluación fue una modificación sustancial de aumento del valor del activo, se determina sustituir el método aplicado en principio, en donde se re-expresa en forma proporcional el valor del activo revaluado conforme la diferencia por el valor en libros, manteniéndose por separado los registros del edificio a valor histórico y a valor revaluado, no obstante que en el segundo caso resultaba factible determinar la aplicación del gasto por depreciación futuro, esto no era así para el edificio a valor histórico por las razones mencionadas. En ese orden de cosas, se determina como alternativa sustituir la política contable para tratamiento de la depreciación acumulada bajo el método de revaluación, al modelo de eliminación o compensación, eliminando el importe bruto en libros del activo Edificios, esto para la porción del activo revaluado (sede central del TSE), ya que se mantiene en registro una parte a valor histórico, correspondiente a Oficinas Regionales, en espera del avalúo respectivo.

Una vez efectuado este tratamiento contable, el valor del activo revaluado se re expresa como el valor neto o en libros del activo Edificios, para la parte correspondiente a Oficinas Centrales, sustituyendo los antiguos importes. Los demás edificios cuya propiedad posee la Institución y que han sido reconocidos, se irán re expresando a valor revaluado, sobre la base de los avalúos indicados en el transitorio de la NICSP 17, al cual se acogió el TSE.

**10- Contratos de Construcción**

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción

Marque con X:  
APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
Marque con x si aplican las siguientes opciones		
	X	PLAZO
Contratos de precios Fijos		
Contratos de Margen sobre costos		
Devengamiento y Prudencia		
Cumple con la Metodología		

Calcular la Utilidad Esperada	
Calcular el grado de avance	
Calcular ingresos y costos por año	
<b>REVELACIONES</b>	
Ingresos Ordinarios del Contrato	
Incentivos	
Costos de Contrato	
Reconocimiento de Pérdidas Estimadas	

**Revelación:**

Esta NICSP se estimaba que podría tener efecto para el TSE, en términos del registro de obras de Propiedad, Planta y Equipo en proceso de producción que se gestan mediante contratos suscritos con empresas externas, las cuales reportan y emiten factura por etapa finalizada, sin embargo el alcance de la Norma establece que debe ser entendida para *“Un contratista que elabora y presenta estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar esta Norma de Contabilidad para la contabilización de los contratos de construcción”* y en el abordaje del texto de la Norma se observa que la orientación es básicamente a obra pública, para la cual prescribe, entre otros ítems, el tratamiento contable aplicable a los ingresos y gastos incurridos en este tipo de contrato por parte del contratista en observancia de la Norma.

**11- Instrumentos Financieros**

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, reconocimiento medición y revelación):

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Instrumentos Financieros Estado de Situación Financiera				

Instrumentos Financieros Estado Rendimiento Financiero				

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés)

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero

Revelar aspectos de Garantía Colateral

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros

Revelar análisis de sensibilidad


**Revelación:**

Los instrumentos financieros, en la acepción que indica la Norma, en el caso del TSE, se circunscriben a pasivos financieros (deudas o cuentas por pagar), para los cuales se prescribe el tratamiento contable según NICSP, parametrizado en SIGAF en la nueva versión funcional. No se poseen tipos de instrumentos financieros que se negocien en mercados financieros.

**12- Instrumentos Financieros – Fideicomisos (NICSP 28):**

Marque con X:  
APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Numero Contrato	Fecha inicio	Fecha Final	Plazo	Nombre de Fideicomiso	Nombre de Fideicomitente	Nombre de Fideicomisario	Objeto	Cesión de Activos	
								SI	NO

**Revelación:**

**13- Arrendamientos**

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos.

Marque con X:  
APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

## Información de contratos y arrendatarios

Arrendamiento Operativo				
Alquileres de terrenos, edificios y locales				
Descripción	No. Contrato	Fecha inicio	Fecha final	Proveedor
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Sarapiquí		29-11-2013	28-11-2025	Argo de Sarapiquí AyG S.A 3-101-275811
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Pérez Zeledón	B401077-04	15-08-2000	15-11-2022	Asociación Cruz Roja Costarricense (Pérez Zeledón) 3-002-045433
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Atenas	B401006-04	01-12-2010	Indefinido	Carara Río Sur S.A. 3-101-161546
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en San Ramón	401015-07	01-05-2009	30-04-2021	Colchonería Alfonso Santamaría LTDA. 3-102-074245
Alquiler de las Instalaciones del Complejo las Brisas en San Rafael Arriba de Desamparados para uso del Almacén de la Proveeduría, Archivos y Programa de Empaque Electoral.		15-11-2009	14-11-2027	Compañía Inversionista Las Brisas S.A. 3-101-013086
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Buenos Aires	0432018004000145-00	05-09-2018	04-09-2030	Inversiones Tres Prados del Sur Ltda, Cédula 3-102-438532
Alquiler Unidad De Construcciones Oficina y Bodega	B401006-04	01-09-1991	31-08-2021	Corporación Inversionista Costarricense S.A. 3-102-003105
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Upala.		18-01-2016	17-01-2028	Alfredo Cabezas Badilla 5-0168-0788
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Puntarenas	B401002-07	13-11-2006	12-11-2021	El Mar es de Todos S.A. 3-101-175001
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Cañas		10-06-2015	09-06-2027	Ferretería Técnica, S.A. 3-101-065261
Alquiler de Edificio Thor, Calle 23, Av.0 y 1. Distrito Carmen. Oficinas varias.		02-12-2013	01-12-2025	Fondo de Inversión Inmobiliario Vista S.A. 3-110-272224
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Santa Cruz	B401025-04	04-10-2010	Indefinido	Fong Chan Kuing Yin 8-0053-0605
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Nicoya		20-12-2012	19-12-2027	Fued Antonio Ayales Matarrita 5-0187-0077
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Osa		18-08-2014	17-08-2029	Geovanny Ledezma Mejías 6-0210-0539
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Coto Brus	B401014-04	01-10-2009	Indefinido	Ulcigrai Dandri Giampaolo 8-0057-0740
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Alajuela	B-401007-04	01-12-2010	Indefinido	Hacienda Santa Anita, S.A. 3-101-003937
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Grecia	B401020-04	05-10-2009	Indefinido	Inversiones Grecia 3-101-033964

Arrendamiento Operativo

Alquileres de terrenos, edificios y locales

Descripción	No. Contrato	Fecha inicio	Fecha final	Proveedor
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en San Carlos		08-06-2012	04-06-2027	Inversiones Jaudamar S. A. 3-101-276712
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Siquirres	B401001-04	02-10-2010	24-05-2029	Kareen Abdul Gittens Dixon 7-0040-0608
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Limón (dos locales)	B401024-04	13-06-2010 08-08-2010	Indefinido	KITACHI S.A. 3-101-238000
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Orotina	B401026-04	27-08-2010	Indefinido	Luz Marina Jiménez Ledezma 5-0166-0614
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Turrialba		01-02-2012	10-01-2027	Maria Priscilla Zamora Amador 1-0655-0280
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Los Chiles	B401028-04	17-09-2010	Indefinido	Marleny Molina Quesada 2-0511-0252
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Liberia	B401053-09	01-09-2009	27-07-2024	Maruja Castillo Porras 5-0199-0032
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Puriscal	SICOP 0432017004000147-00	18-10-2017	17-10-2029	Miguel Antonio Mora Bustamante 1-0497-0874
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Tarrazú		10-06-2015	09-06-2027	Miguel Ángel Calvo Bermúdez 1-0468-0155
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Quepos	SICOP 0432017004000130-00	15-05-2017	14-05-2029	Nopal S.A. 3-101-042789
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Golfito	B401043-17	30-08-2017	30-08-2029	Compañía Fuwah U Y Kog S.A. 3-101-234152
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Talamanca	B401030-04	01-10-2010	Indefinido	Orlando Villalobos Gonzalez 2-0319-0535
Alquiler de inmueble ubicado en Av. 1, Calles 11-15, denominado Casa Zeller, para ubicar Oficinas Varias <b>CONTRATO FINALIZADO 21/05/2019</b>	B401067-09	26-10-2009	21-05-2019	Administradora Bambú S.A. 3-101-681517 (novación a partir de 2017), antes Quebrada San Juan S.A.)
Alquiler del local que utiliza la Oficina Regional en Jicaral		10-09-2014	09-09-2026	Romayoda S.A. 3-101-552298
Alquiler del Edificio ubicado en San Pedro, Calle 49, Av.8, Plaza los Yoses. Oficinas del Archivo del Registro Civil		02-01-2017	01-01-2029	MAGOSE M.G.S. S.A. 3-101-449071

## Información del gasto del periodo y pagos futuros

Arrendamiento Operativo						PASIVO			GASTO			
			Importe alquiler			Cuenta Pagar CP	Cuenta Pagar LP		Gasto periodo			
Fecha inicio	Fecha final	Proveedor	Monto Orig	Monto Reaj.	Moneda	1 año	5 años	mas de 5 años	Precio1	Precio2	Arrendamiento	Difer/Reajuste
29/11/2013	28/11/2025	Argo de Sarapiquí AyG S.A 3-101-275811	795.722,64	0,00	CRC	3.182.890,56	38.194.686,72	10.636.159,29	8		6.365.781,12	0,00
15/8/2000	15/11/2022	Asociación Cruz Roja Costarricense (Pé 3-002-045433	803.879,49	0,00	CRC	2.411.638,47	38.586.215,52	0,00	9		7.234.915,41	0,00
1/12/2010	30/11/2025	Carara Río Sur S.A. 3-101-161546	581.547,76	668.779,92	CRC	2.675.119,68	32.101.436,16	8.983.943,59	5	3	4.914.078,56	436.160,80
1/5/2009	30/4/2021	Colchonería Alfonso Santamaría LTDA. 3-102-074245	1.718.812,08	1.743.823,90	CRC	5.231.471,70	83.703.547,20	0,00	5	4	15.569.356,00	0,00
15/11/2009	14/11/2027	Compañía Inversionista Las Brisas S.A. 3-101-013086	43.500,00	0,00	USD	76.196.340,00	1.219.141.440,00	937.214.982,00	9		228.589.020,00	0,00
5/9/2018	4/9/2030	Inversiones Tres Prados del Sur Ltda, CÉ 3-102-438532	700.000,00	0,00	CRC	2.100.000,00	33.600.000,00	49.396.666,67	9		6.300.000,00	0,00
1/9/1991	31/8/2021	Corporación Inversionista Costarricense S.A. 3-102-003105	2.078.397,51	0,00	CRC	8.313.590,04	99.763.080,48	0,00	8		16.627.180,08	0,00
18/1/2016	17/1/2028	Alfredo Cabezas Badilla 5-0168-0788	867.705,22	881.708,63	CRC	3.526.834,52	42.322.014,24	34.386.636,57	6	2	6.969.648,58	0,00
13/11/2006	12/11/2021	El Mar es de Todos S.A. 3-101-175001	1.580.284,57	1.605.787,90	CRC	4.817.363,70	77.077.819,20	0,00	3	6	14.375.581,11	58.657,66
10/6/2015	9/6/2027	Ferretería Técnica, S.A. 3-101-065261	2.500,00		USD	5.838.800,00	70.065.600,00	46.321.146,67	8		11.677.600,00	0,00
2/12/2013	1/12/2025	Fondo de Inversión Inmobiliario Vista S.A 3-110-272224	38.715,54		USD	67.815.688,49	1.085.051.015,77	304.417.090,54	9		203.447.065,46	0,00
4/10/2010	3/10/2025	Fong Chan Kuing 8-0053-0605	530.100,19	538.848,41	CRC	2.155.393,64	25.864.723,68	6.214.718,33	5	3	4.267.046,18	0,00
20/12/2012	19/12/2027	Fued Antonio Ayales Matarrita 5-0187-0	1.419.179,65	1.442.083,00	CRC	4.326.249,00	69.219.984,00	54.895.292,87	2	7	12.932.940,30	45.043,26
18/8/2014	17/8/2029	Geovanny Ledezma Mejías 6-0210-0539	1.200.000,00		CRC	3.600.000,00	57.600.000,00	69.600.000,00	9		10.800.000,00	0,00
1/10/2009	30/9/2024	Ulcigrai Dandri Giampaolo 8-0057-0740	500.621,92	549.033,00	CRC	2.196.132,00	26.353.584,00	0,00	2	6	4.295.441,84	96.822,16
1/12/2010	30/11/2025	Hacienda Santa Anita, S.A. 3-101-003937	2.193.750,00	2.295.000,00	CRC	6.885.000,00	110.160.000,00	30.829.500,00	2	7	20.452.500,00	202.500,00
5/10/2009	4/10/2024	Inversiones Grecia 3-101-033964	1.186.567,87	1.206.149,74	CRC	4.824.598,96	57.895.187,52	0,00	5	3	9.551.288,57	0,00
8/6/2012	4/6/2027	Inversiones Jaudamar S. A. 3-101-276712	1.404.500,00		CRC	4.213.500,00	67.416.000,00	44.335.383,33	9		12.640.500,00	0,00
2/10/2010	24/5/2029	Kareem Abdul Gittens Dixon 7-0040-0608	720.668,46		CRC	5.765.347,68	34.592.086,08	39.804.921,27	4		2.882.673,84	0,00
13/6/2010	12/9/2020	KITACHI S.A. 3-101-238000	1.056.867,07	1.120.405,46	CRC	5.602.027,30	53.779.462,08	0,00	7		7.398.069,49	0,00
27/8/2010	26/8/2025	Luz Marina Jiménez Ledezma 5-0166-0	461.500,00		CRC	1.384.500,00	22.152.000,00	4.753.450,00	9		4.153.500,00	0,00
1/2/2012	10/1/2027	Maria Priscilla Zamora Amador 1-0655-0280	1.264.142,00	1.286.969,36	CRC	5.147.877,44	61.774.529,28	34.447.879,87	3	5	10.227.272,80	68.482,08
17/9/2010	16/9/2025	Marleny Molina Quesada 2-0511-0252	248.000,00	260.000,00	CRC	1.560.000,00	12.480.000,00	2.851.333,33	4	2	1.512.000,00	0,00
1/9/2009	27/7/2024	Maruja Castillo Porras 5-0199-0032	1.763.073,14		CRC	5.289.219,42	84.627.510,72	0,00	9		15.867.658,26	0,00
18/10/2017	17/10/2029	Miguel Antonio Mora Bustamante 1-0497	1.400.000,00		CRC	4.200.000,00	67.200.000,00	84.000.000,00	9		12.600.000,00	0,00
10/6/2015	9/6/2027	Miguel Ángel Calvo Bermúdez 1-0468-0	933.099,38	953.114,42	CRC	2.859.343,26	45.749.492,16	30.245.497,59	6	3	8.457.939,54	0,00
15/5/2017	14/5/2029	Nopal S.A. 3-101-042789	1.327.986,11		CRC	3.983.958,33	63.743.333,28	72.906.437,44	9		11.951.874,99	0,00
30/8/2017	30/8/2029	Compañía Fuwah U Y Kog S.A. 3-101-234152	1.258.656,00		CRC	5.034.624,00	60.415.488,00	73.547.465,60	8		10.069.248,00	0,00
1/10/2010	30/9/2025	Orlando Villalobos Gonzalez 2-0319-0535	1.000.000,00		CRC	3.000.000,00	48.000.000,00	11.433.333,33	9		9.000.000,00	0,00
26/10/2009	25/10/2021	Administradora Bambú S.A. 3-101-6814	4.676.850,00		CRC	0,00	0,00	0,00	4		18.707.400,00	3.273.795,00
10/9/2014	9/9/2026	Romayoda S.A. 3-101-552298	1.013.884,98		CRC	3.041.654,94	48.666.479,04	23.048.985,21	9		9.124.964,82	0,00
2/1/2017	1/1/2029	MAGOSE M.G.S. S.A. 3-101-449071	26.462.209,73	26.847.282,63	CRC	80.541.847,89	1.288.669.566,24	1.354.892.863,39	2	7	240.855.397,87	372.237,14
<b>TOTALES</b>						<b>337.721.011,02</b>	<b>5.125.966.281,37</b>	<b>3.329.163.686,90</b>			<b>959.817.942,82</b>	<b>4.553.698,10</b>

Nota: los importes del pasivo y el gasto de los arrendamientos cobrados/pagados en dólares, están expresados en colones, el gasto al tipo de cambio del momento de pago de la factura, el pasivo al tipo de cambio en la fecha del cierre del periodo de presentación 583.88.

Arrendamiento financiero				
Descripción	No. Contrato	Fecha inicio	Plazo	Proveedor

**Revelación:**

Los arrendamientos del TSE se inscriben todos dentro de la categoría de gasto por alquileres como arrendamientos operativos, no existiendo inmuebles u otro tipo de activos que se arrienden a terceros con fines de generar recursos o un potencial de servicio.

**14- Beneficios a los Empleados**

De acuerdo con la NICSP 25 Beneficios a los empleados:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

**Revelación:**

Los beneficios a empleados que son aplicables a la Institución se inscriben dentro de la categoría de:

- Beneficios a corto plazo: sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; y permisos retribuidos a corto plazo (vacaciones, licencias, incapacidades)
- Beneficios a largo plazo: en casos muy esporádicos y calificados: permisos remunerados por estudios en el exterior o licencia por enfermedad.

Estos beneficios se tratan según el párrafo 13 de la NICSP 25, como un gasto. La generación de la información relativa a remuneraciones se genera en el sistema INTEGRAL y luego pasa a registro contable cuando se ejecuta la propuesta de pago, momento en que se comunica con SIGAF por medio de una interface, haciendo la imputación a cada cuenta contable por homologación con presupuesto. A nivel auxiliar, la información segregada de los diferentes componentes salariales, incluyendo permisos remunerados (vacaciones, incapacidades, licencias, otros), la lleva el Departamento de Recursos Humanos.

El Tribunal Supremo de Elecciones posee una Asociación Solidarista, denominada ASOTSE la cual administra los fondos que se trasladan de forma mensual aportados por patrono (2%) y asociado (5%), conformando el fondo de ahorro Solidarista. De este fondo, el aporte del trabajador se acumula durante el tiempo de permanencia como asociado y se le entrega en caso de renuncia a la Asociación. Cada año, en la fecha de cierre fiscal, se realiza el cálculo de los aportes acumulados sobre el que se pagará un rendimiento en forma de “dividendos”, previa aprobación por la Asamblea General que se realiza en febrero de cada año. El aporte patronal que se acumula durante el tiempo permanencia del asociado, representa la porción del Fondo de Capitalización Laboral que se entrega al funcionario en caso de renuncia o despido o en el momento de acogerse a la pensión. Los dineros que se trasladan de la parte patronal a la Asociación se registran en el momento del devengo como un pasivo dentro del grupo de deudas comerciales con proveedores nacionales 2.1.1.01.06.01. y al momento del pago como un gasto por “Contribuciones patronales a otros fondos administrados por entes privados”, cuenta 5.1.1.05.05.

No se realizan provisiones por conceptos de cesantía, preaviso y vacaciones, en tanto no se cumplen los criterios para el reconocimiento de un pasivo, establecidos en el párrafo 155 de la Norma: “(a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.”. Esto también se establece en las Políticas 2.37.3 , 2.37.4, y 2.37.5. del Plan General de Contabilidad Nacional.

(En caso de tener Convención Colectiva o Asociación Solidarita debe revelar todos los datos). Además, si tiene riesgo de vacaciones acumuladas, o posibilidades de consolidar pensionados debe revelarlo, También considerar todos los beneficios que la entidad otorga a los funcionarios). Valorar riesgo y costo de beneficios.

Ejemplo para ilustrar el párrafo 73: límites en el reconocimiento del activo del plan

<b>GA3. Un plan de beneficios definidos presenta las siguientes características:</b>	
Valor presente de la obligación	
Valor razonable de los activos del plan	
Pérdidas actuariales no reconocidas	
Costo de servicios pasados no reconocido	
Importe negativo determinado según el párrafo 65	
Valor presente de los reembolsos futuros disponibles y reducciones de aportaciones futuras	
El límite establecido en el párrafo 69(b) se computa de la siguiente manera:	
Pérdidas actuariales no reconocidas	
Costo de servicios pasados no reconocido	
Valor presente de los reembolsos futuros disponibles y reducciones de aportaciones futuras	
Límite	

<b>Año</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Beneficios atribuidos a					
– años anteriores					
– periodo corriente (1% del salario final)					
– periodo corriente y anteriores					

Año					
Importe inicial de la obligación					
Interés al 10%					
Costo de los servicios del periodo corriente					
Importe final de la obligación					

**Notas:**

1. El importe inicial de la obligación es el valor presente de los beneficios atribuidos a los años anteriores.
2. El costo por los servicios del periodo presente es el valor presente de los beneficios atribuidos a este periodo.
3. El importe final de la obligación es el valor presente de los beneficios atribuidos al periodo corriente y a los anteriores.

**Revelación:**

En virtud de la promulgación del Decreto 41039-MH del 01 de febrero de 2018, referente al “Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa”, publicado en el Alcance 92 de La Gaceta No. 79 del 07 de mayo de 2018, se ha reformulado lo indicado en el Plan de Acción relativo a las Normas que se mantienen con brecha de implementación que estaba vigente, de conformidad con los plazos y los requerimientos estipulados en el citado Decreto, el cual se anexa a estas Notas.

En el análisis preliminar de aplicación de la Norma para el TSE, se determina que esto se inscribe dentro de lo señalado en los párrafos del 11 al 26 “Beneficios a los empleados a corto plazo” que comprenden: sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, derechos por servicios remunerados (vacaciones), ausencias remuneradas por enfermedad (incapacidades o licencias), la Norma prescribe que el reconocimiento se puede hacer como un pasivo (gasto acumulado o devengado) o como un gasto. El registro entraña dificultades en tanto es en INTEGRA donde se generan los registros y los pagos al personal y la comunicación de los movimientos al SIGAF se hace por medio de la interface que existe entre ambos, momento en que se imputan las cuentas correspondientes del gasto. El INTEGRA no registra el pasivo, solo el pago, por ende, se debe generar un registro paralelo en SIGAF, esto provoca, al momento en que la obligación se liquide, una duplicación del importe del gasto. Lo procedente sería que INTEGRA generara ese pasivo y lo replique por medio de la interface en SIGAF. Este aspecto se analizó en reunión efectuada el 15 de noviembre de 2017, con analista asignada de la Unidad de Consolidación de Cifras de la DGCN, pero no se estableció ninguna acción a realizar, la funcionaria sugiere que se eleve la consulta a los administradores del sistema INTEGRA.

A efecto de ir avanzando en el cumplimiento de esta NICSP, en el periodo 2017 se empezó a hacer el registro del pasivo correspondiente al “Decimotercer mes por pagar” y “Salario escolar por pagar”, cuentas que se enmarcan dentro de la categoría indicada en el párrafo anterior. El pago efectivo de estos ítems desde el SIGAF con afectación al presupuesto se realiza en diciembre (decimotercer mes) y enero (salario escolar); en razón de lo que se indica en el párrafo anterior, quedan abiertos contablemente los pasivos por estos conceptos, después del pago, por lo que corresponde compensarlos para reflejar ese movimiento también en la contabilidad. De esta manera, se realiza un asiento con débito al pasivo acumulado contra un crédito al gasto por ese concepto, pero sin afectación presupuestaria, esto es, contra la pospre “P-P\_Balance”.

**15- Activos Contingentes (NICSP-19) - Litigios judiciales**

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
			Fecha				
15-23212-1012-CJ	BIANCO RODRIGUEZ JOSE ANDRES	Cobro judicial, proceso monitorio. dinerario	25/9/2015	2.934.000,00			2.934.000,00
17-7762-1764-CJ	GROSSER PADILLA MARIANO	Cobro judicial, proceso monitorio. dinerario	30/8/2018	0			0
0 017-9493-1765-CJ	ALVAREZ JIMENEZ EDGAR JOSE	Cobro judicial, proceso monitorio. dinerario	11/12/2017	0			0
18-503-1765-CJ	VEGA JIMENEZ DANIEL LEONARDO	Cobro judicial, proceso monitorio. dinerario	16/3/2018	0			0
18-2889-1027-CA	CHAVARRIA HERRERA JUAN CARLOS	Laboral función pública, lesividad	2/5/2018	0			0
14-201728-431-PE	ROCHA COREA FELIX PEDRO	Penal, infracciones penales, Código Electoral	6/7/2015	0			0
14-19-33-TP	IGNORADO-PARTIDO LIBERACION NACIONAL	Penal, infracciones penales, Código penal	20/10/2016	0			0
			Total en colones	2.934.000,00			2.934.000,00

**Revelación:**

En el sistema de consulta pública del Poder Judicial, referente al expediente 15-23212-1012-CJ, señala que permanece en trámite en el Juzgado Especializado De Cobro II Circuito Judicial de San José, Sección Primera, habiéndose remitido a la fecha solamente una Resolución intimatoria Genérica.

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
Total en colones							-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
Total en colones							-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
				-						
				-						
Total en colones					-					
Hecho por:			Revisado por:					Aprobado por:		

### Activos Contingentes – Garantías recibidas diferentes del efectivo o equivalentes

FECHA DE CONFECCION	FECHA DE VENCIMIENTO	LICITACION No.	MONTO	PROVEEDOR	MONEDA	INSTRUMENTO	CONTRATO /PLAZO	RESTRICC.
03/11/2016	04/11/2020	2014LN-000001-85002	50.000.000,00	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	CRC	CARTA DE GARANTIA	8 AÑOS	NO
08/08/2017	07/10/2019	2017CD-000137-0012300001	7.787.432,16	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	CRC	CARTA DE GARANTIA	NO INDICA	NO
22/08/2017	25/11/2020	2015LN-000005-85001	4.800.000,00	GRUPO CORPORATIVO DE SEGURIDAD ALFA S.A.	CRC	CARTA DE GARANTIA	4 AÑOS	NO
18/05/2017	26/11/2020	2015LN-000005-85001	3.400.000,00	SEGURIDAD ALFA S.A.	CRC	CARTA DE GARANTIA	4 AÑOS	NO
21/12/2018	18/12/2019	2015CD-0000462-85001	1.000.000,00	SEGURIDAD ALFA S.A.	CRC	CARTA DE GARANTIA	6 MESES	NO
28/03/2016	31/08/2020	2015LA-000047-85001	425.000,00	TALLER DE MOTOS INDIANAPOLIS	CRC	CARTA DE GARANTIA	NO INDICA	NO
20/01/2017	07/02/2020	2014LA-000043-85002	148.642,61	TRACTOMOTRIZ S.A.	CRC	CARTA DE GARANTIA	4 AÑOS	NO
<b>TOTAL GARANTÍAS EN COLONES</b>			<b>67.561.074,77</b>					
03/07/2015	09/03/2020	2015CD-000116-85002	249,00	AGENCIAS BASICAS MERCANTILES (A.B.M. DE COSTA RICA)	USD	CARTA DE GARANTIA	5 AÑOS	NO
26/02/2018	23/11/2019	2017CD-000177-0012300001	130,00	ALFA GRP TECNOLOGIAS S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	4 AÑOS	NO
25/10/2013	06/11/2019	2012LN-000032-85002	117.052,75	BIZNET SOLUCIONES DETRÁS DE LA RED S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	16 MESES	NO
25/10/2013	06/11/2019	2012CD-000261-85002	69.850,00	BIZNET SOLUCIONES DETRÁS DE LA RED S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	310 DÍAS	NO
26/11/2015	25/11/2019	2015LA-000034-85002	1.917,00	COMPONENTES EL ORBE S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	4 AÑOS	NO
03/02/2016	01/03/2020	2015LA-000046-85002	999,60	COMPONENTES EL ORBE S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	NO INDICA	NO
20/09/2018	10/10/2019	2015LA-000005-85001	2.460,00	CONTINEX CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION	USD	CARTA DE CUMPLIMIENTO	4 AÑOS	NO
13/01/2016	14/05/2020	2015LA-000036-85001	1.437,00	CONTROL ELECTRONICO S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	NO INDICA	NO
29/01/2016	28/04/2020	2015LN-000004-85001	13.500,00	CR SOLUCIONES GLN S.A. Y ABM DE COSTA RICA S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	4 AÑOS	NO
13/11/2012	17/09/2020	2012CD-000253-85002	2.100,00	GBM DE COSTA RICA S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	4 AÑOS	NO
10/09/2015	19/12/2019	2015CD-000136-85001	1.336,00	GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	6 MESES	NO
12/12/2012	SIN VENC	2012LA-000244-85002	1.887,60	I.S. PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	NO INDICA	NO
01/02/2019	05/02/2020	2017CD-000281-0012300001	1.440,00	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	USD	CARTA DE GARANTIA	4 AÑOS	NO
06/12/2012	SIN VENC	2012LA-000262-85001	161,40	INVERSIONES CATAY S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	NO INDICA	NO
12/11/2012	SIN VENC	2012LA-000240-85001	945,00	ISOTEX DE CENTROAMERICA S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	NO INDICA	NO
27/11/2015	16/03/2020	2015LA-000034-85002	98,00	SPC INTERNACIONAL S.A.	USD	CARTA DE GARANTIA	NO INDICA	NO
<b>TOTAL GARANTÍAS EN DOLARES</b>			<b>215.563,35</b>					

**Revelación:** Los importes están expresados en colones. El importe de garantías en dólares al tipo de cambio de cierre en la fecha de presentación de estos estados financieros: 583,88, asciende a: 125.863.128, 80. La conversión de cifras a miles da como resultado:

Garantías en colones: 67.561.07

Garantías en dólares: 125.863.13

**Total** **193.424.20**

### 16- Pasivo Contingente (NICSP 29)

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de cambio	Monto colones
97-305-163-CA	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO CO	Contencioso Ordinario-Civil De Hacienda	19/9/2001	6.300.000,00	CRC		6.300.000,00
11-4739-1027-CA	ARROYO BARBOZA LUIS MAURICIO	Proceso de Conocimiento-Responsabilidad	12/10/2011	25.000.000,00	CRC		25.000.000,00
10-592-1027-CA	MENESES REYES CARLOS ARTURO	Proceso de Conocimiento-OmisionesRESPONSABILIDAD	5/3/2010	96.790.000,00	CRC		96.790.000,00
05-465-163-CA	VILLAPLANA RAMIREZ JORGE ENRIQUE	Contencioso Ordinario-Plena Jurisdiccion	11/7/2005	19.490.403,63	CRC		19.490.403,63
11-622-1028-CA	GARCIA GARCIA FRANCISCO	Ejecucion De Sentencia-Ejecucion De AmparoEJECUCION SENTENCIA SALA CONSTITUCIONAL	4/7/2011	175.000,00	CRC		175.000,00
10-191-1027-CA	VIQUEZ BENAVIDES VERA ROXANA	Proceso de Conocimiento-NulidadEXCLUSION DE REGISTRO DE ELEGIBLES DEL TSE, POR IN	24/3/2010	1.000.000,00	CRC		1.000.000,00
13-312-1028-CA	GARCIA GARCIA FRANCISCO	Ejecucion De Sentencia-Ejecucion De AmparoOMISIVA-SE EJECUTA VOTO 2012-016668, REFERENTE A N	21/5/2013	1.600.000,00	CRC		1.600.000,00
15-206-1028-CA	GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE	Ejecucion De Sentencia-Ejecucion De AmparoVOTO CONSTITUCIONAL 2015-003264	4/5/2015	750.000,00	CRC		750.000,00
12-4284-1027-CA	SUAREZ VILLALTA EDWIN	Proceso de Conocimiento-NulidadIMPUGNACION DE CONDUCTA ADMINISTRATIVA	17/9/2012	10.000,00	CRC		10.000,00
14-136-1028-CA	OLIVERA HERNANDEZ KIRENIA	Ejecucion De Sentencia-Ejecucion De Amparo	23/5/2014	75.000,00	CRC		75.000,00
17-1222-1028-CA	GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE	Ejecucion De Sentencia-Ejecucion De Amparo	31/5/2018	225.000,00	CRC		225.000,00
17-3019-1027-CA	ESCATARY GUERRERO BARBARA	Proceso de Conocimiento-ResponsabilidadRESPONSABILIDAD POR NO OTORGAR NATURALIZACION	21/4/2017	9.000.000,00	CRC		9.000.000,00
13-6793-1027-CA	ABARCA JIRON GERONIMO	Proceso de Conocimiento-Responsabilidad	20/11/2013	2.500.000,00	CRC		2.500.000,00
<b>Total en colones</b>							<b>162.915.403,63</b>

N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
13-312-1028-CA	García García Francisco	Ejecución De Sentencia-Ejecución De Amparo omisiva-se ejecuta voto 2012-016668	21/5/2013	250.000,00			250.000,00
Total en							<b>250.000,00</b>
colones							

**Revelación:**

El informe remitido por la PGR, indica que los 250.000.00 corresponden a costas procesales, en consulta pública de expedientes del OIJ sobre el 13-312-1028-CA, señala que existe una resolución producto del voto 2015001369 del 26/11/2015 que señala: “Se declara con lugar el recurso de casación. Se anula parcialmente la sentencia impugnada, solo en cuanto reconoció el monto de ¢400.000,00 por concepto de daño moral subjetivo e intereses legales sobre dicha suma. En su lugar, fallando por el fondo, se rechazan ambos extremos.”, y hay una segunda resolución correspondiente al voto 2017000084 del 26/01/2017 que señala: “Se acoge la liquidación de costas personales del proceso de ejecución, concediéndose la suma de CIEN MIL COLONES (¢100,000.00).”

N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2					
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	
<b>Total en colones</b>								

N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
97-305-163-CA	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNA	Contencioso Ordinario-Civil De Hacienda	19/9/2001	1.400.000,00			1.400.000,00	NI	NI	Cobrando Costas
10-592-1027-CA	MENESES REYES CARLOS ARTURO	Proceso de Conocimiento-OmisionesRESPONSABILIDAD	5/3/2010	200.000,00			200.000,00	NI	NI	Ejecución de la Sentencia
10-191-1027-CA	VIQUEZ BENAVIDES VERA ROXANA	Proceso de Conocimiento-NullidadEXCLUSION DE REGISTRO DE ELEGIBLES DEL TSE, POR IN	24/3/2010	200.000,00			200.000,00	NI	NI	Cobrando Costas
13-6793-1027-CA	ABARCA JIRON GERONIMO	Proceso de Conocimiento-Responsabilidad	20/11/2013	142.317.500,00			142.317.500,00	NI	NI	Cobrando Costas
08-184-166-LA	BARBOZA ORTEGA ALEXIS	Ordinario Laboral-Horas Extras	3/7/2008	29.168.844,81			29.168.844,81	NI	NI	Ejecución de la Sentencia
07-542-166-LA	OROZCO ULLLOA SONIA PATRICIA	Ordinario Laboral-Despido	28/3/2007	100.000,00			100.000,00	NI	NI	Cobrando Costas
			<b>Total en colones</b>				173.386.344,81			
Hecho por: Abraham Paniagua G.		Revisado por: Minor Castillo Bolaños					Aprobado por: José F. Rodríguez Siles			

## Revelación:

Conforme al reporte de litigios del TSE emitido por la Procuraduría General de la República (PGR) con corte al 30 de setiembre de 2019, remitido por medio de correo electrónico por parte de la funcionaria Yorleny Elizondo Leiva el 03 de octubre de 2019, se presenta la siguiente información:

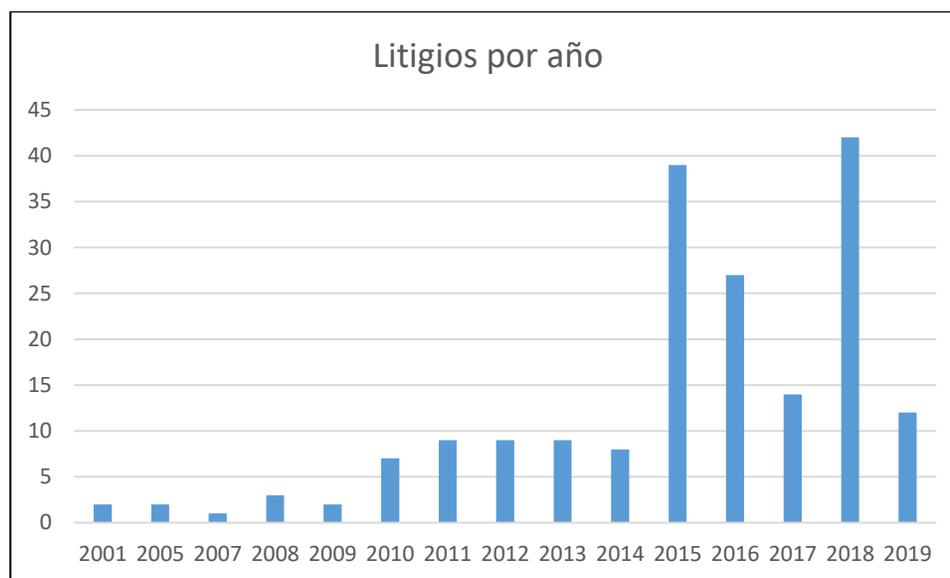
Total de expedientes activos: 193

Actor: 7 (posibles activos contingentes)

Demandado: 186 (posibles pasivos contingentes o cuentas por pagar)

Expedientes de demandado: 70 casos en materia Contencioso Administrativo y 116 casos área Laboral

Expedientes de demandando por año:



Expedientes de demandado: solo 13 casos indica pretensión económica y 3 con condenatoria económica

Expedientes de demandado con condenatoria:

Expediente	Estado	Monto	Juzgado
97-305-163-CA	Cobranco Costas	1.400.000,00	Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda del II Circuito Judicial San Jose
10-592-1027-CA	Ejecución de la Sentencia	200.000,00	Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda del II Circuito Judicial San Jose
08-184-166-LA	Ejecución de la Sentencia	22.071.470,72	Juzgado De Trabajo del II Circuito Judicial de San Jose

Respecto al expediente 97-305-163-CA se expresa que está en fase de demanda, no encontrándose resolución aún en consulta pública. En cuanto al expediente 10-592-1027-CA, existe resolución que indica. "...Se declara la falta de respuesta de la administración y en consecuencia, deberá cancelar a favor del accionante la suma de DOSCIENTOS MIL COLONES por daño moral, suma devengará intereses a partir de la firmeza de la sentencia y hasta su efectivo pago. Son ambas costas a cargo de la demandada". Finalmente, el expediente 08-184-166-LA, aparece como "ejecución de sentencia" con fecha 14/08/2018, no obstante, en consulta pública no detalla aspectos de la resolución.

Dentro de los cuadros que anteceden al apartado de revelación, referentes a la información acerca de litigios en estatus de: “pretensión inicial”, “resolución provisional” y “resolución en firme”, se han extraído del citado reporte de la PGR, aquellos que implicaban efectos pecuniarios, al indicar un importe determinado por efecto de la acción legal.

Mediante oficio CONT-747-2019 del 09 de octubre de 2019, se remite consulta al Dpto. Legal del TSE sobre los expedientes que se mantienen abiertos, de acuerdo al reporte de la PGR y se ha indicado para éstos una condenatoria económica y, además, se encuentran en fase avanzada del proceso, a fin de conocer el trámite a lo interno y si existe algún pronunciamiento del Tribunal sobre los casos.

En adición a lo indicado en los párrafos anteriores, es menester indicar que previo a la obtención de información de la PGE, se realizaron gestiones a lo interno a las instancias legales del TSE, derivado de esto, se recibió oficio DL-555-2017 con fecha 20 de diciembre de 2017, en donde se indica sobre el particular que “...en lo atinente a litigios ante los Tribunales de Justicia corresponde a la Procuraduría General de la República (artículo 3 inciso a) de su Ley Orgánica) intervenir como representante de la Institución”, por este motivo, no se cuenta con dicha información en la Institución. Se informa que se habilitó una cuenta de correo electrónico para que funcionara como un canal oficial para recibir esta información de parte de este Órgano Estatal. Esto se gestionó por medio de la Secretaría General del TSE desde el periodo 2015, mediante oficio STSE-0972-2015 del 10 de junio de 2015, no obstante, no se obtuvo resultado por medio de este canal.

### 17- Propiedades de Inversión

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

No. Propiedad	Ubicación	Monto	No. Contrato	Destino

**Revelación:**

### 18- Activos Intangibles

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

En el rubro de intangibles, se inscriben los siguientes activos: licencias, aplicaciones y software. Este es el detalle de los que posee la Institución según reporte emitido por la Sección de Servicio al Cliente de TI al 21 de octubre de 2019.

<b>Licencias de software Tribunal Supremo de Elecciones</b>			
<b>Nombre de la licencia</b>	<b>Cantidad de Licencias</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Fecha de contrato</b>
Core CAL ALNG SA MVL DvcCAL	1.459,00	SOFLINE	set-19
WINE3perDVC ALNG SA MVL	1.459,00	SOFLINE	set-19
ExchgSvrEnt ALNG SA MVL	1,00	SOFLINE	set-19
ExchgSvrStd ALNG SA MVL	1,00	SOFLINE	set-19
SfBSvr ALNG SA MVL	2,00	SOFLINE	set-19
SfBSvrEnCAL ALNG SA MVL DvcCAL	550,00	SOFLINE	set-19
Share Point Ent CAL ALNG SA MVL DvcCAL	300,00	SOFLINE	set-19
Share Point Svr ALNG SA MVL	2,00	SOFLINE	set-19
SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic Core Lic	8,00	SOFLINE	set-19
SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic Core Lic	10,00	SOFLINE	set-19
SysCtrSrcMgrCitML ALNG SA MVL PerOSE	100,00	SOFLINE	set-19
SysCtrStdCore ALNG SA MVL 2Lic Core Lic	320,00	SOFLINE	set-19
VisioPro ALNG SA MVL	2,00	SOFLINE	set-19
VisioStd ALNG SA MVL	10,00	SOFLINE	set-19
VSEntSubMSDN ALNG SA MVL	10,00	SOFLINE	set-19
VSProSubMSDN ALNG SA MVL	8,00	SOFLINE	set-19
WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 2Lic Core Lic	512,00	SOFLINE	set-19
PrjctPro ALNG SA M VL w1Prjct SvrCal	10,00	SOFLINE	set-19
PrjctSvr ALGN SA MVL	1,00	SOFLINE	set-19
ExchgSvrEnt ALNG SA MVL	2,00	SOFLINE	set-19
SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic Core Lic	9,00	SOFLINE	set-19
VSEntSubMSDM ALNG LincSAPK MVL	9,00	SOFLINE	set-19
SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic Core Lic	9,00	SOFLINE	set-19
Azure Monetary Commitment	120,00	SOFLINE	set-19
Licencias de office de Microsoft versión 2019 (ya no se actualizan)	809,00	SEGA S.A.	set-16
Licencias de E-capture	12,00	GSI S.A.	2015
Licencias de E-power	27,00	GSI S.A.	2015
Licencias de Filenet	235,00	GSI S.A.	2012
Licencias de Autodesk	2,00	TELE SERVICIOS DIGITALES	28/8/2019
Licencias de Vectorworks	2,00	DESARROLLO CONTEMPORANEO S.A.	28/8/2019
Licencias de Audinet	18,00	ALFA GROUP S.A. (ARC UNO LAB SOCIEDAD ANONIMA)	21/5/2019
Licencias de ACL	4,00	SOFTWARE DE AUDITORIA S.A.	21/5/2019
Licencia arcgis arcview	1,00	SOFTWARE DE AUDITORIA S.A.	
Licencia arcgis server enterprise standard	1,00	SOFTWARE DE AUDITORIA S.A.	
Licencia de software (arcpad) para gps de precisión	8,00	SOFTWARE DE AUDITORIA S.A.	
Licencia de software sig (arcgis editor)	3,00	SOFTWARE DE AUDITORIA S.A.	
Licencia modulo network analyst (plataforma arcgis)	1,00	SOFTWARE DE AUDITORIA S.A.	
Licencia zoom search engine	1,00	INTERHAND S.A.	17/5/2019
Licencia concurrente para especialistas en service desk	12,00	BUSINESS SOLUTION CONSULTING BSC S.A.(EL ORBE)	17/5/2019
Adobe Acrobat Professional	1,00	GRUPO BABEL S.A.	15/7/2019
Licencia adobe creative cloud	20,00	ALFA GROUP S.A., INTERHAND S.A., GRUPO BABEL S.A.	9/10/2017
Licencias de Globallex	5,00	GLOBALEX S.A.	28/2/2017
Licencia master lex, módulo de normas y jurisprudencia, versión web, compatible con Windows y app	3,00	MASTER LEX	25/10/2017
Licencia documaster consulta a la base de datos en la nube, versión web Concurrente	7,00	MASTER LEX	11/10/2018
Licencia documaster consulta a la base de datos en la nube, versión web nombrada	12,00	MASTER LEX	11/10/2018
Licencia movilex consulta a la base de datos del Tribunal Supremo de Elecciones en la nube, versión app	12,00	MASTER LEX	11/10/2018
Licencia visor documaster de masterlex	2,00	MASTER LEX	11/10/2018
Licencia Documaster y Visor Master Lex	3,00	MASTER LEX	1/3/2017
Licencias SPSS	3,00	BUSINESS INTELIGENSE CONSULTORES S.A.	
VMWare	54,00	Actualmente No se paga	
Veritas	5,00	INTERHAND S.A. - El Orbe	
Filenet	236,00	GBM	Set/19
Qmatic	50,00	TechLogik	Oct/cada año
Epower	50,00	GSI S.A.	
Oracle Database Standard Edition	31,00	Oracle	1/08/cada año
Oracle Database Enterprise Edition	8,00	Oracle	1/08/cada año
Oracle Internet Application Server Enterprise Edition	1,00	Oracle	1/08/cada año
Oracle Forms and Report	15,00	Oracle	1/08/cada año
Oracle Internet Developer Suite	1,00	Oracle	1/08/cada año
Dispositivo de prevención de intrusos	8,00	SEFISA	JunC/año
Dispositivo antispam	2,00	Conzultek	jul C/año
Filtrado de contenido web	2.000,00	SEFISA	Ago C/año
Antivirus	2.000,00	Conzultek	JunC/año
Sesiones concurrentes	1.500,00	Cr-conectividad	Nov C/año
Software de gestion de parchado	2.256,00	SISAP	Oct/cada año
Análisis de vulnerabilidades de base de datos	8,00	Consulting Group	Dic C/año
Certificado Digital para el servidor web	1,00	INTERHAND S.A.	Feb C/año
Firewall de aplicaciones Web	1,00	SEFISA	abr C/año
Software prevección de perdida de datos	98,00	Consulting Group	Dic C/año
Firewall de perimetro	2,00	SEFISA	jul C/año
Firewall interno	2,00	Soluciones Seguras	
Filtrado de contenido web Thor	1,00	SEFISA	Ago C/año
Filtrado de contenido web visitas oficinas centrales	1,00	SEFISA	Ago C/año

## Revelación:

Las licencias arriba indicadas son las que ha reportado como activas por parte de la Sección de Servicio al Cliente de TI mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2017. Dicha dependencia señala para la mayor parte de las licencias indicadas una vida útil perpetua o indefinida, por tanto, no es posible aplicar amortización de acuerdo con lo indicado en el párrafo 106 de la NICSP 31. Existen 8 licencias con vida útil definida, pero su tiempo de vigencia ha expirado, por tanto, procede aplicar el procedimiento de baja en cuentas. En el caso que existan tipos de activos intangibles con una vida útil finita se aplicará el método de amortización según lo preceptuado en el párrafo 96 de la NICSP 31, esto es, distribuido sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil definida, similar al método de línea de recta que aplica para los activos de PPE y con un valor residual nulo, en consideración con el vertiginoso avance de la tecnología, especialmente software que vuelve rápidamente obsoletas las aplicaciones y los mismos equipos donde operan las licencias.

El importe bruto en libros y la amortización acumulada (si existiera) se muestran en el Estado de Situación y Evolución de Bienes, al igual que la conciliación entre los valores al principio y al final del periodo, considerando las altas, bajas u otros movimientos del periodo. En el caso de aplicarse amortización, los importes se imputarían contra la cuenta 1.2.5.08.03.03. "Software y programas Amortizaciones acumuladas". No se establece un tratamiento por deterioro de las licencias, dado que la tecnología se vuelve obsoleta rápidamente, de forma alternativa, una vez finalizado el periodo de vigencia definido contractualmente, sino se renuevan o actualizan, se dan de baja.

Adicionalmente, esta dependencia reporta un detalle del licenciamiento Enterprise MSI Latam de las distintas aplicaciones ofimáticas Microsoft sobre el cual se pagan las actualizaciones, cada vez que se liberan nuevas versiones.

## 19- Propiedad, Planta y Equipo

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revaluaciones:

Fecha	Categoría	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
Noviembre-2015	Edificios Sede Central (3 edificios)	Terreno-porción 2.648.879.79 Edificios 25.709.187.17	Agosto-2016	Dpto. Ingeniería TSE
Setiembre-2018	Terrenos – Edificios Sede Central (Total)	Terrenos 3.429.121,50 Edificios 16.966.839.39	Octubre-2018	Dpto. Ingeniería TSE
Octubre-2018 **	Edificios 5 Sedes Regionales propias	Edificios 982.612,44	Octubre-2018	Dpto. Ingeniería TSE

\*\* Este avalúo solo consideró edificaciones, no terrenos, además de que fue omiso en algunos aspectos importantes para el registro contable, por lo que se solicitó a la dependencia complementar la información.

Inventarios Físicos:

Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones

Depreciación:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones

**20- Eventos conocidos por la opinión pública:**

Son eventos que afectaron a la entidad y que salieron o saldrán a la luz pública y requieren de una revelación. El juicio del responsable contable determinara la revelación, recordando que el enfoque de las NICSP es la rendición de cuentas.

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

**Revelación:**

Hacia mediados del mes de mayo del año 2019 trascendió en medios noticiosos escritos y digitales, con eco en redes sociales, la demanda interpuesta por varios funcionarios del TSE contra la Institución por diferencias salariales no reconocidas en periodos anteriores, que se encuentra bajo el expediente No.16-12522-1027-CA, radicada en el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José el 20 de febrero de 2017, el cual según información suministrada por la Procuraduría General de la República por medio de correo electrónico recibido en este Departamento el 03 de octubre de 2019, aún se encuentra en proceso de contestación de la demanda, sobre la cual no se indica aún un monto o pretensión económica.

## 21- Políticas Contables

La Entidad debe cumplir con lo establecido con las Políticas Generales Contables, sustentadas en NICSP, enero 2018; según lo dispuesto por Contabilidad Nacional.

El responsable contable de la entidad ha analizado y cumple con las Políticas Contables NICSP.

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

El tratamiento contable prescrito se ajusta a las Políticas Generales NICSP versión 2018, emitidas por la DGCN, las cuales se pueden consultar en la página del Ministerio de Hacienda, siguiendo este enlace:

<https://www.hacienda.go.cr/contenido/12465-plan-contable>

A continuación, se presenta el resumen de las Políticas Contables sustantivas de acuerdo con las Políticas Generales Contables, sustentadas en NICSP; según lo dispuesto por Contabilidad Nacional:

1. La moneda en la que están expresados los Estados Financieros es la moneda funcional del país, la de curso legal, esto es, el colón costarricense. POLÍTICA 1.31
2. Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia del BCCR, en la fecha de presentación. POLÍTICA 2.33 y las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción. POLÍTICA 5.50.
3. La clasificación de los activos, referidas a activos clasificados como inventarios y activos de propiedad, planta y equipo no concesionados, se realiza sobre la base adoptada por la DGCN, basada en el Catálogo de Bienes y Servicios desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, el cual está integrado por el Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto y con el Plan de Cuentas Contable, estos se encuentran alojados en los sistemas de información financiera-contable institucionales. POLÍTICA 1.72. y 1.72.1
4. El valor inicial de los inventarios se registra por el costo. POLÍTICA 1.76
5. Para la medición del costo de los inventarios se utiliza el método PEPS (Primero en entrar, primero en salir) y para algunas partidas, atendiendo a la naturaleza del bien, podrá utilizarse el inventario promedio PPP. POLÍTICA 1.89.1 y 1.89.2.
6. Para la determinación del consumo del inventario, esto es, la porción atribuible al gasto, se hace sobre diferencia de saldos respecto de mes anterior, ante la ausencia de integración entre el sistema financiero (SIGAF) y el de Activos-Inventarios institucional (SIP) y aquellos que operen fuera de éste ámbito. Esto, en tanto prevalezca esta situación y entre en producción el Sistema Integrado de Administración de Bienes (SIABI), que es la alternativa adoptada por el TSE para solventar la ausencia de un sistema robusto que soporte la gestión de sus activos institucionales. POLÍTICA 1.90
7. Los elementos de PPE reconocidos como activos, se miden inicialmente por su costo. POLÍTICA 1.98 Los activos adquiridos a través de transacciones sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, se miden por su valor razonable en la fecha de adquisición. POLÍTICA 1.99
8. Todo reconocimiento de activos durante el periodo de gracia de los cinco años referidos al transitorio de la NICSP 17, se imputará contra el patrimonio como un ajuste del saldo inicial de los resultados acumulados. POLÍTICA 1.100 y 1.100.4
9. La medición posterior al reconocimiento, se realiza bajo el modelo del costo para todos los activos de PPE diferentes de terrenos y edificios, estos últimos se tratarán bajo el modelo de revaluación (POLÍTICA 1.101.) y para la depreciación acumulada (caso de los edificios) se aplica el modelo de

compensación o eliminación, conforme se describe en los párrafos 50-51 de la NICSP 17 - POLÍTICA 1.105.7. Estas revaluaciones se realizan mediante tasador calificado, cumpliendo lo prescrito en el párrafo 40 de la NICSP 17 y lo indicado en la directriz CN-002-2011 del 05 de abril de 2011, emitida por a DGCN, POLÍTICA 1.105.6. En el caso del TSE, son realizados por profesionales calificados del Departamento de Ingeniería y Arquitectura

10. El método de depreciación adoptado para todos los activos de PPE es el de "línea recta", mediante el que se distribuye de forma sistemática el uso o desgaste del activo durante su vida útil, conforme se establece en las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional. POLÍTICA 5.31
11. La vida útil para los terrenos y edificios, se establece con base en los informes de avalúos realizados por profesionales especializados de la Institución, los cuales se sustentan técnicamente en la "Determinación del valor según método y parámetros de valoración definidos por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) de la Dirección de Tributación de acuerdo al Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva 2017.". En lo relativo al valor residual o de rescate, se define una estimación contable equivalente al 10% del valor bruto (inicial o revaluado), según el que prevalezca al momento del registro de este rubro; estos dos aspectos (vida útil y valor residual), se tendrán como políticas y estimaciones contables particulares.
12. La vida útil para los demás elementos de PPE, se define con base en el anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en el mismo orden de lo indicado en la directriz CN-001-2009 de la DGCN y se estima un valor residual igual a cero para estos activos, lo cual corresponde a una estimación contable particular. El importe bruto en libros y depreciación acumulada, así como la conciliación de valores al inicio y final del periodo, se muestran en el "Estado de Situación y Evolución de Bienes" y sus notas relacionadas, al final de este documento.
13. El importe de las construcciones en proceso se origina desde la contratación en SICOP como una imputación a las cuentas 1.2.5.99. homologadas contra las sub partidas E-502, se revisa periódicamente ya que una parte de éste corresponde a mejoras que deben ser reconocidas en resultados como gastos del periodo, solo se capitaliza al activo, cuando cumple las condiciones definidas por la NICSP 17, siendo trascendental que lo realizado implique un aumento evidente y sustancial del valor del activo o extienda su vida útil.
14. El método de amortización adoptado para los activos intangibles es el "lineal" bajo el cual se distribuye sistemáticamente el consumo a lo largo de su vida útil, esto para aquellos activos en los que se determine una vida útil finita. POLÍTICA 1.258.1
15. No se realizan provisiones por concepto de aguinaldo, salario escolar, vacaciones acumuladas, cesantía y preaviso, en tanto no se cumplen los requisitos para el reconocimiento señalados en el párrafo 155 de la NICSP 25: (a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro (reestructuraciones); o (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados (movilidad laboral), tal como indican las Políticas Contables Generales. POLÍTICA 2.37. (3,4 y 5)
16. Los fondos que mantiene la Institución por concepto de garantías (colones y dólares), están expresados a su valor nominal y expuestos en forma separada de los fondos de la entidad como pasivos, reconociéndose en libros las garantías recibidas en efectivo. Las garantías rendidas en instrumentos diferentes del efectivo, serán objeto de revelación en el apartado de activos contingentes. POLÍTICA 2.87.(2-3).
17. Los fondos percibidos por venta de servicios no esenciales del TSE, se inscriben dentro de la categoría de fondos de terceros, en la forma de recaudación por cuenta del Gobierno Central, esos dineros devienen como ingresos por venta de servicios, no obstante, dicha captación se realiza en cuenta domiciliada al Ministerio de Hacienda (MH) y se traslada periódicamente al Fondo General del Gobierno, existiendo restricción normativa para el TSE de disponer de esos fondos, mismos que el MH registra como ingresos e incorpora al presupuesto nacional. POLÍTICA 2.87.1.

18. En la estimación de provisiones por sucesos de carácter contingente que implique para la Institución una obligación legal o implícita de erogar recursos para liquidarla, se acudirá al criterio experto por parte de la figura competente para ello, tomando toda la evidencia al alcance y esto solo será objeto de revelación en notas. POLÍTICA 2.90.
19. Los pasivos contingentes derivados de hechos como procesos judiciales, se reconocerán como pasivos (cuenta por pagar), solo cuando existan los indicios de la obligación, representados por orden judicial expresa, sentencia, resolución o vehículo de grado similar, emitida por órgano superior competente que impliquen una obligación ineludible de honrar dicho compromiso. POLÍTICA 2.91.
20. La medición del capital inicial se determinará a partir del valor de los activos fijos de la entidad al momento de la adopción de NICSP y los resultados acumulados del periodo en que dicha medición tenga lugar, resultando una modificación del importe de la cuenta de resultados acumulados. POLÍTICA 3.5.2.
21. El reconocimiento inicial de los activos de propiedad, planta y equipo, dentro de los cinco años siguientes a la adopción de NICSP (01 de enero de 2017), se adiciona al importe reconocido como capital inicial en forma de incorporaciones al capital inicial. POLÍTICA 3.5.3.
22. El incremento en el importe en libros producto de una revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo se acredita de forma directa al patrimonio como una reserva por revaluación de propiedad, planta y equipo; asimismo, cuando se produzca una reducción en dicho importe por una revaluación posterior, este monto se acredita en primera instancia contra dicha reserva, siempre que el saldo de ésta resulte suficiente, en caso contrario, se reconoce la pérdida en el periodo en el que ocurre. POLÍTICA 3.9.1.
23. El efecto del reconocimiento inicial de activos de PPE dentro de los cinco años siguientes a la adopción de NICSP (01 de enero de 2017) con los consecuentes importes por depreciación de los activos de PPE no reconocidos en el periodo en el que se incurrió en ellos, se realizan como ajustes al saldo inicial de resultados acumulados del periodo en el que tenga lugar el reconocimiento. POLÍTICA 3.15.1.
24. Los activos adquiridos mediante transacciones sin contraprestación, tales como donaciones, regalías o similares se miden por su valor razonable en la fecha de adquisición, valor que puede estar dado por factura, un valor referencial del dador (acta de entrega), avalúo u otro señalado en la normativa contable, y en los casos que éste proceda de una entidad gubernamental, la medición se hará con base en el valor en libros de la institución de procedencia. POLÍTICA 4.8., 4.24.,4-24.1.
25. Los recursos surgidos de transacciones sin contraprestación se reconocen como activos cuando cumplen los criterios de reconocimiento establecidos en la NICSP 23: que se ejerza control sobre éstos como consecuencia de un suceso pasado, se espera recibir de éstos potencial de servicio, y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, esto se cumple respecto a los recursos que sustentan el Fondo fijo de caja chica, dando origen a un activo Efectivo Caja Chica contra un pasivo denominado Obligaciones fondo fijo MDEH. POLÍTICA 4.16.1.
26. Las transferencias corrientes recibidas del Ministerio de Hacienda se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, en tanto su finalidad es satisfacer obligaciones presentes de la entidad, reduciendo el importe en libros del pasivo y reconociendo en el momento, un monto por ingresos igual a esta reducción, se reconocen los ingresos en el periodo en el que se produce el hecho imponible. POLÍTICA 4.9.

Indicar las políticas a revelar expuestas en la Metodología de Implementación de las NICSP (2013) que la entidad considere pertinente.

Política	Detalle	Política	Detalle
----------	---------	----------	---------


## 22- Aspectos Particulares

### 1. Plan de Cuentas y Manual de Procedimientos Contables

Marque con X

<b>Plan General de Contabilidad Nacional.</b>	SI	NO
La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de Enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP.	X	
<b>Manual de Procedimientos Contables</b>	SI	NO
La entidad cuenta con un Manual de procedimientos Contables para todas sus operaciones financieras	X	

### Revelación:

### 2. Cambios en la Información Contable

Marque con X

<b>Efectos y cambios significativos en la información contable</b>	SI	NO
Se dieron cambios con la aplicación de métodos o Manual de Procedimientos Contables		X
Se dieron reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones	X	
Se dieron ajustes de ejercicios anteriores, producto de valores establecidos mediante inventarios físicos o reales de los bienes, derechos, y obligaciones.		X

### Revelación:

Con la implementación del nuevo plan de cuentas NICSP en la nueva versión del sistema SIGAF en mayo de 2016, se debió hacer un "cierre técnico" y llevar a cabo un proceso de traslado de información presupuestaria y contable desde la versión anterior del sistema a la nueva. En el caso de los activos de PPE, el anterior plan de cuentas no poseía una desagregación tan amplia como preveía el nuevo plan, por lo que se debió agrupar varios saldos dentro de grupos de cuentas denominadas "por reclasificar", para que posterior al traslado, se reclasificaran al grupo que realmente correspondía. A partir del ejercicio económico 2016, se inició un proceso exhaustivo de identificación y reclasificación de un gran número de activos hacia las cuentas del nuevo plan contable, las cuales se agrupaban en tres grandes grupos de cuentas por reclasificar: a) maquinaria y equipo por reclasificar; b) Equipo y mobiliario por reclasificar; y c) equipo y mobiliario diverso por reclasificar. Lo anterior se sustentó en la comparación de información contenida en el Sistema de activos de la Proveduría del TSE y en SIGAF. La carga de información al SIGAF se realiza por medio de asientos contables y/o plantillas de carga.

Las variaciones producto de la reclasificación mencionada, generan afectación contra la cuenta de Resultados acumulados de ejercicios anteriores, según lo prescrito en NICSP 17, párrafo 97, política 1.100.4. Una vez

realizadas todas las asignaciones posibles, quedaron saldos en los dos primeros grupos de activos por reclasificar (Equipo de transporte por reclasificar y Mobiliario y equipo por reclasificar), los cuales se sabía de antemano que correspondían a la porción del gasto por depreciación, el cual no se había venido aplicando consistentemente y reconocido en el periodo que correspondía, conforme al principio del devengo. Se realiza un débito a las cuentas de Resultados acumulados de ejercicios anteriores por medio de la subcuenta “Ajuste de Resultados acumulados de periodos anteriores por corrección de errores realizados retroactivamente” por los importes no reconocidos como gastos por depreciación, contra un crédito a las cuentas por reclasificar que presentaron saldo. Posterior a esto, en los casos en que persistían diferencias, se fue analizando cada información por separado, para determinar la causa de esto, que en la mayoría de los casos resultó impracticable determinarlo por la falta de información y evidencia de los movimientos realizados y el desconocimiento de la forma en la que se determinaron aspectos como monto depreciable, valor residual, vida útil, ente otros. Razón por la que se distribuyó sistemáticamente los saldos por las diferencias afectando patrimonio (resultados acumulados) en razón del registro del gasto por depreciación que no fue reconocido en el periodo correspondiente y de forma consistente.

### 3. Eventos que incidieron en la información contable

Sistemas de Información	Marque con X	
	SI	NO
La entidad cuenta con un Sistema de Información para Contabilidad	X	
La entidad cuenta con un Sistema de Información por Módulos	X	
La entidad realiza sus Estados Financieros con Excel	X	
La entidad utiliza todas las Plataformas que ha dispuesto la Contabilidad Nacional para subir información.	X	

#### Revelación:

El sistema de información contable es el SIGAF, si bien se pueden originar los EF en este sistema, se realizan en Excel, con las plantillas que ha dispuesto la DGCN para este efecto, las cuales cumplen con requerimientos de NICSP. El registro de los movimientos asociados de la Planilla institucional, se hace por medio del INTEGRA, el cual, a través de la interface que posee con SIGAF, traslada la información a éste último para hacer la correspondiente imputación al gasto en la respectiva cuenta, según la homologación con la sub partida previamente definida. En lo que respecta a gestión de activos institucionales, se posee el sistema de información de la Proveduría (SIP), por medio del cual se obtiene la información de los movimientos de los inventarios y de elementos de propiedad, planta y equipo como depreciación y movimientos de bajas. La gestión de compras se realiza por medio de la plataforma SICOP, por medio de la cual se generan las afectaciones presupuestarias con cargo a pedido, generando primeramente la solicitud y posteriormente la orden, que una vez adjudicada, continúa su curso en SIGAF para la imputación contable correspondiente y el pago.

Para la remisión de los EEFF se utiliza la plataforma del Sistema Gestor Contable, plataforma que ha dispuesto la DGCN que funciona por medio de niveles de autorización mediante asignación de roles a los Contadores y a los Directores encargados de la gestión financiera, en resumen tres niveles, la carga y revisión por el Contador, la revisión del Director y la aprobación para su remisión a los analistas de la DGCN. Por medio de este sistema, se remiten los archivos Excel de los EEFF que alimentan el módulo de consolidación, como los

archivos oficiales en PDF firmados digitalmente por los jefes y responsables de la contabilidad, los cuales se envían como documentos anexos.

Limitaciones y debilidades de tipo operativo, informático o administrativo que tienen impacto contable			
Existieron eventos que incidieron en el desarrollo del proceso contable o Sistemas Informáticos.			
SI	X	NO	

### Revelación:

El SIGAF es el sistema de información contable que utiliza el TSE, posee la debilidad de no contar con un módulo para la gestión de activos. Para este efecto, la Institución cuenta con un sistema denominado Sistema de Información de la Proveduría (SIP), el cual posee la información de todos los activos (bienes y materiales), excepto bienes inmuebles, bienes intangibles y algunos ítems del rubro de inventarios. Este sistema tiene el inconveniente que es obsoleto y no posee comunicación con SIGAF, la asociación de activos contenidos en la base de datos del SIP con los que están cargados en SIGAF, conforme al nuevo plan de cuentas, debe hacerse “de forma manual” mediante la elaboración de plantillas de datos en Excel, sobre la cual se realiza la carga de información al sistema vía asiento contable cada mes, de igual manera el registro del consumo del inventario, el cual se realiza sobre la verificación de saldos de partidas al final de cada mes en SIP.

En orden de lo indicado en el punto anterior, el registro de la depreciación de aquellos activos reclasificados dentro de las nuevas cuentas contables, conlleva también dificultades ya que, al estar siendo dados de alta, se debe ir registrando de forma paralela: la parte proporcional del gasto por depreciación del periodo y la parte que corresponde a ejercicios anteriores, información que, en el SIP, en ocasiones resulta poco precisa. Sin embargo, de forma progresiva se han ido registrando estos hechos y se está conciliando la información de forma mensual entre ambos sistemas, no obstante, persisten diferencias propias de errores de registro muy antiguos, derivados de errores comunes como inventarios clasificados como activos de PPE y viceversa, activos clasificados en grupos que no corresponden por quedar así en la homologación con presupuesto, entre otros.

Existen activos que no se encuentran dentro del SIP, tal es el caso de los intangibles, insumos de cédulas, terrenos y edificios, por lo que todo el proceso contable relativo a transacciones relacionadas con estos activos (diferentes del ingreso o alta, ya que esto si se debe gestionar por medio de proceso de contratación SICOP/SIGAF o en la generación de reservas C5), debe llevarse en archivos Excel y en mayor o menor medida, están supeditados a la realización de inventarios físicos o avalúos, según corresponda. De ahí que se encuentre como un asunto pendiente o con “brecha” de implementación y en tanto no exista esa integración de sistemas mencionada, los procesos manuales continuarán persistiendo para el control contable.

El proceso de obtención de información relativa a activos y pasivos contingentes se ha dificultado en demasía y se mantiene la NICSP asociada con brecha de implementación. Este tema se aborda en la Nota correspondiente a este tópico.

El Departamento de Contabilidad del TSE ha contado con recursos limitados para el desarrollo del proceso de adopción e implementación de NICSP, especialmente de recurso humano, de ahí que algunas tareas presenten rezagos a la fecha (entendidos como brechas), las cuales se van a ir cerrando, conforme se ha plasmado en los Planes de Acción, Matrices de Seguimiento y otros instrumentos solicitados por la DGCN.

#### 4. Valuación

Valuaciones	SI	NO
A- Se realizó la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional	X	
B- Aplico un solo método de valuación de inventarios (PEPS )		X
C- Aplico un solo método de Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS )		X
D- Aplico un solo método de Depreciación o agotamiento ( LINEA RECTA )	X	

#### Revelación:

La operación de conversión de cifras de moneda extranjera, la realiza SIGAF de manera automatizada. Aún y cuando se realizan transacciones en otra moneda, los saldos de cuentas se expresan en moneda funcional (colones), no aplica la reexpresión a otras monedas en los EF, porque no existe dicha obligación. Los saldos de partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre en cada fecha de presentación de estados financieros.

No se aplica estimación por incobrables del grupo de cuentas o documentos por pagar, en razón de que no se poseen cuentas a cobrar de tipo comercial o de naturaleza similar.

#### 5. Estados Financieros

Estados Financieros			
Los Estados Financieros cumplen los requerimientos de la NIC 1, y se emiten con formato establecido los siguientes Estados: (Política de emisión- Mensual, Trimestral, Semestral, Anual)			
Marque con X	Si	No	Política de emisión
Estado de Situación Financiera	X		Trimestral
Estado de Rendimiento Financiero	X		Trimestral
Estado de Cambio de Patrimonio	X		Trimestral
Estado de Flujo de Efectivo	X		Trimestral
Estado de Notas Contables	X		Trimestral

#### 6. Balanza de Comprobación Ajustada

Balanza De Comprobación Ajustada			
La Entidad emite una Balanza de Comprobación Ajustada (Balanza después de cierre, incluyendo los asientos de ajustes pertinentes) (Política de emisión- Mensual, Trimestral, Semestral, Anual)			
Marque con X	SI	NO	Política de emisión
Después de cada cierre la entidad emite una Balanza de Comprobación ajustada	X		Anual

7. Estado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera			
El Estado de Situación Financiera cumple los requerimientos de la NIC 1, en cuanto a la clasificación			
Marque Con X	SI	NO	No Aplica
Activos Corrientes	X		
Activos No Corrientes	X		
Activo Total	X		
Pasivo Corriente	X		
Pasivo No Corriente	X		
Pasivo Total	X		
Patrimonio	X		
Capital Inicial (Aporte del estado)	X		

8. Estados Financieros Auditados

Estado Financieros Auditados			
La Entidad tiene como procedimiento auditar Estados Financieros			
Marque con X	SI	NO	No Aplica
La Entidad audita Estados Financieros		X	
Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:			
Principales Hallazgos:	PERIODO CONTABLE	Se hicieron ajustes a los EEFF ( Indique si o no)	
AÑO 1			
AÑO 2			
AÑO 3			
AÑO 4			
AÑO 5			

## NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política		Concepto	Referencia	
6	52		Norma	Política
		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

**Indicación1:** Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$ ,  $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Actual} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

**indicación2:** La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

### NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

#### NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVO
- 1.1. ACTIVO CORRIENTE

NOTA 3		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Efectivo y Equivalentes	1.1.1	158.290,38	296.404,91	-87,25

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
001-0132062-9	BCR (Garantías CRC)	84.320,94	84.104,63	0.26%
100-02-000-621441-8	BNCR (Garantías USD)	37.970,77	28.223,23	25.67%
001-0320605-0 (Venta Servicios VID-CDI)	BCR (CRC)	20.998,67	40.480,13	-92.77%
100-1-000-008424-4 (Fondo Fijo/Caja Chica)	Banco de Costa Rica - CRC	15.000,00	15.000,00	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>158.290,38</b>	<b>167.807,99</b>	<b>-6.01%</b>

Detalle de Depósitos en Instituciones Bancarias Privadas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

**Revelación:**

En el detalle de Bancos, depósitos en Entidades Públicas Financieras, se muestran cuatro cuentas corrientes en bancos públicos, las dos primeras corresponden a las cuentas asignadas para el depósito de garantías en efectivo (colones y dólares respectivamente), la segunda fue una cuenta creada para el depósito de los dineros provenientes de la venta de servicios: Verificación de Identidad Ciudadana (VID) y Certificaciones Digitales (CDI), que en principio se iban a manejar mediante la cuenta de Caja Única No. 73911140100038277, no obstante en la práctica no ha operado de esa manera. A efectos contables, quedó registrado primeramente en Caja Única, no obstante, se reclasifica hacia una cuenta de Bancos, sobre el principio de primacía de la realidad, siendo que esos dineros se depositaron en la cuenta corriente No. 001-0320605-0 del BCR, previo a esto, se requirió a la DGCN la creación de una cuenta contable de "bancos" asociada en el plan de cuentas operativo del TSE, para poder hacer el traslado. Finalmente, la cuenta corriente correspondiente al Fondo Fijo de Caja Chica, que como se indicó mantiene un fondo fijo de 15 millones.

Los registros de Bancos en donde se exponen los saldos iniciales llevados en libros, más el detalle de los ingresos y los egresos de estas cuentas en el periodo, se muestran a continuación:

Cuenta	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo 30/09/2019
BCR 001-0132062-9 (CRC)	80.988.51	13.617,42	10.284,99	84.320,94
BNCR 100-02-000-621441-8 (USD)	29.837.65	12.582,89	4.449,77	37.970,77

BCR 001-0320605-0 (Venta Servicios VID-CDI)	106.241,57	206.085,00	291.327,90	20.998,67
BNCR 100-1-000-008424-4 (Fondo Fijo/Caja Chica)	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
<b>Totales</b>	<b>232.067,74</b>	<b>233.889,71</b>	<b>307.667,06</b>	<b>158.290,38</b>

Los importes de los débitos de las dos primeras cuentas corresponden a depósitos de garantías de cumplimiento en efectivo en favor del TSE en procesos de contratación administrativa, los créditos por su parte, son las devoluciones de esas garantías. La tercera línea hace referencia a la cuenta donde se registra la venta de servicios no esenciales del TSE, a la fecha se incluyen el “Servicio de Verificación de Identidad (VID)” y el servicio de “Certificados Digitales (CDI)”, los débitos a esas cuentas corresponden a los dineros percibidos por el uso de los servicios por parte de las instituciones solicitantes, mientras que los créditos, corresponden al traslado de esos recursos a la cuenta del Fondo General del Gobierno, lo cual se realiza de forma periódica, mediante instrucción a la Tesorería Nacional del traslado de esos dineros desde la cuenta BCR 001-0320605-0, domiciliada al Ministerio de Hacienda, a dicho fondo. Esto por cuanto, el TSE por normativa no debe registrar ingresos a su haber, sino por cuenta del Gobierno Central, quien provee los recursos para su entera operación.

El último ítem, es el que corresponde a la cuenta del Fondo Fijo de Caja Chica, el cual durante el periodo 2018 se había reajustado su importe base en 120.000,00, con lo que dicho fondo pasaba de 15.000,00 a 135.000,00, esto con el objetivo de solventar el aumento en el gasto de la Institución, con ocasión de la realización de los comicios presidenciales del periodo 2018. Pasado ese periodo, se solicitó el ajuste para devolver el tope del fondo fijo a 15.000,00.

## **Detalle de los recursos por venta de servicios**

### **Ingreso por servicio convenio BCCR-TSE (consulta ciudadana SINPE)**

De acuerdo con el convenio entre BCCR y TSE suscrito en diciembre de 2016 relativo al acceso al Sistema de Información Ciudadana (SIC) a través del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), se cobra una tarifa de ₡200,00 por transacción. Las transacciones efectuadas por el Banco Central no se cobran al amparo del acuerdo interinstitucional. Tal como se indicó al inicio de esta nota, estos dineros ya no ingresan a cuentas del TSE, solo se expone a efectos de revelación.

### **Ingreso por Servicio de Verificación de Identidad (VID)**

Este servicio se da a través de un convenio con Radiográfica Costarricense (RACSA) quienes trasladan el 40% de las ventas generadas a la cuenta de recaudación del Banco de Costa Rica. Con determinada periodicidad el TSE instruye a la Tesorería Nacional, trasladar los fondos existentes hacia las cuentas del Fondo General del Gobierno Central.

### **Ingreso recaudado por Servicio de Certificaciones Digitales (CDI)**

Los fondos del servicio de certificaciones digitales proceden de las solicitudes efectuadas en la plataforma digital de la Institución con un costo de ₡1.575,00 por cada una, el cual deposita diariamente a la cuenta de recaudación del Banco de Costa Rica. De acuerdo con la contratación de los montos percibidos por las certificaciones corresponden ₡5 colones por timbre de Archivo, ₡7,5 de timbre Fiscal y la comisión bancaria de

un 4%. Con determinada periodicidad el TSE instruye a la Tesorería Nacional, trasladar los fondos existentes hacia las cuentas del Fondo General del Gobierno Central.

### Traslado de los Fondos

- El BCCR traslada al Fondo General mensualmente los ingresos por consultas al SIC.
- Los montos correspondientes a timbres de conformidad con la Cláusula Segunda del Addendum N° 1 al contrato de afiliación para el servicio de comercio electrónico de Tarjetas con el Banco de Costa Rica, se trasladan al Ministerio de Hacienda (Timbre fiscal) y al Archivo Nacional (Timbre de archivo) mensualmente.
- RACSA deposita los ingresos del VID mensualmente y los del CID diariamente en la cuenta de recaudación del Banco de Costa Rica.
- El Órgano Superior del TSE en sesión ordinaria n° 91-2017 de 31 de octubre de 2017 (Oficio STSE-1877-2017) aprueba el traslado de estos recursos al Fondo General.

Los recursos que se originan por la venta de servicios no se imputan como ingresos del TSE, sino como un pasivo en forma de recaudación por cuenta del Gobierno Central, en razón de la naturaleza particular de este hecho, en donde se debe observar la esencia más que la forma, tal como lo expone el marco conceptual de información financiera atinente. De esta forma, se registra la entrada de recursos en cuentas de bancos - donde se mantienen de forma transitoria - contra el pasivo mencionado. No cumplen la definición de ingresos siendo que existe una restricción legal y explícita para el uso de estos fondos; la Institución no posee el control sobre ellos, sino el Ministerio de Hacienda quien, a través de la TN, toma estos dineros de la cuenta de recaudación, para trasladarlos al Fondo General del Gobierno e incorporarlos al Presupuesto Nacional. Esto se sustenta a partir de varios criterios normativos y técnicos que se señalan a continuación:

- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131 de 16 de octubre de 2001, artículo 66 señala: “Todos los ingresos que perciba el Gobierno, entendido este como los órganos y entes incluidos en los incisos a) y b) del artículo 1° de esta Ley, cualquiera que sea la fuente, formarán parte de un fondo único a cargo de la Tesorería Nacional. Para administrarlos, podrá disponer la apertura de una o varias cuentas en colones o en otra moneda...”.
- Código Electoral Ley No.8765, artículo 24., se cita “...se establece que los recursos que se generen por servicios no esenciales serían depositados en una cuenta de caja única autorizada por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, denominada Fondo Específico del TSE...”
- La Política Contable 2.87.1 del Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN) señala que “Por sus características, los fondos de terceros representan hechos económico-financieros que no alteran el Patrimonio Neto de la entidad perceptora, que surgen de actividades y/o servicios prestados por la misma y que no implican propiedad de los fondos.”.
- NICSP 9, párrafo 12: “*Los ingresos comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos o potencial de servicios recibidos y por recibir, por parte de la entidad por su cuenta propia. Las cantidades recibidas como agente del gobierno u otra organización gubernamental o por cuenta de terceros; (...)no son beneficios económicos o potencial de servicio que fluyen a la entidad y no resultan en un incremento del activo o una disminución del pasivo. Por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos...*”.

En el seno de la Institución, este hecho se expuso en el Acta No.91-2017 del 31 de octubre de 2017, mediante el informe de los ingresos recaudados por la venta de servicios, haciendo de conocimiento las directrices de

Presupuesto Nacional (oficio DGPN-0327-2015), sobre el tratamiento de esos recursos. El Superior mediante oficio STSE-1877-2017 acoge las conclusiones emanadas de dichas directrices.

### Detalle Caja Chica (Fondo Fijo)

En la Institución opera una Caja Chica Institucional que funciona con un fondo fijo (FF) permanente provisto por la entidad presupuestaria (MDEH) desde su creación con un tope de 15.000.000,00 en tiempo ordinario para solventar gastos menores, indispensables y urgentes de la operativa institucional, cuyo importe se incrementa en periodo de comicios electorales a 135.000.000,00 con el fin de solventar necesidades que surgen de todo el proceso eleccionario. El funcionamiento de este fondo se lleva a cabo conforme al “Manual de operación del manejo del Fondo fijo de Caja Chica del TSE” aprobado en sesión ordinaria del TSE No. 70-2008 del 07 de agosto de 2008 y la normativa supletoria: Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento, a la Ley General de la Administración Pública, Reglamento de Gastos de Viaje y transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República, al reglamento general del fondo Cajas Chicas, al reglamento de Caja Única y a los lineamientos del TSE. De acuerdo con el artículo 7, 8 y 22 del Reglamento del Fondo Fijo de Caja Chica, el responsable del fondo será el Contador institucional.

Adicionalmente a la Caja Chica Institucional, operan cinco cajas auxiliares ubicadas en diferentes dependencias del TSE, para la atención de necesidades específicas y cuyo detalle se muestra al final de este punto.

Los dineros del FF se mantienen en la cuenta 100-1-000-008424-4 del Banco Nacional de Costa Rica, denominada “Tribunal Supremo de Elecciones Oficinas Centrales”. Las erogaciones con cargo al FF se hacen mediante cheques o dinero en efectivo, bajo autorización y de acuerdo con el procedimiento de operación de las cajas chicas auxiliares, debiendo cada operación estar debidamente respaldada con suficiente documentación. Cuando se obtiene un importe considerable de comprobantes, se elabora una factura de gobierno que, al liquidarse, permite reintegrar al fondo esos dineros y volver al tope establecido. Al final de cada mes, el encargado de la custodia del FF debe emitir un informe y conciliación bancaria para demostrar la equivalencia o totalidad del fondo. La caja chica es objeto de arqueos frecuentes y aleatorios (por lo menos una vez al mes) por parte del Contador Institucional, para las cajas auxiliares esta función recae en un servidor del área de Tesorería de la Contaduría Institucional.

A continuación, se muestra el detalle de las cajas auxiliares que funcionan en la Institución:

Caja auxiliar	Monto autorizado	Ubicación	Fin específico de la caja chica
Proveeduría cuenta corriente	500.000,00	Proveeduría cuenta corriente	Para atender la adquisición de aquellos bienes y servicios que son indispensables y de verdadera urgencia que se justifica su pago fuera de los trámites ordinarios, cuyo monto va de ₡ 10.000 hasta ₡ 40.000,00
Proveeduría efectivo	100.000,00	Proveeduría efectivo	Para atender la adquisición de aquellos bienes y servicios que son indispensables y de verdadera urgencia que se justifica su pago fuera de los trámites ordinarios que no supere los ₡ 10,000.00

Secretaría TSE	300.000,00	Secretaría TSE	<p>En un principio fue creada para atender gastos imprevistos para la atención de reuniones de los señores magistrados.</p> <p>Luego del incremento, aceptan los gastos menores que no excedan el monto máximo autorizado (¢ 20,000.00) que sean indispensables, urgentes y que al momento de la solicitud la Proveeduría no cuente con existencias en la bodega de almacenaje tales como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- reparación de las motocicletas que se utilizan para notificaciones, por ejemplo, cambio de fusibles quemados, cambio de bombillas direccionales, atender problemas que se presenten en los frenos y reparaciones de llantas, únicamente si ocurren en carretera durante un viaje de notificación y que se deben de atender en el sitio de forma inmediata para continuar con la tarea designada.</li> <li>-adquisición de bienes y servicios que no se encuentren en bodegas de la Proveeduría tales como: cuerda cola de ratón, bolígrafo v7, borradores, cinta adhesiva doble propósito, correctores líquidos, goma en barra, cinta adhesiva pequeña, paños de algodón, lysol y alcohol puro.</li> <li>-elaboración de sellos si es indispensable y urgente.</li> <li>-pago de peajes por concepto de mensajería.</li> </ul>
Sección Coordinadora	250.000,00	Coordinadora	<p>Autorizada para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el pago de encomiendas.</li> <li>- reparaciones que no excedan los ¢ 10,000.00 de las motocicletas asignadas a las oficinas regionales para servicios ambulantes y de la sede central siempre y cuando se estén utilizando fuera de los edificios institucionales en asuntos propios de la Coordinación de servicios regionales.</li> <li>-pago de parqueo a los funcionarios que utilizan motocicleta institucional.</li> </ul>
Dirección De Registro Electoral Y Financiamiento De Partidos Políticos	300.000,00	Unidad de costos	<p>La creación de esta caja auxiliar está limitada para atender las erogaciones por gastos de viaje y transporte dentro del país para atención de asambleas de partidos políticos y los gastos que requieran para la atención del cuerpo nacional de delegados. Y solo para el periodo electoral está autorizada para el pago de las encomiendas de los programas de asesores electorales y de guías electorales.</p>
Servicios generales	250.000,00	Unidad de transportes	<p>Su uso será específicamente para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-peajes para vehículos institucionales, cuando se trate de giras no programadas pero impostergables y se dirijan a lugares cuyas rutas impliquen el pago por casetillas recaudadoras de este tipo de rubro.</li> <li>-revisión técnica vehicular periódica (riteve) correspondiente a la flotilla móvil institucional.</li> <li>-adquisición de diversos repuestos o componentes automotores destinados a la reparación de daños que sufra algún vehículo institucional, ya sea por desperfectos en carretera, cuando la reparación por medio del contrato de servicio de mantenimiento de vehículos se dificulte o resulte más onerosa, o en la sede central cuando se trate de una reparación menor y resulte complicado o inoportuno su traslado hasta el taller.</li> </ul>

Detalle de Depósitos en Instituciones Bancarias Privadas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

Detalle de Depósitos en Caja Única		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

73911114010032582 Consulta Ciudadana SINPE		0.00	0.00	0%

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

**Revelación:**

La cuenta de Caja Única corresponde al servicio de Consulta Ciudadana SINPE, convenio BCCR-TSE, el cual inició en el periodo 2016 con un importe de 128.596.93. Los dineros percibidos en esta cuenta, se han ido trasladando al Fondo General del Gobierno de forma periódica desde su creación en 2009. A partir de enero de 2018, la entidad recaudadora Banco Central de Costa Rica realiza esos depósitos directamente a la cuenta del Fondo General del Gobierno, por lo que ya no pasan por la Caja Única del TSE, en virtud de lo cual no va a registrar más movimientos.

En razón de lo anterior, el saldo existente en la cuenta de Caja Única, relativo al servicio mencionado ya fue trasladado a los ingresos del Ministerio de Hacienda, por lo cual se hizo el ajuste contable respectivo para reflejar este hecho.

NOTA 4		SALDOS		%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Inversiones a Corto Plazo	1.1.2			

Detalle de Inversiones a Corto Plazo		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.2.01	Títulos y Valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02	Títulos y Valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03	Instrumentos Derivados a Corto Plazo			
1.1.2.98	Otras Inversiones a Corto Plazo			
1.1.2.99	Provisiones para deterioro de inversiones a corto plazo			

**Revelación:**

NOTA 5		SALDOS		%
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Cuentas a cobrar a corto plazo	1.1.3	0.00	0.00	

Detalle de las Cuentas a cobrar c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.01	Impuestos por Cobrar a Corto Plazo			
1.1.3.02	Contribuciones sociales a cobrar a C.P			
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.05	Ingresos de la Propiedad a cobrar C.P			
1.1.3.04	Servicios y Derechos a cobrar C.P			
1.1.3.06	Transferencias a cobrar C.P			
1.1.3.07	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.09	Anticipos a C.P			
1.1.3.10	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11	Planillas salariales			
1.1.3.12	Beneficios Sociales			
1.1.3.97	Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial			
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C.P			
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *			

Detalle de cuentas por cobrar c/p con otras entidades publicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

INDICAR EL METODO UTILIZADO

Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	

**Revelación:**

El TSE no posee cuentas de tipo comercial que conlleven la creación de un fondo para cuentas incobrables, sustentado en un método de estimación. No obstante, en el periodo 2017 se intentó realizar un reconocimiento de las sumas pagadas de más que, conforme el nuevo plan de cuentas, se asocian con la cuenta contable 1.1.3.08.02.03. "Documentos a cobrar por otros fraccionamientos de acreditaciones que no corresponden", debiéndose crear, en el mismo momento, la respectiva previsión, bajo la cuenta No. 1.1.3.99.08.02. "Previsiones

para documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago”. No obstante, a partir del análisis de la forma en la que se tratan las sumas giradas de más y que el Ministerio de Hacienda solicita controles periódicos, surgen dudas acerca de la posibilidad de una duplicidad en el registro de estos importes y por ende, cuál debería ser el tratamiento contable aplicable, se elevó consulta a Contabilidad Nacional, mediante correo electrónico, primero a la Unidad de Registro Patrimonial, el 15 de noviembre de 2017 y ya en el periodo 2018 a la Unidad de Consolidación de Cifras el 11 de enero de 2018. Estas consultas no han sido resueltas aún por los entes rectores.

NOTA 6		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inventarios	1.1.4	1.069.599,71	631.760,00	40.93%

Detalle por tipo de Inventarios

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	1.069.599,71	631.760,00	40.93%
1.1.4.02	Bienes para la venta			
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones			
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			

Desglose por línea de inventario

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.4.01.01.	Productos químicos y conexos	205.961,56
1.1.4.01.02.	Productos agropecuarios y alimentos	27,11
1.1.4.01.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	176.954,65
1.1.4.01.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	63.537,13
1.1.4.01.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	623.119,26
<b>Total</b>		<b>1.069.599,71</b>

Método de Valuación de Inventario

Marque con X

Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)	X
--	---

Sistema de Inventarios

Marque con X

Periódico	
Permanente	X

Método de Estimación del Deterioro	Fecha
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	

Autorización Uso de otro Método de Inventarios		
Oficio de Autorización de Contabilidad Nacional	No. Oficio	Fecha

### Revelación:

La diferencia mostrada respecto al periodo setiembre 2018, se explica por el registro o alta de los insumos para documentos de identidad que formaba parte de la brecha para esta NICSP. Por medio de comparación de saldos entre sistemas, Activos institucional (SIP) y SIGAF, se identifican diferencias para las tres líneas de activos que se afectan con los movimientos de estos insumos: 1140104020 “repuestos y accesorios nuevos”, 1140199010 “Útiles y materiales de oficina y cómputo” y 1140199990 “Otros útiles, materiales y suministros diversos”. En el periodo, dichas diferencias se habían acreditado como gasto/consumo en periodos anteriores, por lo que se debió corregir dando de alta de nuevo los importes, acreditándolo contra resultados acumulados.

En razón de que el SIGAF no cuenta con un módulo de inventarios y el TSE no utiliza la plataforma SIBINET, el tema del tratamiento contable de los inventarios (materiales y suministros) debió abordarse con las herramientas al alcance de la Institución. Sobre este particular, se informa que el TSE cuenta con un sistema que administra el Dpto. de Proveeduría denominado SIP (Sistema de Información de la Proveeduría), este contiene el registro de los activos de propiedad, planta y equipo (activos excepto terrenos y edificios y bienes intangibles) y los materiales y suministros, clasificados como inventarios, excepto los materiales/insumos para confección de tarjetas de identidad, que los administra el Departamento Electoral, por lo que estos elementos comprenden brechas pendientes en la implementación de NICSP en el TSE, no correspondientes a transitorios y fueron abordados conforme se ha expuesto en los instrumentos de seguimiento y control emitidos por la DGCN.

Al no existir integración entre ambos sistemas (SIGAF-SIP), debió generarse una base de datos en contabilidad, en la cual se clasificó cada línea de activo (identificada con un código de producto), se asignó la cuenta contable, lo cual se logra a través de la sub partida (pospre) por homologación, bajo la cual se encuentra registrada en el catálogo de mercancías, proporcionado a este departamento, por la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa (DGBCA) que viene a ser el campo llave, las cuales fueron homologadas en su oportunidad, con base en el nuevo plan contable por parte de la DGBCA. Es así que cada mes, debe revisarse la base de datos creada con este propósito, a fin de revisar las variaciones en los saldos y si existen nuevas líneas de bienes o materiales, las cuales deben ser conciliadas con SIGAF, clasificadas y registradas. El ingreso al sistema solo se realiza hasta que se tenga certeza de la veracidad e integridad de la información sobre el activo. Es un proceso manual y exhaustivo, pero es lo único con lo que se cuenta, para poder cumplir con este requerimiento de la implementación de NICSP.

El registro del consumo de los materiales y suministros, en tanto no se cuente con un sistema de información que permita el registro en línea o integrado con SIGAF, se realiza mediante las diferencias de saldos al final de cada mes, respecto de las del mes anterior.

### Inventario de materiales Unidad de Construcciones

Con base en información que se emite mensualmente a la subdirección del Centro de Negocios Corporativos del Instituto Nacional de Seguros, para efectos de la póliza de seguros contra incendios INC-0638050-10 que asegura las mercancías institucionales almacenadas en zonas de riesgo identificadas y después de consultas al Dpto. de Proveeduría y la comparación de los saldos de las cuentas de inventario en la contabilidad contra los datos arrojados por estos reportes, se determina que existen diferencias originadas en que la información que reporta el SIP - misma

que se reporta en los estados financieros - corresponde solamente a la zona de riesgo 2 “Unidad de Almacenamiento de la Proveduría”, siendo éste el importe de mayor peso. No se contabilizan en estas partidas, los importes de las mercancías ubicadas en las zonas de riesgo 1 “Bodega de la Unidad de Ingeniería Civil y Construcciones de Ingeniería y Arquitectura” y la zona 3 “Bodega de la Unidad de Ingeniería en Instalaciones e Ingeniería Eléctrica, en el Área de Servicios Internos” que de acuerdo con el último mes reportado (Setiembre-2019), presentaban saldos de 12.321,85 y 47.175,61, respectivamente, representando entre ambas, alrededor de un 8.26% del total del inventario institucional registrado contablemente.

Dentro de las acciones que correspondía realizar en atención a las brechas de esta Norma, se coordinó la realización de inventarios en esas localizaciones lo cual se gestionó por medio de los oficios CONT 239 2019 y CONT 0607 2019, el Departamento de Ingeniería y Arquitectura mediante oficio IA-586-2019 del 11 de setiembre de 2019, remite dos reportes, una para cada locación, la información se remite en formato PDF, que según lo indicado por ese Departamento es el único posible del sistema que llevan para ese efecto. La información se envía de la forma que que se requería, segregada por cada línea de producto, pero no hace referencia a sub partida que sería el campo llave que permite, por homologación, identificar la cuenta contable y facilitaría el proceso. Al no poder contar con esa información, debe llevarse a cabo un proceso posterior de identificación y clasificación para asignarle la cuenta, lo cual conlleva una complicación porque son bastantes líneas de inventario.

En virtud de lo anterior, por el momento solo se revela el importe total en libros a la fecha de presentación de los activos que están albergados en esas bodegas, el cual se suma al monto general de la cuenta mayor de inventarios.

#### **Inventario de insumos de los documentos de identidad**

En cuanto a los materiales/insumos para confección de tarjetas de identidad, que los administra el Departamento de Contraloría Electoral y no se encuentran en sistemas de control y registro de activos SIP, se señala que luego de varias gestiones, se ha logrado crear, con base en información suministrada por esa dependencia, auxiliares para éstos activos y se establece el contacto y la periodicidad para que, en lo sucesivo, esta información fluya hacia la contabilidad mensualmente y pueda ser registrada en SIGAF, conforme lo prescrito por NICSP 12. Por tanto, dentro de la información contenida en la cuenta de inventarios ya está integrado lo relativo a estos insumos. Sobre este particular, es importante indicar que la Jefatura de ese Departamento señala que “el TSE no es técnicamente dueño de las tarjetas de policarbonato suplidas para cédulas”, sino que pertenecen al Consorcio Contratista a cargo del “Centro de Personalización del Documento de Identidad”, por tanto, no se consideran dentro de las imputaciones en las cuentas de inventarios institucionales.

NOTA 7		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros activos a corto plazo	1.1.9	0.00	0.00	

Detalle de Otros activos a corto plazo

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
--------	--------	----------------	------------------	---

1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo			
1.1.9.02	Cuentas transitorias			
1.1.9.99	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable			

**Revelación:**

- 1 ACTIVO
- 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 8		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a largo plazo	1.2.2	0.00	0.00	

Detalle de las Inversiones a largo plazo

Cuenta	Nombre	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.2.01	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			

**Revelación:**

NOTA 9		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a largo plazo	1.2.3	0.00	0.00	

Detalle de las Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Nombre	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.03	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08	Documentos a cobrar a largo plazo			
1.2.3.09	Anticipos a largo plazo			

1.2.3.10	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			

Indicar el método utilizado

Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los supuestos aplicados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	

Detalle de cuentas por cobrar l/p con otras entidades públicas

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

NOTA 10		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes no Concesionados	1.2.5	28.359.548,57	35.317.529,05	-24.53%

**Revelación:**

En este periodo no se presentaron mayores movimientos relativos a este ítem, la variación negativa se debe a un porcentaje menor de ejecución de inversión (compra de activos) en concordancia con los esfuerzos del sector público en la contención del gasto público y reducción del déficit fiscal. Además, se arrastra del periodo anterior una disminución del valor que arrojó una segunda revaluación efectuada a los edificios de la sede central del TSE en el periodo 2018, respecto a la efectuada en 2015, pasó de 25.709.187,17 a 16.966.839,39, lo cual se explica con mayor detalle en los párrafos siguientes de esta Nota, en el aparte correspondiente a revaluaciones, asimismo, se registró en ese periodo la baja de algunos bienes intangibles (licencias), así como

reconocimientos iniciales de bienes inmuebles para los cuales no existían registros previos, ubicados tanto en la sede central como en oficinas regionales. A lo largo de esta Nota se exponen todos los detalles relativos a los movimientos de bienes no concesionados en el periodo 2018.

Respecto a los bienes no concesionados, siendo esto materia de la NICSP 17, se encuentra dentro de los términos del transitorio al cual se acogió el TSE, según se ha indicado en apartados anteriores de estas Notas.

La medición inicial de los activos de PPE se realiza sobre la base del costo (NICSP 17, párrafos 22, 26-41), la medición posterior al reconocimiento de igual manera se realiza bajo el modelo del costo para todos los activos de PPE diferentes de terrenos y edificios, estos últimos se tratarán bajo el modelo de revaluación y para la depreciación acumulada (caso de los edificios) se aplica el modelo de compensación o eliminación, conforme se describe en los párrafos 50-51 de la NICSP 17. Estas revaluaciones se realizan mediante tasador calificado, cumpliendo lo prescrito en el párrafo 40 de la NICSP 17 y lo indicado en la directriz CN-002-2011 del 05 de abril de 2011, emitida por a DGCN. En el caso del TSE, son realizados por profesionales calificados del Departamento de Ingeniería y Arquitectura

La vida útil para los terrenos y edificios, se establece con base en los informes de avalúos realizados por profesionales especializados de la Institución, los cuales se sustentan técnicamente - según reza textualmente en el informe - en la “*Determinación del valor según método y parámetros de valoración definidos por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) de la Dirección de Tributación de acuerdo al Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva 2017.*”. En lo relativo al valor residual o de rescate, se define una estimación contable equivalente al 10% del valor bruto (inicial o revaluado), según el que prevalezca al momento del registro de este rubro; estos dos aspectos (vida útil y valor residual), se tendrán como políticas y estimaciones contables particulares.

Para los demás activos de PPE, la vida útil se determina conforme el Anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Directriz del Ministerio de Hacienda–DGCN, No.001-2009 “Valoración de activos”.

El método de depreciación adoptado para todos los activos de PPE es el de “línea recta”, conforme se establece en las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional.

Propiedad, Planta y Equipo Explotados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01	Propiedad Planta y Equipo Explotados	25.711.572,10	31.978.422,17	-24.37%
1.2.5.05	Bienes históricos y culturales	120.089,29	120.089,29	0.00%
1.2.5.08	Bienes intangibles no concesionados	2.527.887,18	3.212.294,59	-27.07%
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción	0.00	6.723,00	0.00%

**Revelación:**

## Datos registrales y de propiedad

La sede central del Tribunal Supremo de Elecciones, se ubica en la Provincia: San José, Cantón: 01 San José, Distrito 01: Carmen, Calle 15, avenidas 1 y 3. En lo referente a la condición registral de los inmuebles que ocupa el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante oficio DE-3197-2018 del 18 de septiembre de 2018, la Dirección Ejecutiva informa acerca de estos activos, los cuales se encuentran dentro del régimen especial de bienes demaniales.

En primer término, se señala que entre los periodos 2017 y 2018, se realizaron gestiones ante la Notaría del estado para formalizar la posesión de las propiedades correspondientes a los folios reales 1-29439-000 y 1-46892-000 que se encuentran aledañas a las que tiene en administración el Tribunal cuyos folios reales son: 1-58557-000, 1-521429-000, 1-521433-000 y 1-323599-000. Asimismo, indicar que se logró elaborar el plano catastrado SJ-1995491-2017 por medio de funcionarios del Subproceso de Georreferenciación Catastral del Registro Inmobiliario que reúne las propiedades citadas y se gestionó reunir, mediante escritura pública, todas las propiedades en una sola finca en propiedad del TSE. El número de finca que resultó de esta gestión es el 1-698317-17.

En segundo término, señala el citado oficio que para dar cumplimiento a los requerimientos de la Procuraduría General de la República en esta materia, se efectuó la tasación de los terrenos, según el plano citado, lo cual estuvo a cargo del Dpto. de Ingeniería y Arquitectura de la Institución, esto constituye el segundo avalúo que se realiza a los edificios institucionales, solo que esta vez, el estudio abarcó todo el complejo donde se asienta la sede central, mientras que el anterior, solo consideró las tres edificaciones principales: Edificio Plataformas, Edificio Torre y Edificio de Elecciones.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con información relevante sobre áreas y números de planos contenidos en el avalúo:

Folio real	No. Plano	Área (según Registro)	Observaciones
1-521429-000	SJ-749036-2001	1,050.92 m <sup>2</sup>	
1-521433-000	SJ-749037-2001	3,482.25 m <sup>2</sup>	
1-323599-000	SJ-000346-1985	8,644.29 m <sup>2</sup>	
1-058557-000	SJ-354234-1979	358.34 m <sup>2</sup>	Asiento registral no indica plano
1-046892-000	SJ-111919-1963	300.54 m <sup>2</sup>	Asiento registral no indica plano
1-029439-000	SJ-307-1984	698.89 m <sup>2</sup>	Asiento registral no indica plano
<b>Área total **</b>		<b>14.535.23 m<sup>2</sup></b>	

\*\* Según plano catastrado 1-1995491-2017 es de 14.958 m<sup>2</sup>, se rectifica con la inscripción.

Según informe de avalúo 001-2018 realizado por la Sección de Ingeniería y Arquitectura del TSE, comunicado a la Dirección Ejecutiva, con copia al Departamento Contable mediante oficio DE-3197-2018 del 18 de septiembre de 2018, el valor de los inmuebles de la sede central del TSE es:

Terreno: 3.429.121,50  
Edificios: 16.966.839,39  
Valor total: 20.395.960,89

Este avalúo no consideró los siguientes elementos: mobiliario, equipos de cómputo, aires acondicionados, sistemas eléctricos, cableado estructurado ni el monumento que se encuentra en la Plaza de la Libertad Electoral llamado “Epítome del Vuelo”.

## Terrenos

El importe del terreno que se había registrado en los estados financieros hasta setiembre de 2018 por 98.543,50, corresponde al No. de finca 1-58557-000, plano No. SJ-354234-1979, medido a costo histórico (igual al valor registral), la inscripción indicaba un área de 358.34 m<sup>2</sup>, esto representa un 2.40% de la superficie total donde se ubica la sede central, es el único que se encontraba titulado a nombre del TSE. El resto de los terrenos fueron objeto de avalúo para determinar su importe y poder registrarlo contablemente. Esto forma parte de las acciones para el cumplimiento de la implementación de la NICSP 17, dentro del plazo del transitorio de la Norma.

Según el citado avalúo 001-2018, el terreno conformado por el complejo de inmuebles donde se ubica la sede central del Tribunal Supremo de Elecciones, incluyendo las áreas destinadas a parqueos, Plaza de la Libertad Electoral y otras aledañas, posee la siguientes especificaciones técnicas y características:

Finca: 1-698317-000

Condición: construido

No. Plano inscripción 1-1995491-2017

Derecho: propiedad del Estado costarricense

Área: 14.958 m<sup>2</sup>

Valor unitario/m<sup>2</sup>: 229.25

Valor total: 3.429.121.50

Frente: 102.94 m

Tipo de vía: 2, ruta de travesía Avenida 1 (según mapa de Red Vial Nacional del MOPT)

Restricciones/afectaciones: no tiene

Los datos derivados del avalúo de los terrenos de la sede central del TSE, se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Terrenos</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Área m2</b>	<b>Área porc. %</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Importe total</b>
Plaza Libertad Electoral	2.533,26	16.94%	229,25	580.749,86
Edificio Torre	1.440,51	9.63%	229,25	330.236,92
Edificio Plataformas	3.017,16	20.17%	229,25	691.683,93
Edificio Electoral	1.717,69	11.48%	229,25	393.780,43
Edificio Área Servicios Internos	1.555,32	7.35%	229,25	356.557,11
Área de Transportes	915,18	10.40%	229,25	209.805,02
Área Antigua Bodega Proveeduría	1.143,44	10.27%	229,25	262.133,62
Parqueo Lastreado	1.535,78	7.64%	229,25	352.077,57
Plazoleta	1.099,66	6.12%	229,25	252.097,06
<b>Valor total</b>	<b>14.958,00</b>	<b>100.00%</b>		<b>3.429.121,50</b>
<b>Número de plano</b>	1-1995491-2017			

De los terrenos descritos, los que corresponden a los edificios Torre, Plataformas y Electoral habían sido valuados en un estudio (avalúo) efectuado en noviembre de 2015, por lo que se debieron ajustar los importes según la reciente revaluación efectuada, afectando la cuenta 1.2.5.01.02.01.7 “Edificios de oficinas y atención al público: porción de terreno revaluación” contra la reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo

(3.1.3.01.01.01.) generada con ocasión del avalúo anterior. Los demás terrenos se registran como un reconocimiento inicial imputando el alta del activo a su costo, cual es el valor obtenido del avalúo, de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo 22 de la NICSP 17, imputando la contraparte al patrimonio como una incorporación al capital inicial cuenta 3.1.1.02.01., en el entendido de que estos activos existían en el momento de la medición del capital inicial del TSE en 2016 y no fueron incorporados en esa oportunidad, porque no se había determinado su valor.

Tal como se indicó, el segundo avalúo abarcó un espectro más amplio que el primer avalúo efectuado, además de la totalidad de los terrenos de la sede central, dentro de los cuales se incluye los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios Torre, Plataformas y Elecciones, los cuales quedaron registrados contablemente como Edificio de Oficinas de atención al público – porción revaluada (1.2.5.01.02.01.7.). El efecto de la segunda revaluación efectuada sobre los terrenos correspondientes a éstos edificios, se expone a continuación:

Detalle	Costo Unit. Avalúo 1	Costo Unit. Avalúo 2	Valor Avalúo 1	Valor Avalúo 2	Diferencia
Edificio Torre	431,55	229,25	614.350,26	330.236,92	-284.113,35
Edificio Plataformas	431,55	229,25	1.296.730,07	691.683,93	-605.046,14
Edificio Electoral	431,55	229,25	737.799,46	393.780,43	-344.019,03
<b>Valor total</b>	<b>1.294,65</b>		<b>2.648.879,79</b>	<b>1.415.701,28</b>	<b>-1.233.178,51</b>

De los datos suministrados, se desprende que hay diferencias hacia abajo, respecto a la primera valuación, por lo que corresponde aplicar una reducción del importe de valor. Esta reducción se carga contra la cuenta patrimonial de “Reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo” 3.1.3.01.01.01. creada a partir de la primera revaluación de edificios. Esto de conformidad con lo expresado en los párrafos 50 y 51 de la NICSP 17.

Finalmente, mediante el oficio CONT-0910-2018 del 31 de octubre de 2018, se solicitó al Departamento de Ingeniería y Arquitectura por medio de la Dirección Ejecutiva, reportar si existen terrenos que no han sido considerados en estos avalúos y que se encuentran en propiedad u ocupación del TSE a fin de revelarlo en estas Notas en futuras presentaciones.

## Edificios

En lo referente a los edificios institucionales, la medición inicial es al costo y para la medición posterior, se prescribe el tratamiento contable del modelo de revaluación (NICSP 17, párrafos 44-58). La depreciación acumulada es tratada bajo el modelo de revaluación, se registra conforme el procedimiento contable de “eliminación o compensación” (NICSP 17, párrafo 50).

Hasta la fecha de presentación de los estados financieros a setiembre de 2018, se encontraban valorados al costo (medición inicial) los edificios donde se ubican las sedes regionales de Cartago y Guatuso. Posteriormente, mediante oficio IA-0720-2018 del 05 de octubre de 2018, el Departamento de Ingeniería y Arquitectura del TSE remite la información relativa al valor de las cinco sedes regionales propiedad del TSE (las indicadas arriba más las sedes de Heredia, Pococí y Corredores), no obstante, ese documento es omiso en cuanto a aspectos que son fundamentales para el tratamiento contable como: vida útil estimada, antigüedad de los edificios, extensión, valor del terreno sobre el que se asientan, entre otros, en resumen, los datos del avalúo completo, por lo que solicitó a esa dependencia a través de la Dirección Ejecutiva, mediante oficio CONT-0910-2018 del 31 de octubre de 2018, la remisión de la información complementaria. Por otra parte, los edificios de la sede central se encuentran valuados bajo el modelo de revaluación, así como la porción de terreno correspondiente.

Conforme a lo indicado anteriormente, se ha generado un segundo informe de avalúo de los inmuebles institucionales correspondientes a la sede central del TSE, el cual introduce nuevas edificaciones y/o terrenos a los indicados en el informe de avalúo anterior, que data de octubre de 2015. En ese sentido, se llevaron a cabo los correspondientes análisis y cálculos de las diferencias, resultando en los ajustes que, a efectos contables, deben realizarse, debiendo revelarse en el apartado correspondiente (modelo de costo, modelo de revaluación, otros.) los aspectos en los que se presentaron variaciones.

En el siguiente cuadro se presentan las variaciones entre los avalúos realizados en la sede central:

<b>Edificios</b>					
<b>Detalle</b>	<b>Costo Unit. Avalúo 2015</b>	<b>Costo Unit. Avalúo 2018</b>	<b>Valor Avalúo 2015</b>	<b>Valor Avalúo 2018</b>	<b>Diferencia</b>
Plaza Libertad Electoral	0,00	7,00	0,00	9.780,54	9.780,54
Edificio Torre	1.186,50	680,66	7.838.374,95	4.496.624,89	-3.341.750,06
Edificio Plataformas	962,40	641,76	6.876.627,10	6.106.208,46	-770.418,63
Edificio Electoral	1.237,50	709,81	10.994.185,13	6.306.054,85	-4.688.130,27
Edificio Área Servicios Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Área de Transportes	0,00	52,88	0,00	44.116,69	44.116,69
Área Antigua Bodega Proveeduría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Parqueo Lastreado	0,00	2,65	0,00	4.053,95	4.053,95
Plazoleta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Valor Total</b>	<b>3.386,40</b>	<b>2.094,75</b>	<b>25.709.187,17</b>	<b>16.966.839,39</b>	<b>-8.742.347,79</b>

Al igual que lo expuesto para los terrenos, el valor de los edificios refleja una reducción en los importes de los tres edificios que se tomaron en cuenta en el avalúo anterior: Torre, Plataformas y Elecciones, de acuerdo con los resultados del segundo avalúo practicado a estos bienes. Al existir una “Reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo” esa diferencia se acredita contra dicha reserva, tal como se prescribe en los párrafos 50-51 de la NICSP17, el valor de los inmuebles se expresa hasta alcanzar el valor revaluado. La depreciación acumulada conforme el párrafo 50, es compensada o eliminada conforme al párrafo 45, re expresándola para que el valor en libros en la fecha de la revaluación, sea el mismo valor revaluado y a partir de la fecha de este evento, se estima el importe depreciable y el valor residual conforme a la vida útil que le reste al edificio. de acuerdo con el informe del avalúo.

Para los demás edificios indicados, este avalúo representa el valor para el reconocimiento inicial, resultando en un débito por el alta de estos activos, contra una acreditación a una cuenta patrimonial, en específico, la de “Incorporación al capital inicial” cuenta 3.1.1.02.01., en el entendido de que estos activos existían en el momento de la medición del capital inicial del TSE en 2016 y no fueron incorporados en esa oportunidad, porque no se había determinado su valor.

De acuerdo con el avalúo, las edificaciones: Área Servicios Internos, Antigua Bodega Proveeduría y Plazoleta, aplicando las fórmulas de “Determinación de la vida útil remanente efectiva” y “Determinación del factor de estado de conservación”, presentan un estado de deterioro significativo con un coeficiente de depreciación negativo, lo que hace que sobrepase el término de su vida útil, a pesar de las remodelaciones efectuadas en los años 2012 (caso de área de servicios internos), 2014 (Antigua bodega de la Proveeduría) abarcaron áreas muy pequeñas, por tanto, no aportan valor o cambios a la vida útil de las edificaciones. En ese sentido, el valor del inmueble considera solo el valor del terreno sobre el que estas se asientan.

#### 1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

ACTIVO	PLACA / IDENTIFICACION	CONVENIO	PLAZO	VALOR EN LIBROS	NOMBRE BENEFICIARIO

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	101		Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.	
1	101	1	Criterio general		
1	101	2	Criterio alternativo		

## 2. Proceso de Revaluación

### Método de Costo

#### Periodo 2018

#### Segunda revaluación de terrenos y edificios sede central del TSE

#### Terrenos

El registro contable de los terrenos según el último avalúo efectuado, se resume de la siguiente manera:

Terrenos	Cuenta/Debe	Detalle	Importe	Cuenta/Haber	Detalle
Edificio Torre	1.2.5.01.02.01.7.	Terreno Revaluación	330.236,92	3.1.3.01.01.01.	Reserv.Rev PPE
Edificio Plataformas	1.2.5.01.02.01.7.	Terreno Revaluación	691.683,93	3.1.3.01.01.01.	Reserv.Rev PPE
Edificio Electoral	1.2.5.01.02.01.7.	Terreno Revaluación	393.780,43	3.1.3.01.01.01.	Reserv.Rev PPE
Edificio Área Servicios Internos	1.2.5.01.01.01.6.	Terrenos Valor Origen	356.557,11	3.1.1.02.01.	Incor.Capit.Inicial
Área de Transportes	1.2.5.01.01.01.6.	Terrenos Valor Origen	209.805,02	3.1.1.02.01.	Incor.Capit.Inicial
Área Antigua Bodega Proveeduría	1.2.5.01.01.01.6.	Terrenos Valor Origen	262.133,62	3.1.1.02.01.	Incor.Capit.Inicial
Parqueo Lastreado	1.2.5.01.01.01.6.	Terrenos Valor Origen	352.077,57	3.1.1.02.01.	Incor.Capit.Inicial
Plazoleta	1.2.5.01.01.01.6.	Terrenos Valor Origen	252.097,06	3.1.1.02.01.	Incor.Capit.Inicial
Plaza Libertad Electoral	1.2.5.01.01.01.6.	Terrenos Valor Origen	580.749,86	3.1.1.02.01.	Incor.Capit.Inicial
<b>Total</b>			<b>3.429.121,50</b>		

Los terrenos sobre los que se asientan los edificios de Torre, Plataformas y Electoral, ya habían sido objeto de reconocimiento inicial, por tanto, procede una medición posterior bajo el modelo de revaluación. Los demás terrenos deben ser objeto de reconocimiento inicial bajo el modelo del costo, ya que no se tenía registro de ellos. A la fecha del avalúo,

solo existía registrado a costo histórico una porción de terreno por 98.543.50, a este importe debió adicionarse los importes de los terrenos aquí señalados, ya que resulta impracticable determinar a qué área pertenecía.

En la columna de detalle, se observan los terrenos que deben ser medidos posterior a su reconocimiento (terreno revaluación), respecto al valor que se mantiene en libros, por corresponder a una disminución de importes respecto al primer avalúo, el registro contable precedente se realiza como se indica a continuación:

Porción terreno: valores origen	Montos
Importe del terreno registrado	98.543.50
Importe del terreno según avalúo	3.429.121.50
Diferencia total	3.330.578.00
(menos porción revaluada a ajustar)	1.415.701.28
<b>Diferencia valores origen</b>	<b>1.914.876.72</b>

Esa diferencia se registra contablemente como un débito a la cuenta 1.2.5.01.01.01.6. "Terrenos para construcción de Edificios Valores Origen" y un débito a patrimonio 3.1.1.02.01. "Incorporaciones al capital inicial".

Porción terreno revaluada	Avalúo 2015	Avalúo 2018	Diferencia
Edificio torre	614.350.26	330.236.92	-284.113.35
Edificio plataformas	1.296.730.07	691.683.93	-605.046.14
Edificio electoral	737.799.46	393.780.43	-344.019.03
Valor total	<b>2.648.879.79</b>	<b>1.415.701.28</b>	<b>-1.233.178.51</b>

Esa diferencia a efectos de ajuste de valor contable, se imputa con un débito a la cuenta 3.1.3.01.01.01. "Reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo", contra un crédito a la cuenta 1.2.5.01.02.01.7. "Edificios de oficinas y atención al público – porción de terreno revaluaciones", esto con el fin de ajustar o re expresar el valor en libros de dichos terrenos al valor revaluado y en el mismo sentido, ajustar el importe de la reserva patrimonial al último valor obtenido de acuerdo con el avalúo.

## Edificios

El registro contable de los edificios según el último avalúo efectuado, se resume de la siguiente manera:

Edificios					
Descripción	Cuenta/Debe	Detalle	Importe	Cuenta/Haber	Detalle
Edificio Torre	1.2.5.01.02.01.2.	Edific.Revaluaciones	4.496.624.89	3.1.3.01.01.01.	Reserv.Rev PPE
Edificio Plataformas	1.2.5.01.02.01.2.	Edific.Revaluaciones	6.106.208.46	3.1.3.01.01.01.	Reserv.Rev PPE
Edificio Electoral	1.2.5.01.02.01.2.	Edific.Revaluaciones	6.306.054.85	3.1.3.01.01.01.	Reserv.Rev PPE
Edificio Área Servicios Internos			0.00		
Área de Transportes	1.2.5.01.02.01.1.	Edific.Valores Origen	44.116.69	3.1.1.02.01.	Incor.Capit.Inicial
Área Antigua Bodega Proveeduría			0.00		
Parqueo Lastreado	1.2.5.01.02.99.1.	Otros Edific.Val.Orige	4.053.95	3.1.1.02.01.	Incor.Capit.Inicial
Plazoleta			0.00		
Plaza Libertad Electoral	1.2.5.01.02.99.1.	Otros Edific.Val.Orige	9.780.54	3.1.1.02.01.	Incor.Capit.Inicial
			<b>16.966.839.39</b>		

De estos edificios, los que corresponden a Torre, Plataformas y Electoral, se miden por el valor revaluado, los correspondientes a: Área de transportes, Parque Lastreado y Plaza de la Libertad Electoral, corresponde reconocimiento inicial, imputando en el “debe” las cuentas: 1.2.5.01.02.01.1. *Edificios de oficinas y atención público Valores Origen*”, caso de Área de transportes, y 1.2.5.01.02.99.1. *“Otros edificios Valores de origen”*, caso del Parqueo Lastreado y la Plaza de la Libertad Electoral; imputando al “haber” contra la cuenta 3.1.1.02.01 “Incorporaciones al capital inicial”.

Los edificios tratados según el modelo de revaluación son los tres considerados en el primer avalúo (2015). El registro contable que procede es una reducción de los importes de estos activos producto de la revaluación, tal como se muestra en el cuadro:

Edificios	Avalúo 2015	Avalúo 2018	Diferencia
Edificio Torre	7.838.374.95	4.496.624.89	-3.341.750.06
Edificio Plataformas	6.876.627.09	6.106.208.46	-770.418.63
Edificio Electoral	10.994.185.13	6.306.054.85	-4.688.130.27
<b>Valor Total</b>	<b>25.709.187.17</b>	<b>16.908.888.20</b>	<b>-8.800.298.96</b>

La imputación contable que se realiza es cargar la diferencia mediante un débito a la cuenta 3.1.3.01.01.01. *“Reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo”* contra un crédito a la cuenta del activo 1.2.5.01.02.01.2. *“Edificios de oficinas y atención al público – revaluaciones”*, con este movimiento, se ajustan los importes de la reserva por el monto obtenido en este ítem respecto del último avalúo, y se reexpresa el importe en libros de los edificios al valor del importe revaluado.

En lo referente a la depreciación acumulada, tal como se indicó, se va a tratar por el método de “compensación o eliminación” para aquellos que ya existe un registro histórico de este rubro. El ajuste a la vida útil de los edificios se hace sobre la base del juicio profesional del tasador calificado, el cual lo determina en 70 años, de los cuales ya se han consumido 22 años para los edificios Torre y Plataformas y 19 años para el Edificio de Elecciones, por lo que corresponde asignar el importe depreciable determinado en 90% del valor bruto, en razón de que el valor residual para los edificios se establece en un 10% como una estimación contable. El monto por depreciación se calcula a partir del valor revaluado y por la vida útil que les resta a estos activos, de igual manera para los demás edificios, los cuales no poseían registro histórico de depreciación. Las variaciones en este ítem se muestran seguidamente:

Edificios	Valor avalúo	Vida útil	Vida consumida	Vida restante	Importe depreciable	Depreciación anual
Plaza Libertad Electoral	9.780,54	15,00	22,00	-7,00	0,00	0,00
Edificio Torre	4.496.624,89	70,00	22,00	48,00	4.046.962,41	84.311,72
Edificio Plataformas	6.106.208,46	70,00	22,00	48,00	5.495.587,62	114.491,41
Edificio Electoral	6.306.054,85	70,00	19,00	51,00	5.675.449,37	111.283,32
Edificio Área Servicios Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Área De Transportes	44.116,69	40,00	10,00	30,00	39.705,02	1.323,50
Área Antigua Bodega Proveeduría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Parqueo Lastreado	4.053,95	5,00	3,00	2,00	3.648,55	1.824,28
Plazoleta	0,00	ND	ND	ND	0,00	0,00
<b>Valor total</b>	<b>16.966.839,39</b>				<b>15.261.352,96</b>	<b>313.234,22</b>

La depreciación acumulada se empieza a contabilizar de nuevo a partir del mes siguiente a la realización de la última revaluación (avalúo), esto es, octubre de 2018. En el caso de las sedes regionales, por los factores indicados con anterioridad, se estará registrando la depreciación a partir de la obtención de los datos faltantes y los cálculos procedentes.

En cuanto a las sedes regionales propiedad del TSE, recibido el informe respecto a su valor mediante Memorando DE-0764-2018 del 11 de octubre de 2018, quedando pendientes varios aspectos mencionados en esta nota 10, se procede hacer el reconocimiento inicial de las sedes: Heredia, Pococí y Corredores, conforme se expone a continuación:

Descripción	Valor origen	Avalúo
Sede Regional Heredia	0.00	318.626.44
Sede Regional Pococí	0.00	209.100.00
Sede Regional Corredores	0.00	129.720.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>657.446,44</b>

El registro contable se realiza imputando en el “debe” la cuenta: 1.2.5.01.02.01.1. *Edificios de oficinas y atención público Valores Origen*” y al “haber” contra la cuenta 3.1.1.02.01 “Incorporaciones al capital inicial”.

### Periodo 2017 y anteriores

En el periodo 2017, se realizó una identificación y reclasificación de partidas con base en un análisis exhaustivo de las transacciones individuales que alimentaron la cuentas de: “Edificios de Oficinas y atención al público valores de origen” y “Construcciones en proceso de edificios de oficinas y atención al público” a partir del periodo 2007, en el que se registran los primeros movimientos de estas partidas en el sistema. Del análisis mencionado, se obtiene que entre el periodo 2007-2009, se registró todo el proceso de construcción de la Oficina Regional de Cartago, en este caso, no hubo reclasificación de cuentas porque la imputación es correcta, solamente se creó un auxiliar (fuera del sistema) para registrar, en lo sucesivo, todo lo relacionado con este inmueble y se mantuvo separado el importe de este inmueble, del que se tenía registrado a la fecha para la Sede Central del TSE, con ocasión de la revaluación practicada a estos Edificios en 2016. Cabe mencionar que este inmueble será objeto de revaluación posterior, en tanto eso sucede, se mantiene en la cuenta de edificios valores de origen. Este es el detalle:

<b>Edificios - Oficina Regional de Cartago</b>			
Periodo	Cta. Contable	Pospre	Saldo
2007	1224001001	E-50201	72.055,52
2008	1224001001	E-50201	125.708,74
2009	1224001001	E-50201	12.570,04
			<b>210.334,31</b>

Por otra parte, en la cuenta de “Construcciones en proceso de Oficinas de atención al público”, se identificaron los importes correspondientes a la Construcción de la Oficina Regional de Guatuso en los periodos 2013, 2014 y 2015 (detalle abajo), por lo que se reclasifica ese importe a la cuenta de Edificios de Oficinas y atención al público, valores de origen, para diferenciarlo de la porción revaluada que corresponde solo a oficinas centrales. Con el avalúo de setiembre de 2018, este edificio pasó a medición posterior bajo el modelo revaluación.

<b>Edificios - Oficina Regional de Guatuso</b>			
Periodo	Cta. Contable	Pospre	Saldo
2013	1230001002	E-50201	19.559,16
2014	1230001002	E-50201	23.471,00

2015	1230001002	E-50201	15.647,33
			<b>58.677,49</b>

Esta reclasificación, representa el reconocimiento inicial para este inmueble, en tanto se realiza el avalúo respectivo conforme lo prescribe la NICSP 17. Con el avalúo de setiembre de 2018, este edificio pasó a medición posterior bajo el modelo revaluación.

#### Método de revaluación

La medición posterior de los activos Edificios y terrenos se realiza bajo el método de revaluación según NICSP 17, párrafos 44 y 54 a 56 y para el cálculo de los valores revaluados, al hacer el ajuste con el valor en libros, lo indicado en la directriz DCN-01-2009. En el periodo 2015 se realizó la primera revaluación de los edificios de la sede central del TSE, pero el registro contable se hizo en los EEFF de setiembre de 2016, utilizando para el tratamiento de la depreciación acumulada el método de re expresión proporcional:

Avalúo Oficio IA-398-2015 del 30 de octubre de 2015

#### Total Edificios Oficinas Centrales

Detalle	M2	Valoración
Terreno (porción)	6.138,06	2.648.879.793,00
Edificación	22.635,78	25.709.187.171,00

#### Avalúo De Edificios Oficinas Centrales

Fecha avalúo del edificio	30/10/2015
Fecha reconocimiento inicial	01/08/2016
Valor avalúo edificios	<b>25.709.187.171,00</b>

El valor revaluado, rige a partir del 1 de noviembre de 2015, se realizaron los siguientes movimientos, algunas con carácter retroactivo, en tanto existían dudas acerca del tratamiento contable que se debía aplicar.

<b>Valor en libros</b>	
Edificios	5.242.295.919,05
Depreciación acumulada edificios	1.153.920.429,40
<b>Valor neto (libros)</b>	<u>4.088.375.489,65</u>
<b>Valor revaluado</b>	<u>25.709.187.171,00</u>
<b>Diferencia</b>	<b>21.620.811.681,35</b>

**% incremento en el valor neto (diferencia entre el valor en libros para obtener valor porcentual, Directriz DCN-01-2009)**

$$21,620,811,681,35 / 4,088,375,489,65 * 100\% = 5,2884\%$$

<b>Aplicación porcentaje al costo y depreciación acumulada</b>	<b>%</b>	<b>Revaluación</b>
Edificios	5,2884	27.723.161.223,97
Depreciación acumulada edificios	5,2884	<u>(6.102.349.542,62)</u>
<b>Valor neto revaluado</b>		<b>21.620.811.681,35</b>

<b>Valor revaluado</b>	
Edificios	27.723.161.223,97
(menos) depreciación acumulada edificios	<u>(6.102.349.542,62)</u>
<b>Valor neto revaluado</b>	<b>21.620.811.681,35</b>

El método adoptado para la depreciación de los activos de propiedad, planta y equipo es el de línea recta, según el detalle:

$$\text{Depreciación anual} = \frac{\text{Costo activo} - \text{valor residual}}{\text{Vida útil}}$$

La estimación de la vida útil de los activos de PPE, se realiza con base en el Anexo 1 de la directriz de Contabilidad Nacional CN-001-2009 del 23 de noviembre de 2009. En el caso de los edificios es de 50 años.

**Valor residual e importe depreciable**

Se estima el valor residual en un 10% sobre el valor del edificio revaluado

Valor neto del edificio revaluado	21.620.811.681,35
Valor residual (10%)	<u>2.162.081.168,14</u>
<b>Importe depreciable</b>	<b>19.458.730.513,22</b>

**Vida útil:** 50 años

**Monto depreciación**

** Anual (entre 50 años)	389.174.610,26
** Mensual (entre 12 meses)	32.431.217,52

La porción de terreno, tal como lo establece NICSP 17 (párrafo 74), se registró separadamente en la cuenta “Edificios de oficinas y atención al público – porción terreno: revaluación” No.1.2.5.01.02.01.7, cargándose el valor actualizado, al igual que el edificio revaluado, a la cuenta patrimonial de reserva de capital de superávit por revaluación.

**Periodo 2017: cambio en el método de tratamiento de la depreciación acumulada por revaluación de edificios de “reexpresión proporcional” a “compensación o eliminación”.**

En el periodo 2017, se realiza una modificación en el registro de la revaluación de los edificios de la sede central del TSE, en virtud de que el cálculo realizado previamente en el ejercicio 2016, contenía algunos elementos que debieron excluirse, además de que al momento de estimar el nuevo monto de depreciación para la porción del edificio que se mantenía en “valores de origen” (diferente del revaluado), resultaba impracticable, en virtud de que no fue imposible determinar cuánto se había registrado (periodos) y cuál era el monto que debía aplicarse en lo sucesivo por concepto de gasto por depreciación, por lo que se decide sustituir el método de revaluación utilizado inicialmente, a saber “reexpresión proporcional”, por el de “compensación o eliminación”, que tal como indica la NICSP 17, párrafo 50, la depreciación acumulada se elimina contra el importe bruto en libros y se reexpresa el importe neto hasta alcanzar el valor revaluado, con lo cual, el importe de depreciación acumulada empieza a contabilizarse a partir del valor revaluado. La baja del activo en libros se realiza contra la cuenta de “Pérdida por deterioro y/o desvalorización de bienes”.

Dado que ya se había hecho el registro correspondiente, se realizan los nuevos cálculos aplicables al método de eliminación y se realizan los asientos por las diferencias correspondientes, como si desde el inicio se hubiera aplicado este último método (eliminación-compensación).

A continuación, se muestran los detalles de los registros realizados para determinar los nuevos importes, considerando dos situaciones importantes, pero que se presentaron en momentos diferentes, por lo que la reformulación se realizó en dos pasos.

a) Exclusión del importe correspondiente a la Oficina Regional de Cartago: 210.334.31, el cual estaba incluido en la cuenta de Edificios y se tomó en consideración dentro de las fórmulas de cálculo del nuevo valor revaluado y depreciación acumulada, siendo que el avalúo efectuado corresponde solamente a la sede central.

b) Capitalización de 93.359.09 provenientes de la cuenta de “Construcciones en proceso de oficinas y atención al público” que corresponden a la sede central y, por ende, debieron ser tomados en cuenta dentro del importe base para la revaluación.

1. Exclusión del importe correspondiente a la Oficina Regional de Cartago, con lo que disminuye el importe en libros para el cálculo del registro del edificio revaluado de 4.088.375.49 a 3.878.041.18 según el detalle:

<b>Valor en libros al 30/10/2015 **</b>	<b>Total</b>	<b>Regional Cartago</b>	<b>Nuevo valor (Sede Central) 2017</b>
Edificios	5.242.295.92	210.334.31	5.031.961.61
Depreciación acumulada	<u>1.153.920.43</u>	<u>0,00</u>	<u>1.153.920.43</u>
Valor neto (libros)	<b>4.088.375.49</b>	210.334.31	<b>3.878.041.18</b>
<b>Valor del edificio revaluado</b>			
<b>Edificios</b>			
Valor revaluado	25.709.187.17		
(menos) Valor en libros	<u>3.878.041.18</u>		
Diferencia en valor de Edificios	21.831.145.99		
Valor revaluado (reexpresión proporcional)	<u>22.480.865.30</u>		
Ajuste de valor de Edificios (diferencia-Haber)	<b>649.719.32</b>		

<b>Depreciación acumulada (valor histórico)</b>	
Valor reconocido (revaluación reexpresión)	4.948.429.11
Valor a reconocer (revaluación eliminación)	<u>0,00</u>
Ajuste de valor Dep.Acum (diferencia-Debe)	<b>4.948.429.11</b>

<b>Reserva patrimonial Superávit por revaluación de PPE</b>	
Valor reconocido (revaluación reexpresión)	20.181.315.98
Valor a reconocer (revaluación eliminación)	<u>24.480.025.78</u>
Ajuste de valor Reserva (diferencia-Haber)	<b>4.298.709.80</b>

\*\* Fecha de aplicación de la revaluación

Asiento contable que procede:

Concepto	Cta. Contable	Debe	Haber
Edificios de oficinas y atención al público Depreciaciones acumuladas	1250102013	6.102.349.54	
Edificios de oficinas y atención al público valores de origen	1250102011		1.153.920.43
Edificios de oficinas y atención al público Revaluaciones	1250102012		649.719.32
Revaluación de propiedades, planta y equipos (Reserva de revaluación)	3130101010		4.298.709.80
		<b>6.102.349.54</b>	<b>6.102.349.54</b>

Cambios en los importes de vida útil y depreciación acumulada bajo el método de eliminación:

Es necesario reajustar la vida útil de los edificios de la sede central, a partir del avalúo efectuado, considerando la diferencia del valor histórico respecto al valor obtenido resultado de la revaluación efectuada y en virtud de que ha sido objeto de obras sustanciales, aunado a la adición de una nueva edificación, la cual resulta impracticable determinar si su valor se encuentra incluido en el histórico, siendo que se cuenta con información escasa y a partir del año 2007. Por otra parte, la depreciación acumulada, dejó de aplicarse desde el segundo semestre del periodo 2009 y el importe señalado entonces, no guarda proporción alguna con el valor restante (importe depreciable), no encontrándose forma de determinar cómo se calculó la vida útil, el valor residual y el importe depreciable. A partir de estas consideraciones y siendo que la NICSP permite este tratamiento contable, el valor de la cuenta de Edificios, es el revaluado y que la vida útil de los edificios de la Sede Central, se cuente a partir de noviembre de 2015 para un periodo de 50 años, tal como lo establece la normativa de la DGCN, se deben hacer los ajustes correspondientes.

Cálculo de la depreciación acumulada (histórico y revaluado)				
Depreciación porción revaluada Edificios	Monto	Vida útil	Deprec. Anual	Deprec. Mensual
Valor edificio (diferencia porción revaluada)	21.831.145.99	<b>50</b>	392.960.63	32.746.79
Valor residual 10%	2.183.114.60			
Importe depreciable revaluado	19.648.031.39			
Depreciación valores de origen Edificios	Monto	Vida útil	Deprec. Anual	Deprec. Mensual
Depreciación valores de origen Edificios	3.878.041.18	<b>50</b>	69.804.74	5.817.06
Valor residual 10%	387.804.12			
Importe depreciable valores origen	3.490.237.06			
<b>Depreciación acumulada total Anual</b>	<b>462.765.37</b>			
<b>Depreciación acumulada total mensual</b>	<b>38.563.78</b>	(diferencia 38.563.78 - 32.431.22 = 6.132.56)		

La depreciación mensual del edificio revaluado queda en: 38.563.78, con el método anterior se había registrado por: 32.431.22, se hace un ajuste de los importes de depreciación acumulada de edificios para registrar correctamente los montos por el cambio en el método:

- a) Ajuste registro depreciación acumulada Edificios (2015) en total 2 meses (Se había registrado ese gasto contra resultados, pero utilizando una cuenta patrimonial incorrecta por lo que se reclasifica).

Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio (ajuste resultados acumulados)	64.862.44
Ajustes al patrimonio por variaciones (ajuste)	<u>0,00</u>
Diferencia (haber)	<b>64.862.44</b>

- b) Ajuste registro depreciación acumulada Edificios (2015)

Depreciación acumulada 2015 (registrada)	$64.862.44 = (32.431.22 * 2)$
Depreciación acumulada 2015 (ajustada)	<u><math>77.127.56 = (38.563.78 * 2)</math></u>
Diferencia (Haber)	<b>12.265.12</b>

- c) Ajuste registro depreciación acumulada Edificios (2016) en total 12 meses.

Depreciación acumulada 2016 (registrada)	$389.174.61 = (32.431.22 * 12)$
Depreciación acumulada 2016 (ajustada)	<u><math>462.765.37 = (38.563.78 * 12)</math></u>
Diferencia (haber)	<b>73.590.76</b>

- d) Ajuste registro depreciación acumulada Edificios (2017) en total 4 meses.

Depreciación acumulada 2017 (registrada)	$129.724.87 = (32.431.22 * 4)$
Depreciación acumulada 2017 (ajustada)	<u><math>154.255.12 = (38.563.78 * 4)</math></u>
Diferencia (haber)	<b>24.530.25</b>

**Asientos contables:**

<b>Ajustes al gasto por depreciación 2015-2016 contra Resultados Acumulados (no se puede afectar el gasto en periodos cerrados)</b>			
Concepto	Cta. Contable	Debe	Haber
Ajuste resultados acumulados por corrección de errores realizados retroactivamente	3150102061	150.718.32	
Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio (ajuste resultados acumulados)	3150104000		64.862.44
Edificios de oficinas y atención al público Depreciaciones acumuladas	1250102013		85.855.88
		<b>150.718.32</b>	<b>150.718.32</b>

<b>Ajustes al gasto por depreciación en el periodo 2017 (enero-abril)</b>			
Concepto	Cta. Contable	Debe	Haber
Gasto por depreciación de Edificios	5140101021	24.530.25	
Edificios de oficinas y atención al público Depreciaciones acumuladas **	1250102013		24.530.25
		<b>24.530.25</b>	<b>24.530.25</b>

\*\* Se debería registrar el importe de gasto por depreciación en asientos diferentes para valores de origen y porción revaluada, lo cual es posible solamente a nivel de auxiliares contables, ya que en el sistema no existen cuentas de depreciación diferentes para "depreciación acumulada valores de origen" y "depreciación acumulada revaluaciones".

2. Variación del importe en libros de Edificios valores de origen por capitalización de obras en proceso por 93.359.093,36 provenientes de la cuenta de "Construcciones en proceso de oficinas y atención al público" que corresponden a la sede central y, por ende, debieron ser tomados en cuenta dentro del importe base para la revaluación:

a) Edificios	Valor registrado	Valor con capitalización
Valor revaluado	25.709.187.17	25.709.187.17
(menos) Valor en libros	<u>3.878.041.18</u>	<u>3.971.400.27</u>
Diferencia en valor de Edificios	21.831.145.99	21.737.786.90
Valor revaluado (reexpresión proporcional)	<u>22.480.865.30</u>	<u>22.480.865.30</u>
Ajuste de valor de Edificios (diferencia-Haber)	<b>649.719.31</b>	<b>743.078.40</b>
Diferencia		93.359.09

b) Reserva Superávit	Valor registrado	Valor con capitalización
Valor reconocido (revaluación reexpresión)	20.181.315.98	20.181.315.98
Valor a reconocer (revaluación eliminación)	<u>24.480.025.78</u>	<u>24.386.666.69</u>
Ajuste de valor Reserva (diferencia-Haber)	<b>4.298.709.80</b>	<b>4.205.350.70</b>
Diferencia	93.359.09	

c) Asiento de ajuste para registrar las disminuciones en el valor de Edificios-revaluaciones y Reserva de superávit			
Concepto	Cta. Contable	Debe	Haber
Revaluación de propiedades, planta y equipos (superávit revaluación)	3130101010	93.359.09	
Edificios de oficinas y atención al público Revaluaciones	1250102012		93.359.09

Tal como se muestra en los cálculos, corresponde disminuir en la misma proporción el valor del edificio revaluado y la reserva de superávit (93.359.093,36), lo cual se haría con un débito a la "Reserva de superávit por revaluación" (disminuye) y un crédito a la cuenta "Edificios - revaluaciones" (disminuye).

Depreciación acumulada, contabilizadas todas las transacciones con afectación a edificios revaluación y edificios valores de origen:

Depreciación acumulada al 30/06/2017	Revaluación	Valores origen	
		Sede Central	Cartago
Edificio	25.709.187.17	210.334.31	58.677.49
Valor residual = 10%	2.570.918.72	21.033.43	5.867.75
Importe depreciable	23.138.268.45	189.300.88	52.809.74
Depreciación anual (50 años)	462.765.37	3.786.018	1.056.19
Depreciación mensual	38.563.78	315.50	88.01
Meses depreciados	20	90	39
Depreciación acumulada por rubro	771.275.62	28.395.13	3.432.63
<b>Total depreciación acumulada</b>			<b>803.103.38</b>

Resumen de los movimientos del periodo que afectaron las cuentas de Edificios, Reserva de Revaluación, Depreciación acumulada Edificios, Perdida por deterioro/desvalorización y Resultados acumulados (por depreciación registrada contra periodos anteriores), imputación efectuada el 30/05/2017.

	Edificios oficinas Valores origen	Edificios Oficinas Revaluación	Depreciación Acumulada	Reserva Superávit Revaluación	Pérdida deterioro Desvalorización PPE	Ajuste Resultados Acumulados
Saldos actuales (30.05.2017)	4.240.412.08	21.737.786.90	723.554.71	24.386.666.69	0,00	5.245.415.26
Valor correcto al 30.05.2017	<b>269.011.80</b>	<b>25.709.187.17</b>	<b>725.168.783,16</b>	<b>28.358.066.96</b>	<b>3.971.400.27</b>	<b>5.247.029.33</b>
Diferencia a ajustar	3.971.400.27	3.971.400.27	1.614.07	3.971.400.27	3.971.400.27	1.614.07
Tipo de ajuste (debe/haber)	Haber	Debe	Haber	Haber	Debe	Debe

Asiento final:

Concepto	Cuenta Contable	Debe	Haber
Edificios de oficinas y atención al público Revaluaciones	1250102012	3.971.400,27	
Deterioro y desvalorización de edificios (gasto - baja de activo)	5150101021	3.971.400,27	
Ajuste resultados por corrección de errores realizados retroactivamente	3150102061	1.614,07	
Edificios de oficinas y atención al público valores de origen (Sede Central)	1250102011		3.971.400,27
Revaluación de propiedades, planta y equipos (Reserva superávit Revaluación)	3130101010		3.971.400,27
Edificios de oficinas y atención al público Depreciaciones acumuladas	1250102013		1.614,07
		<b>7.944.414.61</b>	<b>7.944.414.61</b>

### Revelación:

El Tribunal se acoge al transitorio de la NICSP No.17 atendiendo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 39665-MH del 08 de marzo de 2016 que derivó en solicitud expresa por parte de la DGCN en oficio DCN-760-2016 del 08 de junio de 2016, lo hace mediante oficio CONT-654-2016 del 09 de agosto de 2016. Tal como se indica en el citado Decreto, se elaboraron los Planes de Acción para la implementación de las acciones de implementación para ir cumpliendo gradualmente los requerimientos de las Normas con transitorio.

En ese sentido, se ha remitido a la DGCN los planes citados y se han respondido las solicitudes de información de seguimiento según se indica: Oficio CONT-654-2016, del 09 de agosto de 2016 se remite el Plan de Acción para la implementación de los transitorios, Memorando CONT-0034-2017 del 28 de febrero de 2017 con el que se remite la "Matriz de aplicación de NICSP y seguimiento de transitorios", Oficio CONT-607-2018 del 26 de junio de 2018 se remite la "Matriz de Autoevaluación NICSP-Junio 2018", y más recientemente, mediante oficio DE-3476-2018 del 06 de noviembre de 2018 se remite el instrumento "Matriz de autoevaluación y seguimiento de brechas y transitorios – setiembre 2018".

Propiedades de Inversión		SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.02	Propiedades de Inversión	0.00	0.00	

### BASE CONTABLE

Marque con X si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Activos Biológicos no Concesionados		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.03	Activos Biológicos no Concesionados	0.00	0.00	

Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.04	Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio	0.00	0.00	

Bienes Históricos y Culturales		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.05	Bienes Históricos y Culturales	120.089,29	120.089,29	0%

#### Revelación:

En el periodo 2017 se realizó el reconocimiento inicial de obras de arte que posee la Institución, básicamente pinturas, esculturas, artesanías u otras obras considerados de valor cultural. Esto se realizó con base en un inventario realizado por un curador de arte contratado por el TSE, quién comunico los resultados mediante informe recibido en este departamento con oficio CAC-017-2017 del 16 de noviembre de 2017. La procedencia de las obras en su mayoría fue por donación y un porcentaje muy pequeño su origen es desconocido.

La medición inicial se realizó a valor razonable en la fecha de reconocimiento, conforme lo señalan las Normas, con base en el avalúo efectuado por el curador, el cual se tasó en dólares, resultando un monto total de \$211.250,00, que a la fecha de registro en SIGAF, esto fue 29 de noviembre de 2017, equivale a un monto en colones de ₡120.089,287,50, conforme al tipo de cambio del día de adquisición 568.47.

Recursos Naturales en explotación		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.06	Recursos Naturales en explotación	0.00	0.00	

Recursos Naturales en conservación		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.07	Recursos Naturales en conservación	0.00	0.00	

Bienes Intangibles no concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.08	Bienes Intangibles no concesionados	2.527.887,18	3.212.294,59	-27.07%

#### Revelación:

La variación que se presenta entre periodos, la cual deviene una disminución del 27.07% está en concordancia con lo indicado en notas anteriores relativas a activos, cual es la disminución en operaciones de inversión por compra de activos en aras de disminuir la presión del crecimiento del gasto en el sector público.

En el periodo 2018, después de llevar a cabo un proceso de revisión de cada uno de los registros de altas de licencias de software en SIGAF desde el periodo 2009 y revisar el archivo de licencias activas propiedad del TSE, remitido vía correo electrónico el 20 de setiembre de 2017 por la Sección de Servicio al Cliente de TI (SCTI) y tras conciliación de saldos, se determina que existe un número considerable de licencias que ya no están activas sea por desuso, obsolescencia u otros motivos. Al no existir un sistema de tipo contable que administre estos activos, los importes de estas licencias permanecen y se han acumulado en SIGAF por varios periodos, siendo procedente dar de baja las licencias que no se han reportado en uso por parte de la dependencia citada.

Como parte de las acciones indicadas en el Plan de Acción para el cierre de brechas, actualizado a setiembre-2019, se llevó a cabo un proceso de revisión de las licencias de software registradas en SIGAF, de las cuales no se posee conocimiento acerca de si están en uso o no, por lo que se generó un documento base y se remitió a la dependencia encargada (Sección de Servicio al Cliente de TI), a efecto de que validarán este hecho, asimismo, se solicitó un inventario completo de licencias en uso a la fecha, mediante el oficio CONT-605-2019 del 21 de agosto del presente año, se hizo la última solicitud de esta información, no obstante, al cierre de la presentación de los estados financieros al 30 de setiembre de 2019 no había sido recibida.

Los bienes intangibles del TSE, básicamente software y licencias, no se llevan registrados en el sistema de activos e inventarios de la Proveduría Institucional el SIP, aspecto que ha dificultado un adecuado control y registro contable. La Sección de Servicio al Cliente de TI (SCTI), perteneciente a la Dirección de Estrategia Tecnológica del TSE, lleva el control de estos bienes mediante una plataforma denominada "Service Desk", no obstante, este es un tipo de control más administrativo, lo cual es comprensible, siendo una dependencia relacionada con tecnologías de información, por lo que no resulta del todo funcional a efectos contables. Los ingresos o altas de este tipo de activos se realizan por medio del SIGAF, posterior a todo el proceso de contratación desde SICOP, pero no existe suficiente información para el tratamiento de aspectos como determinación de vida útil, amortización, bajas, entre otros. A efectos de poder determinar la factibilidad de obtener información que pudiera coadyuvar a los fines de tratamiento contable, se realizaron gestiones ante la SCTI y tras reuniones con personeros de esa dependencia, se acordó remitir a Contabilidad un archivo del inventario de licencias de software vigentes y en uso (citado anteriormente), el cual contiene datos como el nombre de la licencia, la dependencia a la que le fue asignada, cantidad, fecha de vencimiento, proveedor y número de contratación, siendo omisa en datos como costo de las licencias, fecha de adquisición, tiempo contractual de uso y aspectos de renovación, licencias en desuso o dadas de baja, entre otros datos relevantes. En ese sentido, no es posible determinar amortización, y tras una tarea exhaustiva de búsqueda en el anterior sistema de compras públicas (Comprared) se logró correlacionar por medio del número de contratación, la información del SIGAF y la remitida por la SCTI.

Esta NICSP corresponde a una brecha de implementación de NICSP y las acciones a seguir se indican en los instrumentos de control solicitados por la DGCN, que ya han sido mencionados en varias ocasiones.

Bienes no Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.99	Bienes no Concesionados en proceso de producción	0.00	6.723.00	--

#### Revelación:

La diferencia de importes entre periodos corresponde a la realización de obras en la sede central, básicamente instalación de una malla perimetral, instalación de bombas sumergibles para la fuente ubicada en la parte frontal del edificio y finalmente, la instalación de sistemas de extracción de aire.

Esta cuenta comprende las subcuentas:

- 1.2.5.99.01.02.1: “Construcciones en proceso Oficinas de Atención al Público: que para este periodo se imputa en ésta la instalación de una malla perimetral, saldo: 2.899.52
- 1.2.5.99.04.02.2: “Construcciones en proceso obras fluviales en la que se registra la instalación de un sistema de alternación de bombas para la planta de agua helada y la instalación de bombas sumergibles para la fuente principal de la sede, saldo: 6.938.76
- 1.2.5.99.04.03.2: “Construcciones en proceso de centrales y redes de electricidad”, asociada a esta cuenta desde el proceso de contratación la instalación de un sistema de pararrayos y un sistema de extracción de aire para servicios sanitarios en el edificio de la sede central, saldo: 6.723.00

Una vez finalizadas las obras, se debe determinar si se registran como un gasto del periodo, o se capitalizaban, incorporándose al valor del activo, tal como se establece en la NICSP 17 y la directriz DCN-002-2010 “Obras en proceso” y CN-01-2005. En este caso, se trata de la instalación de un sistema de extracción de aire, lo cual corresponde más a un gasto por mantenimiento o una mejora no sustancial, no corresponde capitalizar, en tanto no agregan valor estructural ni alarga la vida útil del edificio por lo que procede registrarlos como gasto.

NOTA 11		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes Concesionados	1.2.6	0,00	0,00	

Propiedad, planta y equipo Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.01	Propiedad, planta y equipo Concesionados	0.00	0.00	

Activos Biológicos Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.03	Activos Biológicos Concesionados	0.00	0.00	

Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.04	Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados	0.00	0.00	

Recursos Naturales Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.06	Recursos Naturales Concesionados	0.00	0.00	

Bienes Intangibles Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.08	Bienes Intangibles Concesionados	0.00	0.00	

Bienes Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.99	Bienes Concesionados en proceso de producción	0.00	0.00	

**Revelación:**

NOTA 12		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones Patrimoniales- Método de Participación	1.2.7	0,00	0,00	

NOTA 13		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Activos a largo plazo	1.2.9	0,00	0,00	

Gastos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.01	Gastos a devengar a largo plazo	0.00	0.00	

Objetos de valor		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.03	Objetos de valor	0.00	0.00	

Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.99	Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable	25.957,24	21.387,02	17.61%

#### Revelación:

El importe que aparece en el rubro de “activos a largo plazo sujetos a depuración contable” corresponde a la cuenta mayor del plan de cuentas operativo del TSE 1.1.3.80.11 “Cuentas asociadas deudores” hacia la cual se direccionó lo relativo a los “anticipos de viáticos compensación”, corresponde a la cuenta NICSP 1.2.9.99.99.01, son los viáticos que se pagan en forma adelantada a funcionarios y se encuentran pendientes de liquidación al momento de la emisión de los presentes estados financieros. Al cierre del periodo Setiembre-2019, existe un importe levemente mayor de liquidaciones pendientes, respecto al año anterior.

## 2 PASIVO

### 2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA 14		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a corto plazo	2.1.1	3.052.661,41	2.940.892,55	3.66%

Deudas comerciales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	511.083,15	287.413,57	43.76%

**Revelación:**

La diferencia en el rubro de deudas a corto plazo entre periodos muestra un incremento importante del pasivo, esto reside en un porcentaje menor de cumplimiento en la liquidación de obligaciones con proveedores en el presente año, al igual que ocurrió durante el periodo anterior, principalmente por situaciones con el flujo de caja del gobierno central, lo que obliga a que se limite el monto de cuota para pago de estos conceptos por Institución, debiéndose jerarquizar y priorizar los pagos. En virtud de esto la ejecución del gasto es menor y se acumula el pasivo.

Las subcuentas que componen el saldo de la cuenta de deudas comerciales corto plazo es:

Cuenta	Descripción	Saldo 2019	Saldo 2018	Dif. %
2.1.1.01.06.01.0	Deudas comerciales proveedores nacionales	79.167,00	62.831,56	20.63%
2.1.1.01.06.03.0	Deudas comerciales acreedores institucionales	14.885,41	9.768,07	34.38%
2.1.1.01.06.04.0	Deudas comerciales acreedores ocasionales	48.00	48.00	0.00%
2.1.1.01.06.05.0	Deudas comerciales acreedores internacionales	0.00	0.00	0.00%
2.1.1.01.07.01.0	Recepción de Mercadería y Servicios	416.982,75	214.765,94	48.50%
	<b>Total</b>	<b>511.083,15</b>	<b>287.413,57</b>	<b>43.76%</b>

**Revelación:**

Cada subcuenta que compone el pasivo muestra un incremento importante respecto al periodo anterior. Esto responde a una desaceleración en el pago de compromisos ante terceros por los problemas de flujo de caja del gobierno central. En cuanto a los acreedores ocasionales, cabe decir que esos 48.00 corresponden a un registro que se realizó desde el 2016 y que erróneamente se intentó reversar contra una cuenta de "compensación" de apertura en la nueva versión funcional del SIGAF, por tanto, ese monto no es real, pero tampoco puede eliminarse ya que provocaría un desajuste en la ecuación contable, porque las cuentas de compensación ya no existen en el nuevo plan de cuentas NICSP, se está buscando una alternativa con la DGCN.

La cuenta de recepción de mercadería y servicios, es una cuenta transitoria que ha permitido en la nueva versión funcional del SIGAF solventar el problema que existía anteriormente de que toda adquisición de bienes y materiales se imputaba directamente al gasto. En el contexto presente, al momento de la entrada de mercancías se imputa a la cuenta del activo, quedando registro contable en el rubro del activo o el servicio (ya no al gasto) contra la cuenta transitoria, la cual va acumulando esos importes con saldo acreedor. Posteriormente, con el registro de la factura en forma preliminar para pago, se crea la cuenta por pagar contra un cargo (débito) a "recepción de mercadería y servicios", con lo cual se va compensando. El saldo registrado al 30/09/2019, corresponde a ese momento contable entre la recepción de bienes y servicios y el ingreso de las facturas para la generación de la cuenta por pagar.

Detalle de cuentas por pagar c/p con otras entidades públicas (acreedores institucionales)

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
12782	Junta Administrativa de la Imprenta Nacional	30.54
16180	Radiográfica Costarricense S.A.	2.426,78
22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	12.428,09

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
	<b>Total</b>	<b>14.885,41</b>

Deudas sociales y fiscales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	2.541.578,26	2.653.478,98	-4.40

### Revelación:

La diferencia entre ambos importes se debe al registro del pago del salario escolar a los funcionarios del TSE disminuyendo en esa proporción el importe acumulado por ese ítem. De esta manera, el monto registrado al 30 de setiembre de 2019, corresponde al pasivo acumulado por decimotercer mes de los meses noviembre y diciembre de 2018 y de enero a setiembre de 2019, y en el caso del salario escolar, el acumulado de los meses de enero a setiembre de 2019.

El importe que aparece bajo la cuenta 2.1.1.02 "Deudas sociales y fiscales a corto plazo" corresponde al registro de los pasivos por "decimotercer mes por pagar" y "salario escolar por pagar" en razón de ir dando cumplimiento a lo preceptuado por la NICSP 25 "Beneficios al personal".

El décimo tercer mes devengado mensualmente, corresponde según política contable 2.37.1 a un 8.33% del salario total bruto de los trabajadores y se calcula de los meses de noviembre del año uno a octubre del año dos, conforme Ley 1835 de 1954 "Ley de pago de aguinaldo para los servidores públicos" y sus reformas, y se paga en la primera semana de diciembre de cada año. Conforme lo indica la política 2.37.1. no se realizan provisiones por concepto de aguinaldo, excepto en casos de reestructuraciones organizacionales o planes de movilidad laboral.

Por su parte, el salario escolar registrado mensualmente corresponde a un 8.19% del salario total bruto de los trabajadores, conforme al Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta del 27 de diciembre de 1994, Para este registro se deben de considerar las deducciones de marco legal aplicadas según las particularidades de cada institución, excepto deducciones sobre el impuesto sobre la renta, registrando de forma separada el monto neto de los incentivos de las deducciones correspondientes, lo cual está en proceso de implementarse previo análisis de la forma de operar de INTEGRA. Este se calcula de enero a diciembre de cada año y se paga en el mes de enero del año siguiente.

Es importante indicar que, estos rubros al igual que los demás ítems que componen la planilla institucional, son procesados en el Sistema INTEGRA para la generación de la propuesta de pago de los salarios del personal de forma quincenal, éste opera sobre base caja (efectivo), registrándose hasta el momento que se paga, en donde éste sistema mediante interfaz remite el archivo a SIGAF, momento en el que hace la imputación al gasto en éste último. En orden de lo anterior, el registro del pasivo se realiza mediante asiento contable cada mes en SIGAF, para coadyuvar en el cumplimiento del principio del devengo, lo cual al momento que se ejecuta el pago, comprendería una doble contabilización del gasto, por lo que se debe hacer una reversión de la cuenta por pagar contra el registro del gasto acumulado que afectaba ese mismo pasivo. Esta situación solo podría evitarse, si INTEGRA hiciera de forma automatizada el devengo mensual de estos conceptos.

Cuenta	detalle	Importe
2.1.1.02.01.01.6	Salario escolar a pagar Ene-Set 2019	1.144.775,16
2.1.1.02.01.03.3	Decimotercer mes a pagar Nov-Dic 2018 / Ene-Set-2019	1.397.466,91

Transferencias a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo	0.00	0.00	

Documentos a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.04	Documentos a pagar corto plazo	0.00	0.00	

Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo	0.00	0.00	

Deudas por avales ejecutados a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.06	Deudas por avales ejecutados a corto plazo	0.00	0.00	

Deudas por anticipos a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.07	Deudas por anticipos a corto plazo	0.00	0.00	

Deudas por planillas salariales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.08	Deudas por planillas salariales	0.00	0.00	

Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.13	Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p	0.00	0.00	

Otras deudas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo	0.00	0.00	
Justificar				

NOTA 15		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a corto plazo	2.1.2	0,00	0,00	

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p	0.00	0.00	

Préstamos a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.02	Préstamos a pagar a corto plazo	0.00	0.00	

Deudas asumidas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.03	Deudas asumidas a corto plazo	0.00	0.00	

Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.04	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo	0.00	0.00	

Endeudamiento público a valor razonable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.05	Endeudamiento público a valor razonable	0.00	0.00	

**Revelación:**

NOTA 16		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en Garantía	2.1.3	145.870,38	187.628,86	-28.63%

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.01	Fondos de terceros en Caja Única	0.00	40.48	--

**Revelación:**

La variación respecto a setiembre anterior (disminución) se da por la baja de la cuenta 2.1.3.01 Fondos de terceros en Caja única que se trasladó a recaudación por cuenta del Gobierno Central, desde donde el MDEH ha realizado retiros de forma mensual bajando considerablemente el saldo que se mantiene en esas cuentas, para el debido traslado al fondo general del Gobierno.

Lo sucedido en la subcuenta 2.1.3.01 "Fondos de terceros en Caja Única", se da en razón de lo expuesto en la Nota 3 referente a Caja Única y en el párrafo siguiente. En estas cuentas se registraba contablemente los dineros que se percibían por la venta de servicios del TSE (SINPE-BCCR, Verificación Identidad Ciudadana y Certificados Digitales) actualmente ya no existen saldos en ninguna de las cuentas que en algún momento hubo. El saldo que existía a esa fecha se ha trasladado al fondo general del gobierno.

El saldo de esta cuenta se reclasificó a 2.1.3.02.01.5. "Recaudación por cuenta del gobierno central", atendiendo a la naturaleza de las transacciones que comprende ya que esos recursos, aunque inicialmente se iban a depositar en la cuenta de Caja Única No. 73911140100038277 "Verificación Identidad Ciudadana - Certificados Digitales CRC", correspondiente a la cuenta contable 1.1.1.60.01.05. cuando el proceso entró en operación se direccionó hacia bancos no caja única. En virtud de esto, se solicitó a la DGCN la creación de una cuenta de bancos asociada la cuenta bancaria de recaudación BCR 001-0320605-0, que está domiciliada al Ministerio de Hacienda, en donde se depositan los dineros percibidos por concepto de los servicios mencionados. De esta manera, varía la razón de ser, por cuanto ya no corresponde a Fondos de terceros (Gobierno Central) en Caja Única, al no estar más en caja única, sino en cuenta de bancos como una captación que se traslada de forma periódica al fondo general del gobierno, por lo que se reclasifica como recaudación por cuenta del Gobierno Central.

Recaudación por cuenta de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.02	Recaudación por cuenta de terceros	20.998,67	34.820,88	-65.82

**Revelación:**

Tal como se indicó en el punto anterior, en esta cuenta empezó a imputarse el registro de los importes por venta de servicios cuyos recursos se trasladan a fondo general por lo que corresponde a una recaudación por cuenta del gobierno central. Además, en otras subcuentas, se imputan las retenciones de impuestos que se realizan a los pagos de los proveedores, actualmente se compone de dos subcuentas: las retenciones del 2% del Impuesto sobre la renta y el impuesto a remesas que, en este caso, se cobra a las dietas pagadas a los magistrados del

TSE. Por directriz de la DGCN, estos importes se deben trasladar cada cierre de mes al Ministerio de Hacienda como ingresos, en virtud de lo cual, los saldos permanecen en cero:

Cuenta	Descripción	Saldo
2.1.3.02.02.01.1.	Renta a pagar anticipada 2% ISR	0.00
2.1.3.02.02.01.2.	Renta anticipada sobre remesas	0.00
2.1.3.02.02.01.5.	Recaudación por cuenta del Gobierno Central	20.998,67
<b>Saldo final al 30/09/2019</b>		<b>20.998,67</b>

Tal como se indicó en el punto anterior, referente a la cuenta 2.1.3.01. se reclasifican los importes tenidos hasta la fecha como “Fondos del Gobierno Central en Caja Única”, la “Recaudación por cuenta del Gobierno Central” y en lo sucesivo, a partir del periodo 2019, se seguirá imputando en esta cuenta.

Depósitos en garantía		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.03	Depósitos en garantía	124.871,71	112.327,85	10.05%

#### Revelación:

La diferencia se origina en el balance de los débitos y los créditos en las cuentas de bancos por ingresos y egresos de garantías en efectivo en colones y dólares durante el ejercicio, que, en el periodo de análisis, muestra saldo a favor de las entradas de dinero sobre las salidas.

A partir del periodo 2017, se realizó el reconocimiento de las garantías que se llevaban fuera del ámbito del SIGAF, sobre los saldos acumulados y conciliados a la fecha con las dos entidades bancarias en donde se depositan estos dineros. Los movimientos del periodo que resultaron en este saldo, resultan la cuentas “espejo” citadas en la Nota No.3 del ESF referidas a garantías, en razón de que es el único uso que se da a estas cuentas, A continuación, el detalle de movimientos del periodo 2019:

Cuenta	Garantías CRC-USD	Detalle
Saldo inicial 31/12/2018	112.470,58	
(menos) Débitos del periodo	(17.543,45)	Devoluciones de garantías
(más) Créditos del periodo	26.600,40	Recepción de garantías
(más) Ajuste difer. Garant-USD	3.344,18	Ajustes por tipo de cambio
<b>Saldo final 30/09/2019</b>	<b>124.871.71</b>	

Existen además una serie de garantías en medios diferentes del efectivo, esto es, en forma de cartas o certificados, el detalle se revela en el punto 15 de la Nota 2, los importes según la moneda del documento se resumen a continuación:

Garantías rendidas en medios diferentes del efectivo colones - CRC: 67.561,07

Garantías rendidas en medios diferentes del efectivo dólares - USD: 215.56 (En CRC 125.863,13 TC 583.88)

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.99	Otros fondos de terceros			
Justificar				

NOTA 17		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	2.1.4	0,00	0,00	

Provisiones a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.01	Provisiones a corto plazo	0.00	0.00	

Reservas técnicas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.02	Reservas técnicas a corto plazo	0.00	0.00	

**Revelación:**

NOTA 18		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a corto plazo	2.1.9	0,00	0,00	

Ingresos a devengar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.01	Ingresos a devengar corto plazo	0.00	0.00	

Instrumentos derivados a pagar a corto plazo

SALDOS		
--------	--	--

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.02	Instrumentos derivados a pagar a corto plazo	0.00	0.00	

Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.99	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable	0.00	0.00	

**Revelación:**

- 2 PASIVO
- 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 19		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a largo plazo	2.2.1	0,00	0,00	

Deudas comerciales a largo plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.01	Deudas comerciales a largo plazo	0.00	0.00	

Deudas sociales y fiscales a largo plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.02	Deudas sociales y fiscales a largo plazo	0.00	0.00	

Documentos a pagar a largo plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.04	Documentos a pagar a largo plazo	0.00	0.00	

Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.05	Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo	0.00	0.00	

Deudas por avales ejecutados a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.06	Deudas por avales ejecutados a largo plazo	0.00	0.00	

Deudas por anticipos a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.07	Deudas por anticipos a largo plazo	0.00	0.00	

Otras Deudas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.99	Otras Deudas a largo plazo	0,00	0,00	

**Revelación:**

Detalle de cuentas por pagar l/p con otras entidades publicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

NOTA 20		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a largo plazo	2.2.2	0,00	0,00	

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo	0.00	0.00	

Préstamos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.02	Préstamos a pagar a largo plazo	0.00	0.00	

Deudas asumidas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.03	Deudas asumidas a largo plazo	0.00	0.00	

**Revelación:**

NOTA 21		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en garantía	2.2.3	0,00	0,00	

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.01	Fondos de terceros en Caja Única	0.00	0.00	

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.99	Otros fondos de terceros	0.00	0.00	

**Revelación:**

NOTA 22		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	2.2.4	0,00	0,00	

Provisiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.01	Provisiones a largo plazo	0.00	0.00	

Reservas Técnicas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.02	Reservas Técnicas a largo plazo	0.00	0.00	

Revelación:

NOTA 23		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a largo plazo	2.2.9	15.000.00	135.000,00	-800%

Ingresos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo	0.00	0.00	

Instrumentos derivados a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.02	Instrumentos derivados a pagar largo plazo	0.00	0.00	

Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.99	Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable	15.000.00	135.000.00	(800%)

**Revelación:**

La diferencia de importes entre setiembre-2018 y setiembre-2019 se explicó en la Nota 3, corresponde al ajuste a la baja de 120.000.00 que se da en el tope del Fondo fijo, una vez finalizado el periodo electoral. El saldo mostrado en la cuenta 2.2.9.99, corresponde a la subcuenta 2.2.1.04.50.01, denominada "Obligación reconocida Ministerio de Hacienda Fondo Fijo", la cual reporta a ésta primera en la mayorización y es la cuenta espejo en el plan NICSP de la cuenta de efectivo 1.1.1.70.01.01. "Caja chica fondo fijo" que por corresponder a dineros transferidos por el

Ministerio de Hacienda para operar la caja chica (fondo fijo) del TSE de manera permanente, genera una obligación a un plazo indeterminado, razón por la que se ubica en este grupo de cuentas de largo plazo.

### 3 PATRIMONIO

#### 3.1 PATRIMONIO PÚBLICO

NOTA 24		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Capital	3.1.1	4.027.174,42	1.396.900,08	65.31%

Capital Inicial		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.01	Capital Inicial	1.396.900,08	1.396.900,08	0%

Incorporaciones al Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.02	Incorporaciones al Capital	2.630.274.34	0,00	100%

#### Revelación:

La diferencia en la cuenta de Capital se genera en lo sucedido en el cuarto cuatrimestre del periodo 2018, se realizaron imputaciones contra la cuenta de incorporaciones al capital inicial en virtud del reconocimiento de algunos terrenos y edificios derivado del avalúo realizado por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura del TSE en setiembre de 2018, el cual se expuso ampliamente en la Nota No. 10 de este documento y esto de conformidad con lo señalada en las Políticas Contables Generales, (política 3.5.3.). En el caso de los terrenos y edificios, corresponde a aquellos que no habían sido considerados en el avalúo anterior (octubre-2015), en virtud de que estos activos del rubro de propiedad existían el momento del cálculo del capital inicial en abril de 2016 y no fueron considerados por no contar con información necesaria, se acreditan como incorporaciones a esta cuenta de capital, aumentando el patrimonio institucional y aumentando el activo con el registro del alta correspondiente. El desglose de los movimientos del periodo en el que ocurrió, se presenta a continuación:

Saldo inicial 31/12/2018	=	0,00
Reconocimiento inicial edificios Sedes Regionales <sup>1</sup>	=	657.446,45
Reconocimiento inicial terrenos de Sede Central	=	1.914.876,72
Reconocimiento inicial edificios Sede Central	=	57.951,17
<b>Total incorporaciones al capital – 30/09/2019</b>		<b>2.630.274,34</b>

<sup>1</sup> Sedes Regionales de Heredia, Pococí y Corredores

NOTA 25		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	3.1.2	0,00	0,00	

Donaciones de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.01	Donaciones de Capital	0,00	0,00	

Otras Transferencias de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.99	Otras Transferencias de Capital	0,00	0,00	
Justificar				

#### Revelación:

En el periodo 2019 no se registraron movimientos en estas cuentas. El anterior registro se da el último trimestre del periodo 2018, donde las cuentas de capital inicial si experimentaron variaciones en virtud del reconocimiento inicial de activos de PPE, particularmente de terrenos y edificios tanto en la sede central como en oficinas regionales, de los cuales no se tenía registro contable y en razón de avalúo practicado con ocasión de las tareas de implementación de NICSP, se logró obtener la valoración de estos inmuebles, los cuales existían al momento de registro del capital inicial. En orden de lo anterior, las acreditaciones a corresponder a un reconocimiento inicial se realizaron contra la cuenta patrimonial de incorporaciones al capital inicial, el resumen de movimientos del periodo se expone a continuación:

Capital inicial al 31-12-2017 = 1.396.900,08  
 Incorporaciones al capital-2018 = 2.630.274,34  
 Incorporaciones al capital-2019 = 0.00  
 Saldo capital inicial 30-09-2019 = **4.027.174,42**

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
30.04.2016	Ministerio de Hacienda	Gobierno Central	1.396.900,08	Circular CN-001-2014	Estatal – Hacienda Pública
30.10.2018	Ministerio de Hacienda	Gobierno Central	2.630.274.34	Avaluó TSE-2018	Incorporaciones Capital inicial
<b>TOTAL</b>			<b>4.027.174,42</b>		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
30.04.2016	Capital inicial: Hacienda Pública	Política Contable 3.5 Circular CN-001-2014 de la DGCN NICSP 17, párrafo 87
30.10.2018	Incorporaciones al Capital inicial	Política Contable 3.5.3 Política Contable 3.15.1 NICSP 17, párrafo 87

El cálculo del capital inicial se realizó sobre la base del monto neto de los activos fijos (valor en libros): propiedad, planta y equipo, construcciones en proceso e Intangibles del TSE, al 25 de abril de 2016, al cual se le restó el importe de "Resultados acumulados" en esa fecha. La fecha citada corresponde al cierre de la versión anterior del SIGAF, para hacer la transición y apertura, a partir de mayo de 2016, del proceso contable usando el nuevo plan de cuentas contables NICSP, anteriormente no fue posible realizar este registro porque no se contaba con cuentas patrimoniales específicas para imputarlo, los detalles del cálculo realizado se exponen seguidamente:

Valor de los activos fijos netos (25/04/2016) : 14.178.037,69  
 Menos Resultados Acumulados (25/04/2016): 12.781.137,61  
**Capital inicial: 1.396.900,08**

Esta forma de cálculo se obtuvo por medio de asistencia del analista de la DGCN destacado para el TSE en ese momento, además de lo indicado en la circular CN-001-2014 "Registro capital del estado" y la Política Contable 3.5. Este monto, al igual que la forma de calcularlo, fue elevado a consulta y revisión por parte de analistas de la DGCN, no obstante, no se recibió respuesta indicando la pertinencia del cálculo realizado.

NOTA 26		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reservas	3.1.3	18.649.755,49	28.358.066,96	(52.06%)

Revaluación de Bienes		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.01	Revaluación de Bienes	18.649.755,49	28.358.066,96	(52.06%)

**Revelación:**

En el periodo 2019 no se han registrado movimientos en estas cuentas de patrimonio, se mantienen los saldos registrados al cierre del 2018.

### Periodo 2018

En el periodo 2018 la reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo experimentó modificaciones con ocasión de avalúos efectuados a los terrenos y edificios de la sede central del TSE y de las cinco sedes regionales que son propiedad de la Institución. Tal como se indicó en la Nota 10 del Estado de Situación Financiera, la revaluación tuvo un efecto de disminución del valor de los activos valuados, las variaciones se presentan seguidamente:

Cuenta	Importe 2018	Importe 2015	Diferencia
Terrenos - porción revaluada	1.415.701,28	2.648.879,79	-1.233.178,51
Edificios – revaluaciones – Sede Central	16.908.888,21	25.709.187,17	-8.800.298,96
Edificios – revaluaciones – Sede Regionales	325.166,00	0,00	-325.166,00
Totales	18.649.755,49	28.358.066,96	-9.708.311,47

De lo anterior, se establece que se generó una diferencia negativa por efecto de la revaluación, corresponde una disminución de la reserva patrimonial de revaluación de propiedad, planta y equipo 3.1.3.01.01.01. de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo 50 de la NICSP 17, se ajusta el valor de la reserva al importe resultante del segundo avalúo y como efecto espejo, las cuentas de edificios y terrenos implicadas, se reexpresan para que su valor en libros sea igual a su valor revaluado.

Los cambios de la reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo en el periodo 2018, se describen en el siguiente cuadro:

Saldo Reserva revaluación de PPE inicial – al 31/03/2018	28.358.066,96
(mas) Aumentos de la reserva por revaluaciones	0,00
(menos) disminuciones de la reserva por revaluaciones – 2018	(9.708.311,47)
Variaciones en el periodo 2019	0,00
<b>Valor Reserva Revaluación de PPE al 30/09/2019</b>	<b>18.649.755,49</b>

### Periodo 2017

En orden de lo indicado en la Nota 10 del ESF, la cuenta de “Reserva por superávit de revaluación de activos de PPE”, experimentó los siguientes movimientos en el periodo:

- a) La sustitución del tratamiento contable de la depreciación acumulada por revaluación de “reexpresión” a “eliminación”, implicó cambios en los importes de los registros efectuados. Bajo ese método, según NIC 17, el importe bruto en libros se debe eliminar y el nuevo valor a registrar es el revaluado, al restar los 210.334.31 de la Oficina de Cartago resulta:

Reserva revaluación bajo método de reexpresión = 20.181.315,98  
 Reserva revaluación bajo método de eliminación = 24.480.025,78 diferencia = 4.298.709,80

Valor revaluado	25.709.187,17
(menos) Valor en libros	3.878.041,18 (antes 4.088.375,49)
Diferencia en valor de Edificios	21.831.145,99

Reserva revaluación= 21.831.145,99 + 2.648.879,79 (porción terreno) = 24.480.025,78

- b) La adición de la capitalización de 93.359.09 a la partida de Edificios cambia nuevamente el importe, esta vez, solo se adiciona ese monto en forma proporcional a ambas cuentas: débito a Edificios revaluación y crédito a Reserva de revaluación.
- c) La eliminación de saldo bruto en libros de edificios a la fecha de registro por el método de eliminación, implica el cambio más significativo en el saldo de la reserva de superávit de revaluación, por 3.971.400.27 el cual resulta de:

Edificios - valores de origen – al 01/11/2015 ***	5.242.295.92
(menos) Edificio Regional Cartago	(210.334.31)
(mas) Edificio Regional Guatuso	93.359.09
(menos) Depreciación acumulada al 01/11/2015 ***	(1.153.920.43)
Valor libros final	3.971.400.27

\*\*\* fecha de registro (rige) de la revaluación

Ese importe, se imputa de forma proporcional con un débito a Edificios - revaluación y un crédito a reserva de revaluación de PPE, el resumen de los movimientos se detalla a continuación:

Saldo Reserva revaluación de PPE inicial – al 31/12/2017 *	20.181.315.98
(mas) Diferencia por cambio método de depreciación	4.298.709.80
(menos) Cambio importe en libros capitalización de obras en proceso	(93.359.09)
(mas) Eliminación importe bruto en libros 30/05/2017 **	3.971.400.27
Valor Reserva Revaluación de PPE al 31/12/2017	28.358.066.96

\* fecha de registro (rige) de la revaluación

\*\* fecha de registro del saldo en libros real (considerados todos los movimientos mencionados)

Otras Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.99	Otras Reservas	0,00	0,00	
Justificar				

NOTA 27		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Variaciones no asignables a reservas	3.1.4	0,00	0,00	

Diferencias de conversión de moneda extranjera		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.01	Diferencias de conversión de moneda extranjera	0,00	0,00	

Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.02	Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta	0,00	0,00	

Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.03	Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	0,00	0,00	

Otras variaciones no asignables a reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.99	Otras variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	
Justificar				

**Revelación:**

NOTA 28		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados Acumulados	3.1.5	3.722.934,21	3.368.592,53	9.52%

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	3.177.777,53	2.809.835,70	11.58%

Resultado del ejercicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.02	Resultado del ejercicio	545.156,68	558.756,82	-2.49%

**Revelación:**

La diferencia en el ítem de resultados acumulados se produce a partir de los movimientos indicados en la nota No. 3 respecto a la diferencia que se originó entre las revaluaciones efectuadas y presentadas por el Dpto. de Ingeniería y Arquitectura entre el 2015 y el 2018, lo cual tuvo impacto en resultados acumulados en lo relativo al gasto por depreciación de edificios siendo un periodo concluido no pudo imputarse a resultados.

En el periodo 2019, se realizaron básicamente tres tipos de movimientos: las reversiones de las imputaciones hechas a las cuentas de inventarios, porque no se estaban considerando los insumos de documentos de identidad; las diferencias generadas en la conciliación de saldos entre SIP y SIGAF por errores en la clasificación de determinadas líneas de activo en revisiones posteriores, dando lugar a reclasificaciones, afectando en algunos casos resultados acumulados y finalmente; la reversión de dos importes que se habían registrado desde el periodo 2017 por concepto de documentos a cobrar por sumas acreditadas de más y su respectiva cuenta de amortización. Previsiones para documentos por cobrar acreditaciones que no corresponden que se compensaban entre sí, resultando un valor de cero en libros. Estas sumas de más son tratadas contablemente de forma centralizada por la DGCN y a través de la plataforma de pagos INTEGRAL.

En cuanto al resultado del ejercicio, se da una disminución significativa en razón de un mayor porcentaje de ejecución sobre las transferencias corrientes asignadas. El saldo al cierre del periodo 2019 se resume de la siguiente manera:

Saldo inicial Resultados Acumulados (arrastre 2018):	3.625.606,64
(Menos) ajustes resultados corrección errores retroact:	(447.829.11)
<b>Resultados acumulad ejercicios anteriores:</b>	<b>3.177.777,53</b>
(Mas) Resultado del ejercicio Setiembre-2019:	<u>545.156,68</u>
<b>Resultados acumulados 30/09/2019</b>	<b>3.722.934.21</b>

NOTA 29		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio Entidades Controladas	3.2.1	0,00	0,00	

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.01	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General	0,00	0,00	

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

3.2.1.02	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	
----------	--	------	------	--

Revelación:

NOTA 30		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Evolución	3.2.2	0,00	0,00	

Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.01	Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas	0,00	0,00	

Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.02	Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas	0,00	0,00	

Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.03	Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados	0,00	0,00	

Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.99	Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio	0,00	0,00	

Revelación:

NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4 INGRESOS  
4.1 IMPUESTOS

NOTA 31		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	4.1.1	0,00	0,00	

Revelación:

NOTA 32		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre la propiedad	4.1.2	0,00	0,00	

Revelación:

NOTA 33		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre bienes y servicios	4.1.3	0,00	0,00	

Revelación:

NOTA 34		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	4.1.4	0,00	0,00	

Revelación:

NOTA 35		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros impuestos	4.1.9	0,00	0,00	
Justificar				

**Revelación:**

NOTA 36		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones a la seguridad social	4.2.1	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 37		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones sociales diversas	4.2.9	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 38		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Multas y sanciones administrativas	4.3.1	0.00	961,98	--

**Revelación:**

El importe corresponde a ingresos por concepto de multas por incumplimientos en los procesos de contratación administrativa. Por lo general, el saldo de esta cuenta se compensa al final de cada mes, para reflejar este ingreso en favor del Gobierno Central, mediante un asiento multi-sociedad, realizado por funcionarios de la DGCN a solicitud del Departamento de Contabilidad del TSE, por cuanto estos dineros corresponden a ingresos por cuenta del gobierno central, de conformidad con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 8131 "Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

NOTA 39		SALDOS		
---------	--	--------	--	--

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Remates y confiscaciones de origen no tributario	4.3.2	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 40		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Ventas de bienes y servicios	4.4.1	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 41		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Derechos administrativos	4.4.2	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 42		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Comisiones por préstamos	4.4.3	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 43		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas de inversiones	4.4.4	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 44		SALDOS		
---------	--	--------	--	--

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	4.4.5	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 45		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	4.4.6	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 46		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	4.5.1	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 47		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Alquileres y derechos sobre bienes	4.5.2	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 48		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos a la propiedad	4.5.9	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 49		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	4.6.1	24.926.252,26	45.162.639,56	(81.19%)

Detalle de cuentas en relación al Ingreso por Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
G206	Ministerio de Hacienda	24.926.252,26

**Revelación:**

La diferencia corresponde principalmente a un menor requerimiento de recursos para el pago de bienes y servicios en razón de lo explicado en notas anteriores, en lo relativo a la contracción en la ejecución de gasto público.

El flujo de caja del TSE para el pago de sus obligaciones y en general su funcionamiento total, proviene de las Transferencias Corrientes del Gobierno Central que se reciben del Ministerio de Hacienda (Tesorería Nacional) con cargo a la cuenta del Fondo General del Gobierno. Las cuentas de Bancos y Caja Única no son utilizadas para estos fines.

NOTA 50		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	4.6.2	0,00	0,00	

Detalle de cuentas en relación al Ingreso de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO

NOTA 51		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	4.9.1	0.00	1.062,28	0.00%
---	-------	------	----------	-------

**Revelación:**

Este importe corresponde a ganancias por diferencial cambiario en transacciones en moneda extranjera, entre los momentos de registro y pago de las obligaciones. Por regla general, la DGCN solicita que esta cuenta, así como la de ingresos por diferencial se compensen y se trasladen los saldos a las cuentas de ingreso/gasto del Ministerio de Hacienda o Gobierno Central, para la presente emisión de estados financieros no quedó saldo al descubierto, pero en ocasiones, como en setiembre 2018 estas cuentas no quedan compensadas para la fecha de presentación.

NOTA 52		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de consumo de bienes	4.9.2	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 53		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	4.9.3	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 54		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones	4.9.4	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 55		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Recuperación de provisiones y reservas técnicas	4.9.5	0,00	0,00	
---	-------	------	------	--

**Revelación:**

NOTA 56		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	4.9.6	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 57		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos y resultados positivos	4.9.9	0,00	0,00	

**Revelación:**

5 GASTOS  
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA 58		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Gastos en Personal	5.1.1	19.294.979,82	21.859.406,31	(13.29%)

**Revelación:**

La variación entre periodos es consecuente con la desaceleración en el tema de reajustes salariales por costo de vida y congelamiento de puestos, medidas de contención del gasto público que se vienen aplicando desde aproximadamente dos años atrás y con la entrada en vigencia de la Ley No, 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

NOTA 59		SALDOS		
---------	--	--------	--	--

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Servicios	5.1.2	3.580.053,62	5.940.647,09	(65.94%)

**Revelación:**

La diferencia respecto al periodo 2018 está en consonancia con lo indicado en las notas precedentes, respecto a una disminución propuesta del gasto público.

NOTA 60		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Materiales y Suministros consumidos	5.1.3	316.607,86	420.573,83	(32.84%)

**Revelación:**

La diferencia respecto al periodo 2018 está en consonancia con lo indicado en las notas precedentes, respecto a una disminución propuesta del gasto público.

NOTA 61		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Consumo de bienes distintos de inventarios	5.1.4	811.714,44	929.387,72	(14.50%)

**Revelación:**

La diferencia respecto al saldo del periodo 2018 obedece básicamente a los efectos de las diferencias resultantes en la revaluación de edificios, explicada en notas anteriores. En los demás ítems, el registro de depreciación de activos de PPE mantiene un comportamiento más o menos similar. Esta cuenta corresponde al registro del gasto por depreciación del periodo de los activos de propiedad, planta y equipo. El detalle de las subcuentas que conforman este saldo es:

Cuenta	Detalle	Monto
5.1.4.01.01.02	Depreciaciones de edificios	234.925,67
5.1.4.02.01.03	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	40.336,54
5.1.4.03.01.04	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	23.125,91
5.1.4.04.01.05	Depreciaciones de equipos de comunicación	43.494,22
5.1.4.04.01.06	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	45.229,17
5.1.4.04.01.07	Depreciaciones de equipos para computación	395.152,30
5.1.4.04.01.08	Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	6.453,35
5.1.4.04.01.09	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6.058,49
5.1.4.04.01.10	Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	5.652,51
5.1.4.04.01.99	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	11.286,29
	<b>Total</b>	<b>811.714,44</b>

NOTA 62		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	5.1.5	0.00	0.00	0.00%

**Revelación:**

NOTA 63		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro y pérdidas de inventarios	5.1.6	0,00	0,00	

**Revelación:**

Este es un aspecto que se debe abordar dentro de la brecha de implementación de la NICSP N°12. La depuración en el Sistema de Información de la Proveduría (SIP) del TSE, de los saldos de las cuentas de activos relativos a inventarios, comprende la baja de una serie de bienes por deterioro o pérdidas, lo cual está sujeto a verificación por medio de conteos o inventarios físicos y posteriormente, al proceso administrativo correspondiente, de acuerdo con la normativa atinente. Con base en datos históricos, se debe estimar una previsión que permita cuantificar o dimensionar de manera razonable, los posibles importes que afecten esta cuenta por pérdidas, deterioros u otros elementos.

NOTA 64		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	5.1.7	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 65		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	5.1.8	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 66		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses sobre endeudamiento público	5.2.1	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 67		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos financieros	5.2.9	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 68		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Costo de ventas de bienes y servicios	5.3.1	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 69		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas de inversiones	5.3.2	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 70		SALDOS		
---------	--	--------	--	--

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	5.3.3	0,00	0,00	

**Revelación:**

NOTA 71		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	5.4.1	375.220,72	15.414.044,41	(4.007,99%)

**Revelación:**

La diferencia significativa respecto a setiembre 2018, se identifica en la subcuenta 5.4.1.01 "Transferencias corrientes al sector privado interno" en donde se mantenía el importe de la deuda política por 15.000.000,00 que se debía pagar a los partidos políticos luego de los comicios presidenciales del 2016. La diferencia restante (disminución) está en concordancia con el comportamiento mostrado en la mayor parte de los ítems del gasto institucional.

El detalle de las subcuentas que lo componen es:

Cuenta	Detalle	Monto
5.4.1.01	Transferencias corrientes al sector privado interno	158.204,57
5.4.1.02	Transferencias corrientes al sector público interno	210.931,15
5.4.1.03	Transferencias corrientes al sector externo	6.085,00
	<b>Total</b>	<b>375.220,72</b>

El desglose por subcuenta es el siguiente:

a) Transferencias corrientes al sector privado interno

Cuenta ID	Descripción	Monto
5.4.1.01.01	Transferencias corrientes a personas	
	Otras prestaciones	128.164,57
	Otras transferencias corrientes a personas	0,00
5.4.1.01.02.	Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno	
	Transferencias corrientes a fundaciones *	30.040,00
	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro **	0,00
	Transferencias corrientes a empresas privadas ***	0,00
	<b>Total</b>	<b>158.204,57</b>

- Transferencias corrientes a personas: comprende el pago de prestaciones laborales y subsidios de incapacidad por maternidad.
- Transferencias corrientes a Fundaciones: corresponde a los pagos por la ejecución de Cartas de entendimiento en Convenios de Cooperación con diferentes Fundaciones, en el caso del TSE, principalmente asociadas a Universidades.
- Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro: corresponde al pago de dineros como la deuda política que por algún tiempo está en control presupuestario del TSE y luego se transfieren a los Partidos Políticos, según Código Electoral (artículos 89, 90, 91 y 96) y la Ley 9407 "Límite del gasto estatal en las campañas políticas de 2018 y 2020", respecto a la Contribución estatal a los partidos políticos para las Elecciones nacionales 2018 y las municipales del 2020 (financiamiento anticipado a las elecciones presidenciales y legislativas que se celebrarán el 4 de febrero de 2018). Resolución N° 0959-E10-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones.
- Transferencias corrientes a empresas privadas: representa el pago de la cuota de afiliación anual a clubes y otras entidades destinados a la cooperación entre Instituciones en materias o temas diversos

b) Transferencias corrientes al sector público interno

Cuenta ID	Descripción	Monto
5.4.1.02.03.	Transferencias corrientes al sector público interno	
	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	210.931,15
	<b>Total</b>	<b>210.931,15</b>

\*\* Importe correspondiente al pago de convenio y cartas de entendimiento a las Fundaciones UCR, UNED y Omar Dengo.

- En este grupo se inscriben las cuotas estatales a la seguridad social y el régimen de pensiones, así como transferencias a otras instituciones del sector público interno derivadas de convenios, cartas de entendimiento u otras figuras de cooperación entre entidades o realización de proyectos varios. El detalle se presenta en el cuadro "Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas" que se muestra abajo. Para el presente periodo, el importe corresponde al pago de las cuotas estatales del primer trimestre 2019, la transferencia para el pago del salario escolar del periodo 2018 que se ejecutó en enero de 2019, además de una transferencia a la UCR por concepto del convenio de cooperación interinstitucional para pruebas de las tarjetas del documento de identidad.

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
11211 **	Ministerio de Salud	22.108.94
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	188.822.21
	<b>Total</b>	<b>210.931.15</b>

\*\* Por un error que se genera desde la elaboración de los documentos de ejecución presupuestaria, el gasto queda registrado para el acreedor Ministerio de Salud, lo cual constituye un error, dado que la entidad pública es la CCSS, la conciliación se hizo con esta última.

**Revelación:**

En este grupo de cuentas de gastos por transferencias se imputan los pagos de la cuota estatal de las contribuciones sociales a la CCSS por los seguros de salud y de pensiones.

c) Transferencias corrientes al sector externo:

Cuenta ID	Descripción	Monto
5.4.1.03.01	<b>Transferencias corrientes al sector externo</b>	
	Cuota membresía Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA)	3.042.50
	Cuota de membresía al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Órgano del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)	3.042.50
	Pago de tracto Carta entendimiento TSE-FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales)	0.00
	<b>Total</b>	<b>6.085.00</b>

- Este grupo corresponde a los pagos por cuotas de membresía, cuotas anuales de afiliación o convenios/cartas de entendimiento para apoyo y cooperación en materia electoral o de similar índole, relacionadas con gobiernos u organismos internacionales.

NOTA 72		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	5.4.2	0.00	28.797.48	--

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
G206	Ministerio de Hacienda	0.00

**Revelación::**

Esta cuenta a nivel del Plan de cuentas NICSP, se relaciona con transferencias de capital al sector público interno, no obstante, en esta se imputa el registro de la devolución de dineros (sobrantes de anticipos) para reintegro a caja chica (fondo fijo) del TSE, que se depositaron en su momento en las cuentas del Ministerio de Hacienda y posteriormente Hacienda retorna al principal presupuestario del TSE. Esta cuenta tiene carácter transitorio y al final de cada mes o en cada fecha de presentación de EEFF, se solicita por instrucción del Ministerio de Hacienda, se compense el saldo en un asiento multi-sociedad (Ministerio de Hacienda-TSE) para dejarlo en cero, no obstante, este registro en ocasiones aparece con saldo por los tiempos de registro de los movimientos.

NOTA 73		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	5.9.1	1.097,25	4.452,52	(305.79%)
---	-------	----------	----------	-----------

**Revelación:**

Este importe corresponde a pérdidas por diferencial cambiario en transacciones en moneda extranjera, entre los momentos de registro y pago de las obligaciones. Por disposiciones de la DGCN, esta cuenta, así como la de ingresos por diferencial se compensen y se trasladen los saldos a las cuentas de ingreso/gasto del Ministerio de Hacienda o Gobierno Central. Para el presente periodo, no se ha realizado ese ajuste, por lo que los saldos de estas cuentas presentan saldo al cierre del ejercicio. No obstante, al igual que en el periodo anterior, ese ajuste no se realizó para el último mes, por tanto, aparece saldo en esta cuenta.

NOTA 74		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	5.9.2	0,00	0,00	%

**Revelación:**

NOTA 75		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos y resultados negativos	5.9.9	1.421,87	8.597,63	(504.67%)

**Revelación:**

En esta cuenta se inscriben los cargos por deducibles, multas por incumplimientos en los plazos de pagos de bienes y servicios, intereses moratorios, los gastos por timbres que se cargan a la venta de servicios no esenciales y otros resultados negativos. El importe que se muestra al 30/09/2019 corresponde solamente a multas administrativas, todas correspondientes a Acueductos y Alcantarillados, cobradas por esta entidad al TSE, en razón del retraso en el pago de las facturas del servicio de agua de las diferentes locaciones de la Institución, retraso atribuible a los problemas de liquidez que experimentó la autoridad presupuestaria única fuente de ingresos institucional, tal como se expuso anteriormente. Los importes de cuota asignados al TSE para el pago de obligaciones, según los calendarios establecidos, resultaron muchas veces insuficientes para cubrir todos los pendientes, aun cuando se emplearon criterios de priorización con base en antigüedad e identificación de servicios esenciales.

Las subcuentas que la conforman son:

Cuenta	Detalle	Monto
5.9.9.02.01.	Otros impuestos (timbres archivo y fiscales Venta servicios)	669.83

5.9.9.02.01.04.	Deducibles	600.00
5.9.9.91.03.01.	Multas y sanciones administrativas	149.43
5999103030	Intereses moratorios	2.61
	<b>Total</b>	<b>1.421.87</b>

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA 76	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros	233.889,71	2.356.756,80	(907.64%)

#### **Revelación:**

La diferencia respecto al periodo anterior se debe principalmente a la baja de los saldos correspondiente a Caja Única, tal como se explicó en la Nota 3 de este documento y el hecho de que era un monto significativo (2.087.206.35), además de lo indicado en la misma nota referente a la reducción del tope del fondo fijo de caja chica de 135.000.00 a 15.000.00, es decir 120.000.00.

A partir de la emisión de los EEFF al cierre de diciembre de 2017, el Estado de Flujos de Efectivo experimentó un cambio importante respecto a la forma en la que se venía elaborando anteriormente, fundamentado en las razones se citan:

El Tribunal opera bajo una forma particular, en lo relativo al origen de los flujos de efectivo que emplea para pagar sus obligaciones, a diferencia de muchas instituciones del sector público que lo hacen a través de bancos y/o Caja Única, el TSE lo realiza enteramente por medio de transferencias corrientes que le gira el Ministerio de Hacienda por medio de la Tesorería Nacional, lo cual no es una cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, sino una cuenta de ingresos. De este modo, esos pagos corresponden a flujos de efectivo que provienen de la cuenta de bancos del Fondo General del Gobierno (Ministerio de Hacienda), visto a nivel macro, la representación de estas transacciones serían cargos por gastos de Poderes de la República, acreditados (erogaciones) contra Bancos-Fondo General.

A raíz de estas dudas en torno al tratamiento contable y la forma misma de elaboración del Estado, fueron necesarias consultas a la DGCN y sesiones de trabajo para llegar a un criterio definido. En reunión del 15 de noviembre de 2017 con la funcionaria asignada al TSE quién labora en la Unidad de Consolidación de Cifras de la DGCN, después del análisis de la operación de los flujos de ingresos y egresos de la Institución, se determina que, dado que el Ministerio de Hacienda por medio de la Tesorería Nacional (TN) controla todo el flujo de pagos de bienes y servicios de la gestión económica del TSE, en sus actividades de operación e inversión, a través de sus cuentas de bancos del Fondo General, estos flujos corresponden en realidad al Ministerio de Hacienda, considerando que los dineros nunca ingresan a cuentas de Bancos o Caja Única del TSE; lo que opera en la realidad, es una instrucción de ejecutar por parte del TSE a Tesorería Nacional, una propuesta de pago que se encuentra generada en SIGAF (proveedores, planillas, viáticos, cargas sociales CCSS, otros).

De esta manera, el Estado de flujos de efectivo del TSE se circunscribe a la representación de las entradas y salidas de efectivo de las cuentas que se clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo institucionales, conformadas por

Bancos, Caja Única y Caja Chica (Fondo Fijo). Todas dentro de la categoría de actividades de operación, en virtud de que no existe la figura de actividades de financiación y las erogaciones por actividades de inversión (compra de activos u otras) están cubiertas por las transferencias corrientes que proceden del Fondo General y según el flujo que se expuso anteriormente. Estas actividades de operación corresponden a: movimientos de entradas y salidas de efectivo en las cuentas de Bancos por depósitos en garantía en efectivo, surgidas de los procesos de contratación administrativa; ingreso de dineros percibidos por la venta de servicios del TSE como Verificación de identidad (VID) y Certificados Digitales (CDI) y los registros de salidas cuando se trasladan periódicamente al Fondo General que hasta diciembre de 2018 se mantenían en cuentas de Caja Única; y finalmente, los movimientos del Fondo Fijo de Caja Chica en el periodo. Tal como se indicó, en la Nota No. 3 del ESF, los rubros de ingresos VID y CDI se están captando en cuentas corrientes, por lo que se reclasificó y trasladaron esos importes de Caja Única a Depósitos bancarios en el sector público.

Los débitos en las cuentas corrientes corresponden a los depósitos de garantías de cumplimiento en efectivo en colones y dólares, mientras que en la Caja Única se relacionan con los ingresos por ventas de servicios mencionados. Por su parte, los créditos en cuentas corrientes representan las devoluciones de las garantías de cumplimiento a acreedores y en cuanto a Caja Única, corresponden al traslado de los recursos al Fondo General del Gobierno, esto se expuso en la Nota No. 3 del ESF.

NOTA 77	SALDOS			
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos		307.667,06	3.871.336,46	(1.158.29%)

#### Revelación:

En orden de lo expuesto en la nota anterior, la significativa diferencia entre periodos reside básicamente en el traslado de los recursos de las cuentas de bancos y caja única del TSE hacia el fondo general principalmente y en menor grado, las devoluciones de garantías en efectivo. Sobre todo, la liquidación del importe por 3.788.621.92 de la Caja Única, monto que se había acumulado contablemente, no obstante, la totalidad de esa suma se había trasladado al Fondo General del Gobierno y en lo sucesivo, no va a formar parte de los flujos de efectivo del TSE.

En el periodo se realizaron traslados de los importes en bancos por concepto de ventas de servicios hacia el fondo general, así como la liquidación de la totalidad de los recursos de la Caja Única No. 73911114010032582-CRC "Consulta Ciudadana SINPE", convenio BCCR-TSE, al Fondo General del Gobierno, no obstante, lo cual no se había logrado realizar en forma total sino hasta el último trimestre 2018, en razón de lo indicado en la Nota No 3.

Resumen de movimientos de débitos y créditos en actividades de operación del 01/01/2019 al 30/09/2019:

Cuenta	Detalle	Inicial	Débitos	Créditos	Saldo
1.1.1.01.02.	Depósitos Bancarios				
1.1.1.01.02.02.2	Cuentas corrientes Sector Público Interno				
1.1.1.50.16.00.1.	BCR 001-0320605-0 Vent.Serv VID-CDI	106.241,57	206.085,00	291.327,90	20.998,67
1.1.1.50.01.60.1.	BCR 001-0132062-9 TSE Garantías CRC	80.988,51	15.221,82	11.889,39	84.320,94
1.1.1.51.02.60.1.	BNCR100-02-000-621441-8 Garant USD	29.837,65	12.582,89	4.449,77	37.970,77
1.1.1.01.02.02.3	Caja Única				

1.1.1.60.01.04.	Caja Única 73911114010032582 CC	0.00	0.00	0.00	
1.1.1.60.01.05.	Caja Única 73911140100038277 VID-CDI	0.00	0.00	0.00	
1.1.1.01.03.01.	Cajas Chicas en el país				
1.1.1.70.01.01.	Caja Chica 100-1-000-008424-4 F.Fijo	15.00.00	0.00		15.000,00
	<b>Totales</b>	<b>232.067.74</b>	<b>233.889.71</b>	<b>307.667,06</b>	<b>158.290.38</b>

#### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA 78	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros	0,00	0,00	

Revelación:

NOTA 79	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos	0,00	0,00	

Revelación:

#### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA 80	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros	0,00	0,00	

Revelación:

NOTA 81	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos	0,00	0,00	

Revelación:

NOTA 82	SALDOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Efectivo	0.00	0.00	%

#### NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA 83	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Capital inicial	4.027.174,41	4.027.174,41	0.00%
Reservas	18.649.755,49	18.649.755,49	0.00%
Resultados acumulados	3.722.934,21	3.625.606,64	(2.68%)
<b>Total del patrimonio</b>	<b>26.399.864,11</b>	<b>26.302.536,54</b>	<b>0.37%</b>

#### Revelación:

La variación en el patrimonio total, obedece principalmente al aumento en la cuenta de resultados acumulados, básicamente por el resultado del ejercicio (para setiembre-2019 asciende a 545.156,68, además de un registro por 447.829,11 que corresponde a movimientos de reclasificaciones de PPE, producto de la conciliación de saldos de cuentas de mayor de activos entre SIP y SIGAF, por medio de los cuales se producen afectaciones a la sub-cuenta 3.1.5.01.02.06.1 "Ajuste de resultados acumulados por corrección de errores realizados retroactivamente", en la cual se imputan diferencias que se acreditaron en periodos anteriores al gasto y por corresponder a periodos cerrados, procede afectar la cuenta patrimonial.

#### Resultados acumulados

Tal como se indicó anteriormente, las variaciones en el periodo se presentaron en la cuenta de resultados acumulados por efecto de lo indicado en la Nota 28, específicamente en las variaciones de la cuenta de "ajuste de resultados acumulados por corrección de errores realizados retroactivamente", asimismo, por las cuentas de cierre de ingresos y gastos del periodo que generan el "resultado del periodo", arroja un saldo positivo para este periodo.

El detalle de las variaciones del periodo se muestra a continuación:

Saldo inicial Resultados Acumulados (31-12-2018):	3.625.606,64
(menos) ajustes resultados corrección errores retroactivamente:	(447.829.12)
(menos) ajuste patrimonio por variaciones ejercicio:	0.00
Sub total:	3.177.777.52
(Mas) ajuste re expresión resultados. acum.ejercicios anteriores.:	0.00
(Mas) Resultado del ejercicio Setiembre-2019:	545.156.68
<b>Saldo Resultados Acumulados 30/09/2019:</b>	<b>3.722.934,21</b>

Fundamento de cada una de las variaciones del periodo

Fecha	Variación	Cuenta	Fundamento

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	72	Compromisos no devengados al cierre	RLAFRPP	
Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	75	Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52	DGCN

NOTA 84	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	-8.044.505,97	-5.472.805,65	31.97%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD			

**Revelación:**

En lo relativo a las diferencias entre los saldos del devengo presupuestario y contable, estas se fundamentan básicamente en que el presupuesto se rige por base caja y bajo el principio de anualidad y la contabilidad es

histórica (para las cuentas de balance), registra el arrastre de saldos de cuentas de periodos anteriores y bajo la base de devengo, de ahí que se genere una diferencia significativa de déficit en presupuesto porque la base de comparación es notoriamente distinta. En presupuesto de forma ordinaria no se evidencian las transacciones de entradas de mercancías (altas de activos) que se registran los días cercanos al final del periodo de presentación de EEFF, por la misma afectación sobre la base devengo. Asimismo, contablemente se ejecutan imputaciones sin afectación presupuestaria como depreciación, amortización, consumo del inventario, reclasificaciones, entre otros.

#### Consideraciones

- El arrastre de saldos del periodo 2018 de las cuentas de inventarios (1.1.4.) y activos de PPE (1.2.5.), se refleja en los saldos contables finales, por representar cuentas de balance que son permanentes, el presupuesto no refleja ese arrastre.
- Cuentas como decimotercer mes y salario escolar, reflejan contablemente un registro mensual del pasivo por pagar que se liquida en diciembre del presente periodo y en enero del siguiente periodo, respectivamente, que en presupuesto por base caja, no se va a registrar.
- El registro de la depreciación/amortización de los activos de PPE y del consumo de los materiales y suministros, en el caso de los inventarios, se realizan vía asiento contable cada fin de mes, ya que esto no se hace de forma automática en SIGAF; en lo referente a inventarios, se ejecuta al cierre de cada mes, conforme a las diferencias respecto del mes anterior, contra la pospre PP\_Inventario, de igual forma a lo indicado en el párrafo anterior, para no afectar presupuesto ya que es un movimiento de naturaleza contable.
- Pueden presentarse diferencias, especialmente en el presupuesto, por facturas ya devengadas contablemente, las cuales se visualizarían en presupuesto hasta el momento del pago (acuerdo de pago), con diferencias en ocasiones superiores a los 20 días o más, por lo que incluso queden registradas en periodos diferentes.

#### Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																
5.1.1.03.03. E-00303	1.792,09	1.146.567,25	-1.144.775,16	<p>La diferencia se origina en que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Balance, relacionadas con el registro del pasivo por decimotercer mes por pagar, en cumplimiento de NICSP 25.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>P_P_Balance</td> <td>1.144.775.16</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-00303</td> <td>1.792.09</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>1.146.567,25</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia que se presenta entre el presupuesto y el devengo contable, corresponde al registro del pasivo de los meses de enero a setiembre de 2019.</p>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Contabilidad	P_P_Balance	1.144.775.16	2019	Presupuesto	E-00303	1.792.09	2019		TOTAL	1.146.567,25	
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																	
Contabilidad	P_P_Balance	1.144.775.16	2019																	
Presupuesto	E-00303	1.792.09	2019																	
	TOTAL	1.146.567,25																		
5.1.1.01.06. E-00304	1.581.463,89	1.156.767,69	424.696,20	<p>La diferencia se origina en que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Balance, relacionadas con el registro del pasivo por salario escolar por pagar, en cumplimiento de NICSP 25.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo												
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																	

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																														
				<table border="1"> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>P_P_Balance</td> <td></td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-00304</td> <td>1.581.463.89</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>La diferencia que se presenta entre el presupuesto y el devengo contable, corresponde al registro del pasivo de los meses de enero a setiembre de 2019 (1.144.111,34) y principalmente en el registro contable de la liquidación del pasivo generado en el periodo 2018 por 1.568.807.54.</p>	Contabilidad	P_P_Balance		2019	Presupuesto	E-00304	1.581.463.89	2019		TOTAL																				
Contabilidad	P_P_Balance		2019																															
Presupuesto	E-00304	1.581.463.89	2019																															
	TOTAL																																	
5.1.2.01.01.1. E-10101	935.218,20	938.086,88	-2.868,68	<p>La diferencia corresponde a facturas devengadas no pagadas, según el detalle</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Monto</th> <th>Fecha devengo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inversiones Tres Prados S.A.</td> <td>700.00</td> <td>05/09/19</td> </tr> <tr> <td>Alfredo Cabezas</td> <td>1.286.97</td> <td>13/09/19</td> </tr> <tr> <td>Priscilla Zamora</td> <td>881.71</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.868.68</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Monto	Fecha devengo	Inversiones Tres Prados S.A.	700.00	05/09/19	Alfredo Cabezas	1.286.97	13/09/19	Priscilla Zamora	881.71	17/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>2.868.68</b>																
Proveedor	Monto	Fecha devengo																																
Inversiones Tres Prados S.A.	700.00	05/09/19																																
Alfredo Cabezas	1.286.97	13/09/19																																
Priscilla Zamora	881.71	17/09/19																																
<b>TOTAL</b>	<b>2.868.68</b>																																	
5.1.2.01.02. E-10102	16.800,20	17.236,70	-436,50	<p>La diferencia corresponde a facturas devengadas no pagadas, según el detalle</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Monto</th> <th>Fecha devengo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Printer de CR S.A.</td> <td>47.68</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Ricoh CR S.A.</td> <td>41.96</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td>Ricoh CR S.A.</td> <td>41.96</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td>Ricoh CR S.A.</td> <td>152.46</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td>Ricoh CR S.A.</td> <td>152.46</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>436.50</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Monto	Fecha devengo	Printer de CR S.A.	47.68	17/09/19	Ricoh CR S.A.	41.96	27/09/19	Ricoh CR S.A.	41.96	27/09/19	Ricoh CR S.A.	152.46	27/09/19	Ricoh CR S.A.	152.46	27/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>436.50</b>										
Proveedor	Monto	Fecha devengo																																
Printer de CR S.A.	47.68	17/09/19																																
Ricoh CR S.A.	41.96	27/09/19																																
Ricoh CR S.A.	41.96	27/09/19																																
Ricoh CR S.A.	152.46	27/09/19																																
Ricoh CR S.A.	152.46	27/09/19																																
<b>TOTAL</b>	<b>436.50</b>																																	
5.1.2.01.99. E-10199	295.972,54	335.715,90	-39.743,37	<p>La diferencia corresponde a la factura de RACSA No. 77159 devengada el 25/07/2019 y no pagada.</p>																														
5.1.2.02.04.01. E-10204	117.891,68	118.369,41	-477,73	<p>La diferencia corresponde a facturas devengadas no pagadas, según el detalle</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Monto</th> <th>Fecha devengo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Radiográfica Costarricense S.A.</td> <td>232.61</td> <td>03/09/19</td> </tr> <tr> <td>Radiográfica Costarricense S.A.</td> <td>245.12</td> <td>03/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>477.73</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Monto	Fecha devengo	Radiográfica Costarricense S.A.	232.61	03/09/19	Radiográfica Costarricense S.A.	245.12	03/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>477.73</b>																			
Proveedor	Monto	Fecha devengo																																
Radiográfica Costarricense S.A.	232.61	03/09/19																																
Radiográfica Costarricense S.A.	245.12	03/09/19																																
<b>TOTAL</b>	<b>477.73</b>																																	
5.1.2.02.99.01. E-10299	8.363,03	8.314,53	48,50	<p>La diferencia obedece a que se cargó una factura de la pospre asociada a esta cuenta E-10299 a otra cuenta contable 5.1.2.99.99. por lo que, en esa otra, va a haber un déficit en el saldo del devengo por el mismo importe.</p>																														
5.1.2.03.01.1. E-10301	7.264,84	31.518,61	-24.253,77	<p>La diferencia corresponde a 13 facturas devengadas no pagadas, según el detalle</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Monto</th> <th>Fecha devengo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sinart</td> <td>643,50</td> <td>06/09/19</td> </tr> <tr> <td>Asoc.Camara NI. Radio</td> <td>842,34</td> <td>06/09/19</td> </tr> <tr> <td>Radio Rumbo S.A.</td> <td>400,00</td> <td>06/09/19</td> </tr> <tr> <td>Central de Radio CDR</td> <td>2.773,80</td> <td>06/09/19</td> </tr> <tr> <td>HWP Costa Rica S.A.</td> <td>14.488,28</td> <td>10/09/19</td> </tr> <tr> <td>Difusora Radio Limon</td> <td>640,00</td> <td>12/09/19</td> </tr> <tr> <td>Camilo Rodríguez</td> <td>300,33</td> <td>24/09/19</td> </tr> <tr> <td>HL Brothers Comunnications</td> <td>349,60</td> <td>24/09/19</td> </tr> <tr> <td>Telecable Economico TVE</td> <td>1.000,00</td> <td>24/09/19</td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Monto	Fecha devengo	Sinart	643,50	06/09/19	Asoc.Camara NI. Radio	842,34	06/09/19	Radio Rumbo S.A.	400,00	06/09/19	Central de Radio CDR	2.773,80	06/09/19	HWP Costa Rica S.A.	14.488,28	10/09/19	Difusora Radio Limon	640,00	12/09/19	Camilo Rodríguez	300,33	24/09/19	HL Brothers Comunnications	349,60	24/09/19	Telecable Economico TVE	1.000,00	24/09/19
Proveedor	Monto	Fecha devengo																																
Sinart	643,50	06/09/19																																
Asoc.Camara NI. Radio	842,34	06/09/19																																
Radio Rumbo S.A.	400,00	06/09/19																																
Central de Radio CDR	2.773,80	06/09/19																																
HWP Costa Rica S.A.	14.488,28	10/09/19																																
Difusora Radio Limon	640,00	12/09/19																																
Camilo Rodríguez	300,33	24/09/19																																
HL Brothers Comunnications	349,60	24/09/19																																
Telecable Economico TVE	1.000,00	24/09/19																																

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																														
				<table border="1"> <tr> <td>Diario Extra</td> <td>260,66</td> <td>24/09/19</td> </tr> <tr> <td>Diario Extra</td> <td>1.681,70</td> <td>24/09/19</td> </tr> <tr> <td>Asoc.Camara NI. Radio</td> <td>842,34</td> <td>24/09/19</td> </tr> <tr> <td>Radio Rumbo S.A.</td> <td>1.200,00</td> <td>24/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>24.253,77</b></td> <td></td> </tr> </table>	Diario Extra	260,66	24/09/19	Diario Extra	1.681,70	24/09/19	Asoc.Camara NI. Radio	842,34	24/09/19	Radio Rumbo S.A.	1.200,00	24/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>24.253,77</b>																
Diario Extra	260,66	24/09/19																																
Diario Extra	1.681,70	24/09/19																																
Asoc.Camara NI. Radio	842,34	24/09/19																																
Radio Rumbo S.A.	1.200,00	24/09/19																																
<b>TOTAL</b>	<b>24.253,77</b>																																	
5.1.2.03.02.1. E-10302	0,00	6.513,00	-6.513,00	<p>La diferencia corresponde a facturas devengadas no pagadas, según el detalle</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Monto</th> <th>Fecha devengo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central de Radio CDR</td> <td>2.0004,00</td> <td>06/09/19</td> </tr> <tr> <td>Central de Radio CDR</td> <td>1.503,00</td> <td>06/09/19</td> </tr> <tr> <td>Grupo Radiofónico Omega</td> <td>1.503,00</td> <td>06/09/19</td> </tr> <tr> <td>Grupo Radiofónico Omega</td> <td>1.503,00</td> <td>24/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>6.513,00</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Monto	Fecha devengo	Central de Radio CDR	2.0004,00	06/09/19	Central de Radio CDR	1.503,00	06/09/19	Grupo Radiofónico Omega	1.503,00	06/09/19	Grupo Radiofónico Omega	1.503,00	24/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>6.513,00</b>													
Proveedor	Monto	Fecha devengo																																
Central de Radio CDR	2.0004,00	06/09/19																																
Central de Radio CDR	1.503,00	06/09/19																																
Grupo Radiofónico Omega	1.503,00	06/09/19																																
Grupo Radiofónico Omega	1.503,00	24/09/19																																
<b>TOTAL</b>	<b>6.513,00</b>																																	
5.1.2.03.03.1. E-10303	610.721,94	613.927,94	-3.206,00	<p>La diferencia corresponde a facturas devengadas no pagadas, según el detalle</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Monto</th> <th>Fecha devengo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maquilado y Serv. Gráficos S.A.</td> <td>788,00</td> <td>19/09/19</td> </tr> <tr> <td>Imprenta Nacional S.A.</td> <td>30,00</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td>Imprenta Nacional S.A.</td> <td>222,00</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td>Imprenta Nacional S.A.</td> <td>222,00</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td>Imprenta Nacional S.A.</td> <td>247,00</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td>Imprenta Nacional S.A.</td> <td>83,01</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td>Imprenta Nacional S.A.</td> <td>716,00</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td>Imprenta Nacional S.A.</td> <td>897,99</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>3.206,00</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Monto	Fecha devengo	Maquilado y Serv. Gráficos S.A.	788,00	19/09/19	Imprenta Nacional S.A.	30,00	20/09/19	Imprenta Nacional S.A.	222,00	20/09/19	Imprenta Nacional S.A.	222,00	20/09/19	Imprenta Nacional S.A.	247,00	20/09/19	Imprenta Nacional S.A.	83,01	20/09/19	Imprenta Nacional S.A.	716,00	20/09/19	Imprenta Nacional S.A.	897,99	20/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>3.206,00</b>	
Proveedor	Monto	Fecha devengo																																
Maquilado y Serv. Gráficos S.A.	788,00	19/09/19																																
Imprenta Nacional S.A.	30,00	20/09/19																																
Imprenta Nacional S.A.	222,00	20/09/19																																
Imprenta Nacional S.A.	222,00	20/09/19																																
Imprenta Nacional S.A.	247,00	20/09/19																																
Imprenta Nacional S.A.	83,01	20/09/19																																
Imprenta Nacional S.A.	716,00	20/09/19																																
Imprenta Nacional S.A.	897,99	20/09/19																																
<b>TOTAL</b>	<b>3.206,00</b>																																	
5.1.2.03.06.01 E-10307	0,00	809,07	-809,07	<p>La diferencia corresponde a facturas devengadas no pagadas, según el detalle</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Monto</th> <th>Fecha devengo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ediciones y Distribuciones del Istmo</td> <td>600,00</td> <td>29/06/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>600,00</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Además, se hicieron imputaciones sin afectación en presupuesto correspondientes a comisiones bancarias cobradas por la tenencia de los fondos por ventas de servicios en entidades financieras por 209.07</p>	Proveedor	Monto	Fecha devengo	Ediciones y Distribuciones del Istmo	600,00	29/06/19	<b>TOTAL</b>	<b>600,00</b>																						
Proveedor	Monto	Fecha devengo																																
Ediciones y Distribuciones del Istmo	600,00	29/06/19																																
<b>TOTAL</b>	<b>600,00</b>																																	
5.1.2.03.07 E-10307	818,66	218,66	600,00	<p>La diferencia corresponde a una factura que fue devengada y reversada por 600.00 de Ediciones y Distribuciones del Istmo S.A. que posteriormente fue cargado nuevamente el documento presupuestario, por tanto, aparece solo en presupuesto.</p>																														
5.1.2.04.01.1. E-10401	5.910,00	7.880,00	-1.970,00	<p>La diferencia corresponde a facturas devengadas no pagadas, según el detalle</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Monto</th> <th>Fecha devengo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Life Support de Costa Rica S.A.</td> <td>985,00</td> <td>12/09/19</td> </tr> <tr> <td>Life Support de Costa Rica S.A.</td> <td>985,00</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.970,00</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Monto	Fecha devengo	Life Support de Costa Rica S.A.	985,00	12/09/19	Life Support de Costa Rica S.A.	985,00	25/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>1.970,00</b>																			
Proveedor	Monto	Fecha devengo																																
Life Support de Costa Rica S.A.	985,00	12/09/19																																
Life Support de Costa Rica S.A.	985,00	25/09/19																																
<b>TOTAL</b>	<b>1.970,00</b>																																	
5.1.2.04.05.01. E-10405	4.725,30	8.132,41	-3.407,11																															

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																																													
				<p>La diferencia corresponde a que se hicieron imputaciones presupuestarias de la partida E-10406 que no corresponden a esta cuenta, por tanto, a la cuenta asociada a esa pospre va a tener diferencias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Cta. Contable</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-10405</td> <td>5.1.2.04.05.01</td> <td>4.725.30</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-10406</td> <td>5.1.2.04.05.01</td> <td>3.407.11</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td><b>8.132.41</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo	Presupuesto	E-10405	5.1.2.04.05.01	4.725.30	2019	Presupuesto	E-10406	5.1.2.04.05.01	3.407.11	2019	TOTAL			<b>8.132.41</b>																										
Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo																																													
Presupuesto	E-10405	5.1.2.04.05.01	4.725.30	2019																																													
Presupuesto	E-10406	5.1.2.04.05.01	3.407.11	2019																																													
TOTAL			<b>8.132.41</b>																																														
5.1.2.04.06.01. E-10406	524.421,48	539.339,16	-14.917,68	<p>La diferencia corresponde a facturas devengadas no pagadas, según el detalle</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Monto</th> <th>Fecha devengo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mantenimiento Total S.A.</td> <td>1.462,59</td> <td>03/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Servicios Técnicos Viachica S.A.</td> <td>449,08</td> <td>03/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Agencia de Seguridad Máxima S. A.</td> <td>2.110,96</td> <td>04/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Servicios Técnicos Viachica S.A.</td> <td>898,15</td> <td>09/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Servicios Técnicos Viachica S.A.</td> <td>475,08</td> <td>09/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Agencia de Seguridad Máxima S. A.</td> <td>524,60</td> <td>10/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Oficina de Investigación Confidenc</td> <td>5.385,96</td> <td>24/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Sanor de Costa Rica S.A.</td> <td>204,15</td> <td>20/12/2019</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>11.510,56</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Además, el importe por 3.407.11 que se imputaron contablemente en la cuenta 5.1.2.04.05.01, siendo que correspondían a esta.</p>	Proveedor	Monto	Fecha devengo	Mantenimiento Total S.A.	1.462,59	03/09/2019	Servicios Técnicos Viachica S.A.	449,08	03/09/2019	Agencia de Seguridad Máxima S. A.	2.110,96	04/09/2019	Servicios Técnicos Viachica S.A.	898,15	09/09/2019	Servicios Técnicos Viachica S.A.	475,08	09/09/2019	Agencia de Seguridad Máxima S. A.	524,60	10/09/2019	Oficina de Investigación Confidenc	5.385,96	24/09/2019	Sanor de Costa Rica S.A.	204,15	20/12/2019	<b>TOTAL</b>	<b>11.510,56</b>																
Proveedor	Monto	Fecha devengo																																															
Mantenimiento Total S.A.	1.462,59	03/09/2019																																															
Servicios Técnicos Viachica S.A.	449,08	03/09/2019																																															
Agencia de Seguridad Máxima S. A.	2.110,96	04/09/2019																																															
Servicios Técnicos Viachica S.A.	898,15	09/09/2019																																															
Servicios Técnicos Viachica S.A.	475,08	09/09/2019																																															
Agencia de Seguridad Máxima S. A.	524,60	10/09/2019																																															
Oficina de Investigación Confidenc	5.385,96	24/09/2019																																															
Sanor de Costa Rica S.A.	204,15	20/12/2019																																															
<b>TOTAL</b>	<b>11.510,56</b>																																																
5120499100 E-10499	48.936,67	55.598,55	-6.661,88	<p>La diferencia corresponde a facturas devengadas no pagadas, según el detalle</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Monto</th> <th>Fecha devengo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Instituto Costarricense de Electric.</td> <td>5.780,27</td> <td>20/08/19</td> </tr> <tr> <td>RPOST S.A.</td> <td>881,61</td> <td>23/08/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>6.661,88</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Monto	Fecha devengo	Instituto Costarricense de Electric.	5.780,27	20/08/19	RPOST S.A.	881,61	23/08/19	<b>TOTAL</b>	<b>6.661,88</b>																																		
Proveedor	Monto	Fecha devengo																																															
Instituto Costarricense de Electric.	5.780,27	20/08/19																																															
RPOST S.A.	881,61	23/08/19																																															
<b>TOTAL</b>	<b>6.661,88</b>																																																
5.1.2.07.01. E-10701	8.490,01	12.593,16	-4.103,15	<p>La diferencia corresponde a facturas devengadas no pagadas, según el detalle</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Monto</th> <th>Fecha devengo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A C G Arisol Consulting Group S. A.</td> <td>175,00</td> <td>10/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Auros Formacion Empresarial S. A.</td> <td>105,00</td> <td>10/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Asociacion Camara de Industrias de</td> <td>200,00</td> <td>11/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Junta Administradora Archivo NL</td> <td>800,00</td> <td>11/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Asesorias Creativas en Desarrollo</td> <td>300,00</td> <td>11/09/2019</td> </tr> <tr> <td>A C G Arisol Consulting Group S. A.</td> <td>175,00</td> <td>17/09/2019</td> </tr> <tr> <td>APRIRE S.A.</td> <td>155,00</td> <td>17/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Sociedad Latinoamericana de</td> <td>63,07</td> <td>17/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Auros Formacion Empresarial S. A.</td> <td>1.225,00</td> <td>20/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Auros Formacion Empresarial S. A.</td> <td>190,00</td> <td>20/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Industrias e Inversiones Caroc CR</td> <td>175,08</td> <td>26/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Auros Formacion Empresarial S. A.</td> <td>360,00</td> <td>30/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Auros Formacion Empresarial S. A.</td> <td>180,00</td> <td>30/09/2019</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>4.103,15</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Monto	Fecha devengo	A C G Arisol Consulting Group S. A.	175,00	10/09/2019	Auros Formacion Empresarial S. A.	105,00	10/09/2019	Asociacion Camara de Industrias de	200,00	11/09/2019	Junta Administradora Archivo NL	800,00	11/09/2019	Asesorias Creativas en Desarrollo	300,00	11/09/2019	A C G Arisol Consulting Group S. A.	175,00	17/09/2019	APRIRE S.A.	155,00	17/09/2019	Sociedad Latinoamericana de	63,07	17/09/2019	Auros Formacion Empresarial S. A.	1.225,00	20/09/2019	Auros Formacion Empresarial S. A.	190,00	20/09/2019	Industrias e Inversiones Caroc CR	175,08	26/09/2019	Auros Formacion Empresarial S. A.	360,00	30/09/2019	Auros Formacion Empresarial S. A.	180,00	30/09/2019	<b>TOTAL</b>	<b>4.103,15</b>	
Proveedor	Monto	Fecha devengo																																															
A C G Arisol Consulting Group S. A.	175,00	10/09/2019																																															
Auros Formacion Empresarial S. A.	105,00	10/09/2019																																															
Asociacion Camara de Industrias de	200,00	11/09/2019																																															
Junta Administradora Archivo NL	800,00	11/09/2019																																															
Asesorias Creativas en Desarrollo	300,00	11/09/2019																																															
A C G Arisol Consulting Group S. A.	175,00	17/09/2019																																															
APRIRE S.A.	155,00	17/09/2019																																															
Sociedad Latinoamericana de	63,07	17/09/2019																																															
Auros Formacion Empresarial S. A.	1.225,00	20/09/2019																																															
Auros Formacion Empresarial S. A.	190,00	20/09/2019																																															
Industrias e Inversiones Caroc CR	175,08	26/09/2019																																															
Auros Formacion Empresarial S. A.	360,00	30/09/2019																																															
Auros Formacion Empresarial S. A.	180,00	30/09/2019																																															
<b>TOTAL</b>	<b>4.103,15</b>																																																
5.1.2.07.02. E-10702	1.789,60	1.925,60	-136,00	<p>La diferencia corresponde a facturas devengadas no pagadas, según el detalle: Industrias e Inversiones Caroc de CR, Factuar 460 del 06/09/2019 por 136.00</p>																																													

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																					
5.1.2.08.01.01.1. 5.1.2.08.01.99. 5.1.2.08.01.99.1 E-10801	48.188,69	64.156,18	-15.967,48	<p>La diferencia corresponde a un registro contable sin afectación presupuestaria por 15.561.28 relativo a un traslado de importes que estaba registrado en obras en proceso, al gasto por mantenimiento de edificios, que es la cuenta que corresponde de acuerdo con la naturaleza de las transacciones. Además, la diferencia en pospre de 593.79 (48.188.69-47.594.90) corresponde a recepciones de mercadería afectando presupuesto pero aún no la parte contable.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Cta. Contable</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Obras proceso</td> <td>P_P_Balance</td> <td>5.1.2.08.01.99.</td> <td>16.561.28</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-10801</td> <td>5.1.2.08.01.01.1. 5.1.2.08.01.99. 5.1.2.08.01.99.1.</td> <td>47.594.90</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td><b>64.156.18</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en relación con la ejecución de presupuesto por 30.796.84 (12.544.99-43.341.13), corresponde a la factura 688 de la empresa Grupo Comercial Tectronic S.A. registrada el 25/06/19, devengada no pagada.</p>	Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo	Obras proceso	P_P_Balance	5.1.2.08.01.99.	16.561.28	2019	Presupuesto	E-10801	5.1.2.08.01.01.1. 5.1.2.08.01.99. 5.1.2.08.01.99.1.	47.594.90	2019		TOTAL		<b>64.156.18</b>		
Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo																					
Obras proceso	P_P_Balance	5.1.2.08.01.99.	16.561.28	2019																					
Presupuesto	E-10801	5.1.2.08.01.01.1. 5.1.2.08.01.99. 5.1.2.08.01.99.1.	47.594.90	2019																					
	TOTAL		<b>64.156.18</b>																						
5.1.2.08.02.01. E-10804	6.736,56	6.030,56	706.00	La diferencia corresponde a la facturas Suplidora de Equipos S. A. No. 907 por 156.00 y Roberto Garcia Segura, No. 66 por 550.00 que se imputaron a la pospre E-10804, siendo lo correcto la E-10805, por tanto va a ser un déficit para esta cuenta y un exceso para la cuenta 5.1.2.08.03.01.																					
5.1.2.08.03.01. E-10805	9.344,10	10.050,10	-706.00	Aplica lo indicado en la línea anterior para la Cta 5.1.2.08.02.01.																					
5.1.2.08.04.01 E-10806	6.765,13	7.018,27	-253,14	La diferencia corresponde a la factura de AVTEC S.A. No. 2367 del 18/09/19 por 253.14, registrada en Contabilidad que aún no aparecen en presupuesto																					
5.1.2.08.05.01 E-10807	53.755,68	54.862,85	-1.107,17	La diferencia corresponde a la factura de ELECTROTECNICA S. A. No. 2054 del 23/08/19 por 1.107.17, registrada en Contabilidad que aún no aparecen en presupuesto																					
5.1.2.08.06. E-10808	201.893,55	242.253,12	-40.359,56	<p>La diferencia corresponde a tres facturas registradas en Contabilidad que aún no aparecen en presupuesto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IAFIS Costa Rica Ltda</td> <td>14.125,25</td> <td>22/08/19</td> </tr> <tr> <td>Agencias Basicas Mercantiles ABM</td> <td>67,71</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Sonda Tecnologias de Informacion</td> <td>18.891,28</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>G B M de Costa Rica S. A.</td> <td>6.832,42</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td>Agencias Basicas Mercantiles ABM</td> <td>442,90</td> <td>25/06/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>40.359.56</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Empresa	Monto	Fecha	IAFIS Costa Rica Ltda	14.125,25	22/08/19	Agencias Basicas Mercantiles ABM	67,71	17/09/19	Sonda Tecnologias de Informacion	18.891,28	17/09/19	G B M de Costa Rica S. A.	6.832,42	20/09/19	Agencias Basicas Mercantiles ABM	442,90	25/06/19	<b>TOTAL</b>	<b>40.359.56</b>	
Empresa	Monto	Fecha																							
IAFIS Costa Rica Ltda	14.125,25	22/08/19																							
Agencias Basicas Mercantiles ABM	67,71	17/09/19																							
Sonda Tecnologias de Informacion	18.891,28	17/09/19																							
G B M de Costa Rica S. A.	6.832,42	20/09/19																							
Agencias Basicas Mercantiles ABM	442,90	25/06/19																							
<b>TOTAL</b>	<b>40.359.56</b>																								
5.1.2.08.09. 5.1.2.08.99.01 E-10899	2.313,95	3.628,08	-1.314,14	<p>La diferencia corresponde a que se imputaron importes a la pospre E-10801 en esta cuenta contable:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Cta. Contable</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-10801</td> <td>5.1.2.08.09.</td> <td>1.164.68</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-10899</td> <td>5.1.2.08.09. 5.1.2.08.99.1.</td> <td>2.463.40</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td><b>3.628.08</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo	Presupuesto	E-10801	5.1.2.08.09.	1.164.68	2019	Presupuesto	E-10899	5.1.2.08.09. 5.1.2.08.99.1.	2.463.40	2019		TOTAL		<b>3.628.08</b>		
Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo																					
Presupuesto	E-10801	5.1.2.08.09.	1.164.68	2019																					
Presupuesto	E-10899	5.1.2.08.09. 5.1.2.08.99.1.	2.463.40	2019																					
	TOTAL		<b>3.628.08</b>																						

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																														
				Además, la diferencia en relación con la ejecución de presupuesto por 149.45 (2.463.40-2.313.95), corresponde a la factura de ENHMED S. A. No. 2296 del 19/07/19 por 149.45.																														
5.9.9.02.01. E-10999	110,69	669,82	-559,13	<p>La diferencia corresponde a que se hicieron imputaciones contables sin afectación presupuestaria por concepto de gastos por pagos de timbres en la venta de servicios VID y CDI:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Cta. Contable</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contable</td> <td>PP_Balance</td> <td>5.9.9.02.01</td> <td>559.13</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-10999</td> <td>5.9.9.02.01</td> <td>110.69</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td><b>669.82</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo	Contable	PP_Balance	5.9.9.02.01	559.13	2019	Presupuesto	E-10999	5.9.9.02.01	110.69	2019		TOTAL		<b>669.82</b>											
Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo																														
Contable	PP_Balance	5.9.9.02.01	559.13	2019																														
Presupuesto	E-10999	5.9.9.02.01	110.69	2019																														
	TOTAL		<b>669.82</b>																															
5.1.2.99.99. E-19999	20.292,00	20.340,50	-48,50	<p>La diferencia corresponde a que se imputaron importes a la pospre E-10299 en esta cuenta contable:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Cta. Contable</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-10299</td> <td>5.1.2.99.99.</td> <td>48.50</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-19999</td> <td>5.1.2.99.99.</td> <td>20.292.00</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td><b>20.340.50</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo	Presupuesto	E-10299	5.1.2.99.99.	48.50	2019	Presupuesto	E-19999	5.1.2.99.99.	20.292.00	2019		TOTAL		<b>20.340.50</b>											
Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo																														
Presupuesto	E-10299	5.1.2.99.99.	48.50	2019																														
Presupuesto	E-19999	5.1.2.99.99.	20.292.00	2019																														
	TOTAL		<b>20.340.50</b>																															
1.1.4.01.01.01.1. E-20101	19.727,43	2.258,31	17.469,13	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre E-20104 que no está homologada con esta cuenta y finalmente, a la pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Cta. Contable</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>1.1.4.01.01.01.1.</td> <td>2.833.76</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>1.1.4.01.01.01.1.</td> <td>-20.335.18</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-20101</td> <td>1.1.4.01.01.01.1.</td> <td>19.727.43</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-20104</td> <td>1.1.4.01.01.01.1.</td> <td>32.30</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td><b>2.258.31</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	1.1.4.01.01.01.1.	2.833.76	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	1.1.4.01.01.01.1.	-20.335.18	2019	Presupuesto	E-20101	1.1.4.01.01.01.1.	19.727.43	2019	Presupuesto	E-20104	1.1.4.01.01.01.1.	32.30			TOTAL		<b>2.258.31</b>	
Movimiento	Pospre	Cta. Contable	Monto	Periodo																														
Arrastre saldos	P_P_Balance	1.1.4.01.01.01.1.	2.833.76	2018																														
Consumo/gasto	PP_Inventario	1.1.4.01.01.01.1.	-20.335.18	2019																														
Presupuesto	E-20101	1.1.4.01.01.01.1.	19.727.43	2019																														
Presupuesto	E-20104	1.1.4.01.01.01.1.	32.30																															
	TOTAL		<b>2.258.31</b>																															
1.1.4.01.01.02.1. E-20102	3.338,06	2.907,40	430,66	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre E-29902 que no está homologada con esta cuenta y finalmente, a la pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>2.673.48</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>- 3.239.42</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-20102</td> <td>3.375.24</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-29902</td> <td>98.10</td> <td>2019</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	2.673.48	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	- 3.239.42	2019	Presupuesto	E-20102	3.375.24	2019	Presupuesto	E-29902	98.10	2019										
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																															
Arrastre saldos	P_P_Balance	2.673.48	2018																															
Consumo/gasto	PP_Inventario	- 3.239.42	2019																															
Presupuesto	E-20102	3.375.24	2019																															
Presupuesto	E-29902	98.10	2019																															

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																																																								
				<table border="1"> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td><b>2.907.40</b></td> <td></td> </tr> </table> <p>La diferencia respecto al presupuesto por 37.18 (3.375.24-3.338.06), corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>YIRE MEDICA H.P. S. A.</td> <td>37.18</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>37.18</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TOTAL		<b>2.907.40</b>		Empresa	Monto	Fecha	YIRE MEDICA H.P. S. A.	37.18	17/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>37.18</b>																																												
TOTAL		<b>2.907.40</b>																																																										
Empresa	Monto	Fecha																																																										
YIRE MEDICA H.P. S. A.	37.18	17/09/19																																																										
<b>TOTAL</b>	<b>37.18</b>																																																											
1.1.4.01.01.04.1. E-20104	23.569,82	196.219,17	-172.649,36	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>189.481.68</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-35.927.98</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-20104</td> <td>42.665.47</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>196.219.18</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia respecto al presupuesto por 19.065.95 (42.665.47-23.569.82), corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Telerad Telecomunicaciones</td> <td>9.929,54</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Telerad Telecomunicaciones</td> <td>614,39</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Telerad Telecomunicaciones</td> <td>614,39</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Telerad Telecomunicaciones</td> <td>614,39</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Telerad Telecomunicaciones</td> <td>484,11</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Sistems Enterprise Costa Rica S.A.</td> <td>5.156,01</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Ferreteria Virtual FVCR S.R.L.</td> <td>192,38</td> <td>18/09/19</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones Telefónicas Costa Ric</td> <td>150,12</td> <td>19/09/19</td> </tr> <tr> <td>IM Inversiones Multiaccess S.A.</td> <td>1.056,95</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td>IM Inversiones Multiaccess S.A.</td> <td>253,67</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>19.065.95</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	189.481.68	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-35.927.98	2019	Presupuesto	E-20104	42.665.47	2019		<b>TOTAL</b>	<b>196.219.18</b>		Empresa	Monto	Fecha	Telerad Telecomunicaciones	9.929,54	17/09/19	Telerad Telecomunicaciones	614,39	17/09/19	Telerad Telecomunicaciones	614,39	17/09/19	Telerad Telecomunicaciones	614,39	17/09/19	Telerad Telecomunicaciones	484,11	17/09/19	Sistems Enterprise Costa Rica S.A.	5.156,01	17/09/19	Ferreteria Virtual FVCR S.R.L.	192,38	18/09/19	Instalaciones Telefónicas Costa Ric	150,12	19/09/19	IM Inversiones Multiaccess S.A.	1.056,95	20/09/19	IM Inversiones Multiaccess S.A.	253,67	20/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>19.065.95</b>	
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																																									
Arrastre saldos	P_P_Balance	189.481.68	2018																																																									
Consumo/gasto	PP_Inventario	-35.927.98	2019																																																									
Presupuesto	E-20104	42.665.47	2019																																																									
	<b>TOTAL</b>	<b>196.219.18</b>																																																										
Empresa	Monto	Fecha																																																										
Telerad Telecomunicaciones	9.929,54	17/09/19																																																										
Telerad Telecomunicaciones	614,39	17/09/19																																																										
Telerad Telecomunicaciones	614,39	17/09/19																																																										
Telerad Telecomunicaciones	614,39	17/09/19																																																										
Telerad Telecomunicaciones	484,11	17/09/19																																																										
Sistems Enterprise Costa Rica S.A.	5.156,01	17/09/19																																																										
Ferreteria Virtual FVCR S.R.L.	192,38	18/09/19																																																										
Instalaciones Telefónicas Costa Ric	150,12	19/09/19																																																										
IM Inversiones Multiaccess S.A.	1.056,95	20/09/19																																																										
IM Inversiones Multiaccess S.A.	253,67	20/09/19																																																										
<b>TOTAL</b>	<b>19.065.95</b>																																																											
1.1.4.01.01.99.1. E-20199	945,74	4.576,68	-3.630,93	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>4.413.38</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>- 1.111.91</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-20199</td> <td>1.275.21</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>4.576,68</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	4.413.38	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	- 1.111.91	2019	Contabilidad	E-20199	1.275.21	2019	<b>TOTAL</b>		<b>4.576,68</b>																																					
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																																									
Arrastre saldos	P_P_Balance	4.413.38	2018																																																									
Consumo/gasto	PP_Inventario	- 1.111.91	2019																																																									
Contabilidad	E-20199	1.275.21	2019																																																									
<b>TOTAL</b>		<b>4.576,68</b>																																																										

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																																																																	
				<p>La diferencia que se origina en presupuesto por 329.47 (1.275.21-945.74) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Corporacion Quimisol S.A.</td> <td>2,50</td> <td>11/09/19</td> </tr> <tr> <td>EL Guadalupano S.A.</td> <td>138,84</td> <td>12/09/19</td> </tr> <tr> <td>EL Guadalupano S.A.</td> <td>57,20</td> <td>12/09/19</td> </tr> <tr> <td>EL Guadalupano S.A.</td> <td>8,22</td> <td>12/09/19</td> </tr> <tr> <td>EL Guadalupano S.A.</td> <td>122,71</td> <td>12/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>329,47</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Empresa	Monto	Fecha	Corporacion Quimisol S.A.	2,50	11/09/19	EL Guadalupano S.A.	138,84	12/09/19	EL Guadalupano S.A.	57,20	12/09/19	EL Guadalupano S.A.	8,22	12/09/19	EL Guadalupano S.A.	122,71	12/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>329,47</b>																																													
Empresa	Monto	Fecha																																																																			
Corporacion Quimisol S.A.	2,50	11/09/19																																																																			
EL Guadalupano S.A.	138,84	12/09/19																																																																			
EL Guadalupano S.A.	57,20	12/09/19																																																																			
EL Guadalupano S.A.	8,22	12/09/19																																																																			
EL Guadalupano S.A.	122,71	12/09/19																																																																			
<b>TOTAL</b>	<b>329,47</b>																																																																				
1.1.4.01.02.03.1. E-20203	3.842,56	27,11	3.815,45	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>27.11</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-3.995.80</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-20203</td> <td>3.995.80</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>27.11</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia que se origina en presupuesto por 153.24 (3.995.80-3.842.56) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>1,37</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>1,52</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>2,18</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>3,27</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>3,31</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>3,47</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>4,60</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>8,17</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>8,49</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>9,92</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>12,58</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>31,45</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>Consejo Nacional de Producción</td> <td>62,92</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>153,24</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	27.11	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-3.995.80	2019	Contabilidad	E-20203	3.995.80	2019		<b>TOTAL</b>	<b>27.11</b>		Empresa	Monto	Fecha	Consejo Nacional de Producción	1,37	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	1,52	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	2,18	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	3,27	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	3,31	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	3,47	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	4,60	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	8,17	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	8,49	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	9,92	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	12,58	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	31,45	25/09/19	Consejo Nacional de Producción	62,92	25/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>153,24</b>	
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																																																		
Arrastre saldos	P_P_Balance	27.11	2018																																																																		
Consumo/gasto	PP_Inventario	-3.995.80	2019																																																																		
Contabilidad	E-20203	3.995.80	2019																																																																		
	<b>TOTAL</b>	<b>27.11</b>																																																																			
Empresa	Monto	Fecha																																																																			
Consejo Nacional de Producción	1,37	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	1,52	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	2,18	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	3,27	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	3,31	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	3,47	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	4,60	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	8,17	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	8,49	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	9,92	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	12,58	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	31,45	25/09/19																																																																			
Consejo Nacional de Producción	62,92	25/09/19																																																																			
<b>TOTAL</b>	<b>153,24</b>																																																																				
1.1.4.01.03.01. E-20301	8.048,74	91.470,55	-83.421,81	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>95.177.05</td> <td>2018</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	95.177.05	2018																																																									
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																																																		
Arrastre saldos	P_P_Balance	95.177.05	2018																																																																		

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																					
				<table border="1"> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>- 11.765.04</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-20301</td> <td>8.058.54</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td><b>91.470.55</b></td> <td></td> </tr> </table> <p>La diferencia que se origina en presupuesto por 9.8 (8.058.54-8.048.74) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ferretería Virtual FVCR S.R.L.</td> <td>1.98</td> <td>25/09/19</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><b>1.98</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Consumo/gasto	PP_Inventario	- 11.765.04	2019	Contabilidad	E-20301	8.058.54	2019		TOTAL	<b>91.470.55</b>		Empresa	Monto	Fecha	Ferretería Virtual FVCR S.R.L.	1.98	25/09/19	TOTAL	<b>1.98</b>	
Consumo/gasto	PP_Inventario	- 11.765.04	2019																						
Contabilidad	E-20301	8.058.54	2019																						
	TOTAL	<b>91.470.55</b>																							
Empresa	Monto	Fecha																							
Ferretería Virtual FVCR S.R.L.	1.98	25/09/19																							
TOTAL	<b>1.98</b>																								
1.1.4.01.03.02. E-20302	576,37	9.844,66	-9.268,29	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>9.268.28</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>0.00</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-20302</td> <td>576.37</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td><b>9.844.65</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	9.268.28	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	0.00	2019	Contabilidad	E-20302	576.37	2019	TOTAL		<b>9.844.65</b>		
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																						
Arrastre saldos	P_P_Balance	9.268.28	2018																						
Consumo/gasto	PP_Inventario	0.00	2019																						
Contabilidad	E-20302	576.37	2019																						
TOTAL		<b>9.844.65</b>																							
1.1.4.01.03.03. E-20303	3.089,90	7.235,52	-4.145,62	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>7.636.40</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-3.490.77</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-20303</td> <td>3.089.90</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td><b>7.235.52</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	7.636.40	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-3.490.77	2019	Contabilidad	E-20303	3.089.90	2019	TOTAL		<b>7.235.52</b>		
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																						
Arrastre saldos	P_P_Balance	7.636.40	2018																						
Consumo/gasto	PP_Inventario	-3.490.77	2019																						
Contabilidad	E-20303	3.089.90	2019																						
TOTAL		<b>7.235.52</b>																							
1.1.4.01.03.04. E20304	17.189,40	34.820,87	-17.631,46	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>38.248.13</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>- 28.866.32</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-20304</td> <td>25.439.06</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td><b>34.820.87</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 8.249.66 (25.439.06-17.189.40) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	38.248.13	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	- 28.866.32	2019	Contabilidad	E-20304	25.439.06	2019	TOTAL		<b>34.820.87</b>		
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																						
Arrastre saldos	P_P_Balance	38.248.13	2018																						
Consumo/gasto	PP_Inventario	- 28.866.32	2019																						
Contabilidad	E-20304	25.439.06	2019																						
TOTAL		<b>34.820.87</b>																							

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																																							
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Energia y Comunicaciones Enercom S.A</td> <td>55,61</td> <td>03/09/19</td> </tr> <tr> <td>EL Guadalupano S.A.</td> <td>90,24</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>EL Guadalupano S.A.</td> <td>145,58</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Compañía Valdelomar del Oeste S. A.</td> <td>28,44</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Almacen Electromecanico Alemsa S. A</td> <td>97,20</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Mauro Materiales y Servicios MASESA</td> <td>80,40</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>ENERSYS MVA Costa Rica S.A</td> <td>370,67</td> <td>26/09/19</td> </tr> <tr> <td>Ingenieria y Tecnología Aplicada S.A</td> <td>180,00</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td>Ingenieria y Tecnología Aplicada S.A</td> <td>223,36</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td>Almacén Mauro S.A.</td> <td>234,61</td> <td>30/09/19</td> </tr> <tr> <td>S.C. International Performance S.A.</td> <td>6.743,57</td> <td>30/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>8.249.66</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Empresa	Monto	Fecha	Energia y Comunicaciones Enercom S.A	55,61	03/09/19	EL Guadalupano S.A.	90,24	17/09/19	EL Guadalupano S.A.	145,58	17/09/19	Compañía Valdelomar del Oeste S. A.	28,44	17/09/19	Almacen Electromecanico Alemsa S. A	97,20	17/09/19	Mauro Materiales y Servicios MASESA	80,40	17/09/19	ENERSYS MVA Costa Rica S.A	370,67	26/09/19	Ingenieria y Tecnología Aplicada S.A	180,00	27/09/19	Ingenieria y Tecnología Aplicada S.A	223,36	27/09/19	Almacén Mauro S.A.	234,61	30/09/19	S.C. International Performance S.A.	6.743,57	30/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>8.249.66</b>	
Empresa	Monto	Fecha																																									
Energia y Comunicaciones Enercom S.A	55,61	03/09/19																																									
EL Guadalupano S.A.	90,24	17/09/19																																									
EL Guadalupano S.A.	145,58	17/09/19																																									
Compañía Valdelomar del Oeste S. A.	28,44	17/09/19																																									
Almacen Electromecanico Alemsa S. A	97,20	17/09/19																																									
Mauro Materiales y Servicios MASESA	80,40	17/09/19																																									
ENERSYS MVA Costa Rica S.A	370,67	26/09/19																																									
Ingenieria y Tecnología Aplicada S.A	180,00	27/09/19																																									
Ingenieria y Tecnología Aplicada S.A	223,36	27/09/19																																									
Almacén Mauro S.A.	234,61	30/09/19																																									
S.C. International Performance S.A.	6.743,57	30/09/19																																									
<b>TOTAL</b>	<b>8.249.66</b>																																										
1.1.4.01.03.05. E-20305	219,16	236,55	-17.40	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>236.55</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-1.154.16</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-20305</td> <td>1.154.16</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>236.55</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 935.00 (1.154.15-219.16) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>William Andres Martinez Zuñiga</td> <td>105.00</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td>William Andres Martinez Zuñiga</td> <td>340.00</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td>William Andres Martinez Zuñiga</td> <td>490.00</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>935.00</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	236.55	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-1.154.16	2019	Contabilidad	E-20305	1.154.16	2019		<b>TOTAL</b>	<b>236.55</b>		Empresa	Monto	Fecha	William Andres Martinez Zuñiga	105.00	27/09/19	William Andres Martinez Zuñiga	340.00	27/09/19	William Andres Martinez Zuñiga	490.00	27/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>935.00</b>					
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																								
Arrastre saldos	P_P_Balance	236.55	2018																																								
Consumo/gasto	PP_Inventario	-1.154.16	2019																																								
Contabilidad	E-20305	1.154.16	2019																																								
	<b>TOTAL</b>	<b>236.55</b>																																									
Empresa	Monto	Fecha																																									
William Andres Martinez Zuñiga	105.00	27/09/19																																									
William Andres Martinez Zuñiga	340.00	27/09/19																																									
William Andres Martinez Zuñiga	490.00	27/09/19																																									
<b>TOTAL</b>	<b>935.00</b>																																										
1.1.4.01.03.06. E-20306	639,98	16.235,07	-15.595,09	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>16.585.05</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-10.25.15</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-20306</td> <td>675.17</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>16.235.07</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 35.19 (675.17-639.98) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	16.585.05	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-10.25.15	2019	Contabilidad	E-20306	675.17	2019		<b>TOTAL</b>	<b>16.235.07</b>																				
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																								
Arrastre saldos	P_P_Balance	16.585.05	2018																																								
Consumo/gasto	PP_Inventario	-10.25.15	2019																																								
Contabilidad	E-20306	675.17	2019																																								
	<b>TOTAL</b>	<b>16.235.07</b>																																									

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																																
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribuidora Plastimex de Costa Ri</td> <td>35.19</td> <td>12/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>35.19</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Empresa	Monto	Fecha	Distribuidora Plastimex de Costa Ri	35.19	12/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>35.19</b>																								
Empresa	Monto	Fecha																																		
Distribuidora Plastimex de Costa Ri	35.19	12/09/19																																		
<b>TOTAL</b>	<b>35.19</b>																																			
1.1.4.01.03.99. E-20399	506,16	17.111,44	-16.605,28	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>18.414.12</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>- 1.827.65</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-20399</td> <td>524.97</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>17.111.44</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 18.81 (524.97-506.16) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compañía Valdelomar del Oeste S. A.</td> <td>8.75</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Materiales y Ferreteria La Suiza S.A.</td> <td>10.06</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>18.81</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	18.414.12	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	- 1.827.65	2019	Presupuesto	E-20399	524.97	2019		<b>TOTAL</b>	<b>17.111.44</b>		Empresa	Monto	Fecha	Compañía Valdelomar del Oeste S. A.	8.75	17/09/19	Materiales y Ferreteria La Suiza S.A.	10.06	17/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>18.81</b>	
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																	
Arrastre saldos	P_P_Balance	18.414.12	2018																																	
Consumo/gasto	PP_Inventario	- 1.827.65	2019																																	
Presupuesto	E-20399	524.97	2019																																	
	<b>TOTAL</b>	<b>17.111.44</b>																																		
Empresa	Monto	Fecha																																		
Compañía Valdelomar del Oeste S. A.	8.75	17/09/19																																		
Materiales y Ferreteria La Suiza S.A.	10.06	17/09/19																																		
<b>TOTAL</b>	<b>18.81</b>																																			
1.1.4.01.04.01. E-20401	4.463,58	7.673,86	-3.210,28	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>8.841.93</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-5.649.71</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-20401</td> <td>4.481.64</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>7.673.86</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 18.06 (4.481.64-446.58) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales y Ferreteria La Suiza S.A</td> <td>18.06</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>18.06</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	8.841.93	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-5.649.71	2019	Contabilidad	E-20401	4.481.64	2019		<b>TOTAL</b>	<b>7.673.86</b>		Empresa	Monto	Fecha	Materiales y Ferreteria La Suiza S.A	18.06	17/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>18.06</b>				
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																	
Arrastre saldos	P_P_Balance	8.841.93	2018																																	
Consumo/gasto	PP_Inventario	-5.649.71	2019																																	
Contabilidad	E-20401	4.481.64	2019																																	
	<b>TOTAL</b>	<b>7.673.86</b>																																		
Empresa	Monto	Fecha																																		
Materiales y Ferreteria La Suiza S.A	18.06	17/09/19																																		
<b>TOTAL</b>	<b>18.06</b>																																			
1.1.4.01.04.02. E-20402	16.256,21	55.863,27	-39.607,06	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																												
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																	

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																																
				<table border="1"> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>30.912.54</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>8.694.52</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-20402</td> <td>16.256.21</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td><b>55.863.27</b></td> <td></td> </tr> </table>	Arrastre saldos	P_P_Balance	30.912.54	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	8.694.52	2019	Contabilidad	E-20402	16.256.21	2019		TOTAL	<b>55.863.27</b>																	
Arrastre saldos	P_P_Balance	30.912.54	2018																																	
Consumo/gasto	PP_Inventario	8.694.52	2019																																	
Contabilidad	E-20402	16.256.21	2019																																	
	TOTAL	<b>55.863.27</b>																																		
1.1.4.01.99.01. E-29901	32.071,28	119.230,15	-87.158,88	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>40.208.66</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>46.741.26</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-29901</td> <td>32.280.23</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td><b>119.230.15</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 208.95 (32.280.23-32.071.28) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribuidora Ramirez y Castillo S.</td> <td>18.95</td> <td>06/09/19</td> </tr> <tr> <td>Guecam Guerrero y Campos S. A.</td> <td>190.00</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><b>208.95</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	40.208.66	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	46.741.26	2019	Contabilidad	E-29901	32.280.23	2019		TOTAL	<b>119.230.15</b>		Empresa	Monto	Fecha	Distribuidora Ramirez y Castillo S.	18.95	06/09/19	Guecam Guerrero y Campos S. A.	190.00	20/09/19	TOTAL	<b>208.95</b>	
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																	
Arrastre saldos	P_P_Balance	40.208.66	2018																																	
Consumo/gasto	PP_Inventario	46.741.26	2019																																	
Contabilidad	E-29901	32.280.23	2019																																	
	TOTAL	<b>119.230.15</b>																																		
Empresa	Monto	Fecha																																		
Distribuidora Ramirez y Castillo S.	18.95	06/09/19																																		
Guecam Guerrero y Campos S. A.	190.00	20/09/19																																		
TOTAL	<b>208.95</b>																																			
1.1.4.01.99.02. E-29902	596,26	621,31	-25.04	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>625.46</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-502.31</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-29902</td> <td>498.16</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td><b>621.31</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por -98.10 (498.16-596.29) corresponde al importe que se acreditó a la cuenta 1.1.4.01.01.02.1. indicado en el aparte correspondiente.</p>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	625.46	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-502.31	2019	Contabilidad	E-29902	498.16	2019		TOTAL	<b>621.31</b>													
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																	
Arrastre saldos	P_P_Balance	625.46	2018																																	
Consumo/gasto	PP_Inventario	-502.31	2019																																	
Contabilidad	E-29902	498.16	2019																																	
	TOTAL	<b>621.31</b>																																		
1.1.4.01.99.03. E-29903	52.012,48	144.498,57	-92.486,10	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones a la pospre E-29905 e imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>128.281.04</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-36.960.98</td> <td>2019</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	128.281.04	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-36.960.98	2019																				
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																	
Arrastre saldos	P_P_Balance	128.281.04	2018																																	
Consumo/gasto	PP_Inventario	-36.960.98	2019																																	

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																																																								
				<table border="1"> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-29903</td> <td>52.994.84</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-29905</td> <td>183.67</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td><b>144.498.57</b></td> <td></td> </tr> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 982.36 (52.994.84-52.012.48) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Corporacion Vado Quesada S.A.</td> <td>982.36</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><b>982.36</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto	E-29903	52.994.84	2019	Presupuesto	E-29905	183.67			TOTAL	<b>144.498.57</b>		Empresa	Monto	Fecha	Corporacion Vado Quesada S.A.	982.36	27/09/19	TOTAL	<b>982.36</b>																																				
Presupuesto	E-29903	52.994.84	2019																																																									
Presupuesto	E-29905	183.67																																																										
	TOTAL	<b>144.498.57</b>																																																										
Empresa	Monto	Fecha																																																										
Corporacion Vado Quesada S.A.	982.36	27/09/19																																																										
TOTAL	<b>982.36</b>																																																											
1.1.4.01.99.04. E-29904	16.110,17	7.764,99	8.345,17	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>6.949.17</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-19.177.22</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-29904</td> <td>19.993.04</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td><b>7.764.99</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 3.882.87 (19.993.04-16.110.17) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Yire Medica H.P. S. A.</td> <td>54,86</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Yire Medica H.P. S. A.</td> <td>163,96</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Sondel S.A.</td> <td>401,80</td> <td>18/09/19</td> </tr> <tr> <td>Sondel S.A.</td> <td>111,09</td> <td>18/09/19</td> </tr> <tr> <td>Albena Fashion S.A.</td> <td>1.847,50</td> <td>19/09/19</td> </tr> <tr> <td>Albena Fashion S.A.</td> <td>311,00</td> <td>19/09/19</td> </tr> <tr> <td>Corporación de Repuestos Popular SA</td> <td>116,81</td> <td>24/09/19</td> </tr> <tr> <td>Corporación de Repuestos Popular SA</td> <td>467,26</td> <td>24/09/19</td> </tr> <tr> <td>Banderas El Mundo S. A.</td> <td>360,00</td> <td>24/09/19</td> </tr> <tr> <td>Banderas El Mundo S. A.</td> <td>48,60</td> <td>24/09/19</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><b>3.882.87</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	6.949.17	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-19.177.22	2019	Contabilidad	E-29904	19.993.04	2019		TOTAL	<b>7.764.99</b>		Empresa	Monto	Fecha	Yire Medica H.P. S. A.	54,86	17/09/19	Yire Medica H.P. S. A.	163,96	17/09/19	Sondel S.A.	401,80	18/09/19	Sondel S.A.	111,09	18/09/19	Albena Fashion S.A.	1.847,50	19/09/19	Albena Fashion S.A.	311,00	19/09/19	Corporación de Repuestos Popular SA	116,81	24/09/19	Corporación de Repuestos Popular SA	467,26	24/09/19	Banderas El Mundo S. A.	360,00	24/09/19	Banderas El Mundo S. A.	48,60	24/09/19	TOTAL	<b>3.882.87</b>	
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																																									
Arrastre saldos	P_P_Balance	6.949.17	2018																																																									
Consumo/gasto	PP_Inventario	-19.177.22	2019																																																									
Contabilidad	E-29904	19.993.04	2019																																																									
	TOTAL	<b>7.764.99</b>																																																										
Empresa	Monto	Fecha																																																										
Yire Medica H.P. S. A.	54,86	17/09/19																																																										
Yire Medica H.P. S. A.	163,96	17/09/19																																																										
Sondel S.A.	401,80	18/09/19																																																										
Sondel S.A.	111,09	18/09/19																																																										
Albena Fashion S.A.	1.847,50	19/09/19																																																										
Albena Fashion S.A.	311,00	19/09/19																																																										
Corporación de Repuestos Popular SA	116,81	24/09/19																																																										
Corporación de Repuestos Popular SA	467,26	24/09/19																																																										
Banderas El Mundo S. A.	360,00	24/09/19																																																										
Banderas El Mundo S. A.	48,60	24/09/19																																																										
TOTAL	<b>3.882.87</b>																																																											
1.1.4.01.99.05. E-29905	7.351,98	14.732,26	-7.380,28	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>16.075.39</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-10.184.43</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-29905</td> <td>8.841.30</td> <td>2019</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	16.075.39	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-10.184.43	2019	Contabilidad	E-29905	8.841.30	2019																																								
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																																									
Arrastre saldos	P_P_Balance	16.075.39	2018																																																									
Consumo/gasto	PP_Inventario	-10.184.43	2019																																																									
Contabilidad	E-29905	8.841.30	2019																																																									

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																																									
				<table border="1"> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>14.732,26</td> <td></td> </tr> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 1.489.32 (8.841.30-7.351.98) corresponde a un importe por 183.67 que se imputó a la cuenta 1.1.4.01.99.03. Además a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comercializadora Gori Albisa S. A.</td> <td>239,80</td> <td>26/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Comercializadora Gori Albisa S. A.</td> <td>239,80</td> <td>26/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Comercializadora Gori Albisa S. A.</td> <td>38,84</td> <td>26/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Prolim PRLM S. A.</td> <td>68,95</td> <td>26/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Prolim PRLM S. A.</td> <td>510,00</td> <td>26/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Prolim PRLM S. A.</td> <td>92,70</td> <td>26/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Comercializadora Gori Albisa S. A.</td> <td>115,56</td> <td>27/09/2019</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.305,65</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		TOTAL	14.732,26		Empresa	Monto	Fecha	Comercializadora Gori Albisa S. A.	239,80	26/09/2019	Comercializadora Gori Albisa S. A.	239,80	26/09/2019	Comercializadora Gori Albisa S. A.	38,84	26/09/2019	Prolim PRLM S. A.	68,95	26/09/2019	Prolim PRLM S. A.	510,00	26/09/2019	Prolim PRLM S. A.	92,70	26/09/2019	Comercializadora Gori Albisa S. A.	115,56	27/09/2019	<b>TOTAL</b>	<b>1.305,65</b>											
	TOTAL	14.732,26																																											
Empresa	Monto	Fecha																																											
Comercializadora Gori Albisa S. A.	239,80	26/09/2019																																											
Comercializadora Gori Albisa S. A.	239,80	26/09/2019																																											
Comercializadora Gori Albisa S. A.	38,84	26/09/2019																																											
Prolim PRLM S. A.	68,95	26/09/2019																																											
Prolim PRLM S. A.	510,00	26/09/2019																																											
Prolim PRLM S. A.	92,70	26/09/2019																																											
Comercializadora Gori Albisa S. A.	115,56	27/09/2019																																											
<b>TOTAL</b>	<b>1.305,65</b>																																												
1.1.4.01.99.06. E-29906	902,10	2.453,90	-1.551,80	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>2.720.66</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-1.506.33</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-29906</td> <td>1.239.57</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.453.9</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 337.47 (1.239.57-902.10) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Futura Inversiones del Valle Xing SA</td> <td>110,60</td> <td>17/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Compañía de Seguridad Industrial SA</td> <td>133,37</td> <td>19/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Equipos de Salud Ocupacional S.A.</td> <td>34,00</td> <td>24/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Distribuidora Ego S.A.</td> <td>14,00</td> <td>27/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Distribuidora Ego S.A.</td> <td>45,50</td> <td>27/09/2019</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>337.47</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	2.720.66	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-1.506.33	2019	Contabilidad	E-29906	1.239.57	2019		<b>TOTAL</b>	<b>2.453.9</b>		Empresa	Monto	Fecha	Futura Inversiones del Valle Xing SA	110,60	17/09/2019	Compañía de Seguridad Industrial SA	133,37	19/09/2019	Equipos de Salud Ocupacional S.A.	34,00	24/09/2019	Distribuidora Ego S.A.	14,00	27/09/2019	Distribuidora Ego S.A.	45,50	27/09/2019	<b>TOTAL</b>	<b>337.47</b>	
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																										
Arrastre saldos	P_P_Balance	2.720.66	2018																																										
Consumo/gasto	PP_Inventario	-1.506.33	2019																																										
Contabilidad	E-29906	1.239.57	2019																																										
	<b>TOTAL</b>	<b>2.453.9</b>																																											
Empresa	Monto	Fecha																																											
Futura Inversiones del Valle Xing SA	110,60	17/09/2019																																											
Compañía de Seguridad Industrial SA	133,37	19/09/2019																																											
Equipos de Salud Ocupacional S.A.	34,00	24/09/2019																																											
Distribuidora Ego S.A.	14,00	27/09/2019																																											
Distribuidora Ego S.A.	45,50	27/09/2019																																											
<b>TOTAL</b>	<b>337.47</b>																																												
1.1.4.01.99.07. E-29907	81,80	1.606,38	-1.524,58	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>1.620.00</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>-95.42</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-29907</td> <td>81.80</td> <td>2019</td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	1.620.00	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	-95.42	2019	Contabilidad	E-29907	81.80	2019																									
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																										
Arrastre saldos	P_P_Balance	1.620.00	2018																																										
Consumo/gasto	PP_Inventario	-95.42	2019																																										
Contabilidad	E-29907	81.80	2019																																										

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																																															
					TOTAL	1.606,38																																													
1.1.4.01.99.99. E-29999	51.271,01	332.211,69	-280.940,69	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Inventario por el registro del consumo. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>21.714.29</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Consumo/gasto</td> <td>PP_Inventario</td> <td>256.505.10</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-29999</td> <td>53.992.30</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td><b>332.211.69</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 2.721.29 (53.992.30-51.271.01) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avelec CR S.A.</td> <td>89,70</td> <td>06/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Avelec CR S.A.</td> <td>57,33</td> <td>06/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Corporación Decaprim S.A.</td> <td>687,50</td> <td>11/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Corporacion Quimisol S.A.</td> <td>135,00</td> <td>19/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Supli Servicios S.A.</td> <td>36,76</td> <td>20/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Corporacion Pagraf S.A.</td> <td>1.715,00</td> <td>24/09/2019</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><b>2.721.29</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	21.714.29	2018	Consumo/gasto	PP_Inventario	256.505.10	2019	Contabilidad	E-29999	53.992.30	2019		TOTAL	<b>332.211.69</b>		Empresa	Monto	Fecha	Avelec CR S.A.	89,70	06/09/2019	Avelec CR S.A.	57,33	06/09/2019	Corporación Decaprim S.A.	687,50	11/09/2019	Corporacion Quimisol S.A.	135,00	19/09/2019	Supli Servicios S.A.	36,76	20/09/2019	Corporacion Pagraf S.A.	1.715,00	24/09/2019	TOTAL	<b>2.721.29</b>	
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																																
Arrastre saldos	P_P_Balance	21.714.29	2018																																																
Consumo/gasto	PP_Inventario	256.505.10	2019																																																
Contabilidad	E-29999	53.992.30	2019																																																
	TOTAL	<b>332.211.69</b>																																																	
Empresa	Monto	Fecha																																																	
Avelec CR S.A.	89,70	06/09/2019																																																	
Avelec CR S.A.	57,33	06/09/2019																																																	
Corporación Decaprim S.A.	687,50	11/09/2019																																																	
Corporacion Quimisol S.A.	135,00	19/09/2019																																																	
Supli Servicios S.A.	36,76	20/09/2019																																																	
Corporacion Pagraf S.A.	1.715,00	24/09/2019																																																	
TOTAL	<b>2.721.29</b>																																																		
1.2.5.01.03.01.1 1.2.5.01.03.03.1 1.2.5.01.03.06.1 1.2.5.01.03.08.1 1.2.5.01.03.09.1 1.2.5.01.03.10.1 1.2.5.01.03.99.1 E-50101	19.707,64	235.396,10	-215.688,45	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Balance por reclasificaciones. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>256.668.67</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Depreciac/Reclasif</td> <td>P_P_Balance</td> <td>-42.680.21</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-50101</td> <td>21.407.64</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td><b>235.396.10</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 1.700,00 (21.407.64-19.707.64) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luis Eliecer Alpizar Sanchez</td> <td>1.700,00</td> <td>27/09/2019</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><b>1.700,00</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	256.668.67	2018	Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	-42.680.21	2019	Contabilidad	E-50101	21.407.64	2019		TOTAL	<b>235.396.10</b>		Empresa	Monto	Fecha	Luis Eliecer Alpizar Sanchez	1.700,00	27/09/2019	TOTAL	<b>1.700,00</b>																
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																																
Arrastre saldos	P_P_Balance	256.668.67	2018																																																
Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	-42.680.21	2019																																																
Contabilidad	E-50101	21.407.64	2019																																																
	TOTAL	<b>235.396.10</b>																																																	
Empresa	Monto	Fecha																																																	
Luis Eliecer Alpizar Sanchez	1.700,00	27/09/2019																																																	
TOTAL	<b>1.700,00</b>																																																		
1.2.5.01.04.01.1 1.2.5.01.04.02.1 1.2.5.01.04.99.1 E-50102	10.320,00	188.936,66	-178.616,66	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Balance por reclasificaciones. Este es el detalle:</p>																																															

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación			
				Movimiento	Pospre	Monto	Periodo
				Arrastre saldos	P_P_Balance	199.201.79	2018
				Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	-20.585.13	2019
				Contabilidad	E-50102	10.320.00	2019
					<b>TOTAL</b>	<b>188.936,66</b>	
1.2.5.01.05.01.1. 1.2.5.01.05.02.1. 1.2.5.01.05.03.1. 1.2.5.01.05.04.1. 1.2.5.01.05.99.1. E-50103	21.471,22	363.917,75	-342.446,53	La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Balance por reclasificaciones. Este es el detalle:			
				Arrastre saldos	P_P_Balance	502.246.40	2018
				Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	-162.843.50	2019
				Contabilidad	E-50103	24.514.85	2019
					<b>TOTAL</b>	<b>363.917,75</b>	
				La diferencia en presupuesto por 3.043.63 (24.514.85-21.471.22), corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:			
				<i>Empresa</i>	<i>Monto</i>	<i>Fecha</i>	
				Proveeduría Global GABA S.A.	371,63	27/08/2019	
				Proveeduría Global GABA S.A.	2.137,60	27/08/2019	
				Proveeduría Global GABA S.A.	534,40	27/08/2019	
				<b>TOTAL</b>	<b>3.043.63</b>		
1.2.5.01.06.01.1. 1.2.5.01.06.02.1. 1.2.5.01.06.03.1. 1.2.5.01.06.05.1. 1.2.5.01.06.99.1. E-50104	266.332,47	397.959,77	-131.627,29	La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Balance por reclasificaciones. Este es el detalle:			
				Arrastre saldos	P_P_Balance	666.240.12	2018
				Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	-557.045.02	2019
				Presupuesto	E-50104	288.764.67	2019
					<b>TOTAL</b>	<b>397.959.77</b>	
				La diferencia en presupuesto por 22.432.22 (288.764.67-266.332.47), corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:			
				<i>Empresa</i>	<i>Monto</i>	<i>Fecha</i>	
				Muebles Crometal S. A.	22.432.22	14/08/2019	
				<b>TOTAL</b>	<b>22.432.22</b>		
1.2.5.01.07.01.1. 1.2.5.01.07.02.1. 1.2.5.01.07.03.1.	266.691,56	3.219.178,43	-2.952.486,87	La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron			

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																																						
1.2.5.01.07.04.1. 1.2.5.01.07.05.1. 1.2.5.01.07.99.1. E-50105				<p>imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Balance por reclasificaciones. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>3.273.761.49</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Depreciac/Reclasif</td> <td>P_P_Balance</td> <td>- 400.854.03</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>E-50105</td> <td>346.270.97</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td><b>3.219.178.43</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 79.579.41 (346.270.97-266.691.56), corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Vinet Technology Advisor S. A.</td> <td>70.093,26</td> <td>14/08/2019</td> </tr> <tr> <td>Aplicom S.A.</td> <td>896,44</td> <td>20/08/19</td> </tr> <tr> <td>Vinet Technology Advisor S. A.</td> <td>6.638,33</td> <td>03/09/19</td> </tr> <tr> <td>Arrendadora Comercial R &amp; H S.A.</td> <td>1.951,39</td> <td>18/09/19</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td><b>79.579.41</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	3.273.761.49	2018	Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	- 400.854.03	2019	Presupuesto	E-50105	346.270.97	2019		TOTAL	<b>3.219.178.43</b>		Empresa	Monto	Fecha	Vinet Technology Advisor S. A.	70.093,26	14/08/2019	Aplicom S.A.	896,44	20/08/19	Vinet Technology Advisor S. A.	6.638,33	03/09/19	Arrendadora Comercial R & H S.A.	1.951,39	18/09/19	TOTAL	<b>79.579.41</b>	
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																							
Arrastre saldos	P_P_Balance	3.273.761.49	2018																																							
Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	- 400.854.03	2019																																							
Presupuesto	E-50105	346.270.97	2019																																							
	TOTAL	<b>3.219.178.43</b>																																								
Empresa	Monto	Fecha																																								
Vinet Technology Advisor S. A.	70.093,26	14/08/2019																																								
Aplicom S.A.	896,44	20/08/19																																								
Vinet Technology Advisor S. A.	6.638,33	03/09/19																																								
Arrendadora Comercial R & H S.A.	1.951,39	18/09/19																																								
TOTAL	<b>79.579.41</b>																																									
1.2.5.01.08.01.1. 1.2.5.01.08.02.1. 1.2.5.01.08.03.1. 1.2.5.01.08.99.1. E-50106	5.071,84	26.120,38	-21.048,55	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Balance por reclasificaciones. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>94.238.22</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Depreciac/Reclasif</td> <td>P_P_Balance</td> <td>-73.189.68</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-50106</td> <td>5.071.84</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td><b>26.120.38</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	94.238.22	2018	Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	-73.189.68	2019	Contabilidad	E-50106	5.071.84	2019		TOTAL	<b>26.120.38</b>																			
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																							
Arrastre saldos	P_P_Balance	94.238.22	2018																																							
Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	-73.189.68	2019																																							
Contabilidad	E-50106	5.071.84	2019																																							
	TOTAL	<b>26.120.38</b>																																								
1.2.5.01.09.01.1. 1.2.5.01.09.02.1. 1.2.5.01.09.99.1. E-50107	135,00	31.462,46	-31.327,46	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Balance por reclasificaciones. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>45.398.63</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Depreciac/Reclasif</td> <td>P_P_Balance</td> <td>-15.069.81</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-50107</td> <td>135.00</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-50199</td> <td>998.64</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td><b>31.462.46</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Se imputó bajo esta cuenta un monto de 998.64 que no corresponde, por lo que va a generar una diferencia en las cuentas del aparte siguiente.</p>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	45.398.63	2018	Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	-15.069.81	2019	Contabilidad	E-50107	135.00	2019	Contabilidad	E-50199	998.64			TOTAL	<b>31.462.46</b>															
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																							
Arrastre saldos	P_P_Balance	45.398.63	2018																																							
Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	-15.069.81	2019																																							
Contabilidad	E-50107	135.00	2019																																							
Contabilidad	E-50199	998.64																																								
	TOTAL	<b>31.462.46</b>																																								
1.2.5.01.10.01.1. 1.2.5.01.10.02.1. 1.2.5.01.10.03.1.	10.822,06	183.261,45	-172.439,39	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron</p>																																						

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación																																										
1.2.5.01.10.99.1. 1.2.5.01.99.02.1. 1.2.5.01.99.03.1. 1.2.5.01.99.04.1. 1.2.5.01.99.99.1 E-50199				<p>imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Balance por reclasificaciones. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>359.266.97</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Depreciac/Reclasif</td> <td>P_P_Balance</td> <td>-194.083.46</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-50199</td> <td>18.077.94</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>183.261.45</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 7.255.88 (18.077.94-10.822.06), corresponde en primer lugar al importe por 998.64 cargado a la cuenta 1.2.5.01.09 del punto anterior, más las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eugresa S. A.</td> <td>189.58</td> <td>17/09/19</td> </tr> <tr> <td>Jopco de Centroamérica S.A.</td> <td>5.014,13</td> <td>19/09/19</td> </tr> <tr> <td>Compañía Técnica Comercial SATEC</td> <td>421,41</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td>Compañía Técnica Comercial SATEC</td> <td>632,12</td> <td>27/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>6.257.24</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	359.266.97	2018	Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	-194.083.46	2019	Contabilidad	E-50199	18.077.94	2019		<b>TOTAL</b>	<b>183.261.45</b>		Empresa	Monto	Fecha	Eugresa S. A.	189.58	17/09/19	Jopco de Centroamérica S.A.	5.014,13	19/09/19	Compañía Técnica Comercial SATEC	421,41	27/09/19	Compañía Técnica Comercial SATEC	632,12	27/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>6.257.24</b>					
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																											
Arrastre saldos	P_P_Balance	359.266.97	2018																																											
Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	-194.083.46	2019																																											
Contabilidad	E-50199	18.077.94	2019																																											
	<b>TOTAL</b>	<b>183.261.45</b>																																												
Empresa	Monto	Fecha																																												
Eugresa S. A.	189.58	17/09/19																																												
Jopco de Centroamérica S.A.	5.014,13	19/09/19																																												
Compañía Técnica Comercial SATEC	421,41	27/09/19																																												
Compañía Técnica Comercial SATEC	632,12	27/09/19																																												
<b>TOTAL</b>	<b>6.257.24</b>																																													
1.2.5.08.03.01. 1.2.5.08.99.01. E-59903	224.395,44	2.527.887,18	-2.303.491,74	<p>La diferencia se origina en que el saldo en presupuesto solo refleja la ejecución del periodo 2019 (sin arrastre de saldos de 2018), además de que se hicieron imputaciones contables sin afectación de presupuesto a pospre PP_Balance por reclasificaciones. Este es el detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Movimiento</th> <th>Pospre</th> <th>Monto</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrastre saldos</td> <td>P_P_Balance</td> <td>2.191.374.15</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>Depreciac/Reclasif</td> <td>P_P_Balance</td> <td>0.00</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-59903</td> <td>324.513.03</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>E-50105</td> <td>12.000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.527.887.18</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La diferencia en presupuesto por 100.117.59 (324.513.03-224.395.44) corresponde a las siguientes facturas devengadas y no pagadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grupo Babel S.A.</td> <td>109,82</td> <td>11/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Grupo Babel S.A.</td> <td>219,64</td> <td>11/09/19</td> </tr> <tr> <td>G B M de Costa Rica S. A.</td> <td>94.828,13</td> <td>18/09/19</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo Contemporáneo S. A.</td> <td>4.960,00</td> <td>20/09/19</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>100.117.59</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Movimiento	Pospre	Monto	Periodo	Arrastre saldos	P_P_Balance	2.191.374.15	2018	Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	0.00	2019	Contabilidad	E-59903	324.513.03	2019	Contabilidad	E-50105	12.000.00			<b>TOTAL</b>	<b>2.527.887.18</b>		Empresa	Monto	Fecha	Grupo Babel S.A.	109,82	11/09/2019	Grupo Babel S.A.	219,64	11/09/19	G B M de Costa Rica S. A.	94.828,13	18/09/19	Desarrollo Contemporáneo S. A.	4.960,00	20/09/19	<b>TOTAL</b>	<b>100.117.59</b>	
Movimiento	Pospre	Monto	Periodo																																											
Arrastre saldos	P_P_Balance	2.191.374.15	2018																																											
Depreciac/Reclasif	P_P_Balance	0.00	2019																																											
Contabilidad	E-59903	324.513.03	2019																																											
Contabilidad	E-50105	12.000.00																																												
	<b>TOTAL</b>	<b>2.527.887.18</b>																																												
Empresa	Monto	Fecha																																												
Grupo Babel S.A.	109,82	11/09/2019																																												
Grupo Babel S.A.	219,64	11/09/19																																												
G B M de Costa Rica S. A.	94.828,13	18/09/19																																												
Desarrollo Contemporáneo S. A.	4.960,00	20/09/19																																												
<b>TOTAL</b>	<b>100.117.59</b>																																													

Cuenta	Presupuesto	Devengado	Diferencia	Justificación
5.4.1.02.03.06. E-60103	235.971,15	210.931,15	25.040,00	La diferencia radica en que contablemente se hizo una reclasificación (traslado) del importe registrado para "Transferencias a fundaciones" que realmente corresponde a la cuenta 5.4.1.01.02.01.2. (punto siguiente). En esta cuenta solo se debe imputar transferencias a instituciones del sector público, con las que corresponde hacer conciliación de cuentas recíprocas, pero por un tema de asignación del documento presupuestario para pagar esta obligación se relacionó con esta cuenta.
5.4.1.01.02.01.2. E-60402	5.000,00	30.040,00	-25.040,00	La diferencia está explicada en el punto anterior, la diferencia sobre el exceso en presupuesto por 25.040.00 es por el traslado del importe registrado por transferencias a fundaciones a esta cuenta que es donde realmente debió imputarse.
<b>TOTALES</b>	<b>23.450.889,96</b>	<b>31.495.395,93</b>	<b>-8.044.505,97</b>	

#### NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA 85	SALDOS			
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
	SALDO DE DEUDA PUBLICA	0,00	0,00	

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

#### NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCESIONADOS Y CONCESIONADOS

Norma / Política	Concepto	Referencia	
		Norma	Política

6	101		ESEB	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94.  NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123	DGCN
6	101	1	Exposición saldo nulo		DGCN

NOTA 86	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	0,00	0,00	
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	28.359.548,57	29.025.311,75	(2.35%)

**Revelación:**

La diferencia respecto al periodo anterior, obedece principalmente a la reducción en la adquisición de activos de propiedad, planta y equipo en orden de las disposiciones gubernamentales en esa materia, asimismo, se refleja el efecto de la depreciación sobre el saldo en libros entre el periodo setiembre 2019 y el cierre del periodo diciembre 2018. Los activos que conforman propiedad, planta y equipo explotados, bienes históricos y culturales, bienes intangibles y aquellos en que se encuentran en proceso de producción, se inscriben dentro de la categoría de activos no generadores de efectivo en atención a los siguientes criterios:

La naturaleza del Tribunal Supremo de Elecciones es la prestación a todos los habitantes del país, de servicios gratuitos en la forma de registración civil, identificación de personas (menores y mayores de edad), organización de elecciones, procesos de consulta popular y relacionados, justicia electoral y formación en democracia

No media contraprestación por los servicios indicados, en ninguno de las fases que se insertan dentro de los procesos sustantivos institucionales. Si bien el Código Electoral (Ley 8765), en su artículo 24 estipula la posibilidad de cobro por la prestación de servicios “no esenciales”, en la práctica y en esencia, los recursos que se generan, producto de convenios - mediante los cuales se operativiza esta venta de servicios, donde el TSE aporta las bases de datos y su contraparte la plataforma tecnológica y la gestión de cobro – son apropiados por el Ministerio de Hacienda, bajo el amparo del Artículo 66 de la Ley 8131, es decir, existe una restricción legal para el uso de esos dineros y en esencia, representan ingresos por cuenta del Gobierno Central, quien cada mes o en forma más o menos periódica, ejerce esa potestad y traslada los dineros a las arcas del Fondo General del Gobierno.

El Tribunal Supremo de Elecciones se ubica en el segmento de servicios generales, dentro de la estructura general del Estado Costarricense, todos sus procesos, plataformas y recursos van orientados en la línea de generar potencial de servicio a todos los habitantes del país.

La composición de los saldos de estos activos al cierre del periodo es la siguiente:

<b>Propiedades, planta y equipos explotados</b>	<b>Valores al inicio</b>	<b>Depreciación acumulada al cierre</b>	<b>Valor en libros</b>
Tierras y terrenos	2.013.420,22	0,00	2.013.420,22
Edificios	19.365.153,10	313.234,23	19.051.918,88
Maquinaria y equipos para la producción	568.799,33	353.564,02	235.396,10
Equipos de transporte, tracción y elevación	694.223,61	519.014,36	188.936,66
Equipos de comunicación	944.825,41	444.630,28	363.917,75
Equipos y mobiliario de oficina	1.286.074,86	659.676,57	397.959,77
Equipos para computación	5.389.276,44	2.529.912,25	3.219.178,43
Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	195.258,24	29.920,61	26.120,38
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	85.240,35	45.422,75	31.462,46
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	90.738,62	70.522,22	37.577,25
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	486.507,84	179.632,16	145.684,20
<b>Bienes históricos y culturales</b>			
Piezas y obras históricas y de colección	120.089,29	0,00	120.089,29
<b>Bienes intangibles</b>			
Software y programas **	2.191.374,14	0,00	2.527.887,18
Otros bienes intangibles	0,00	0,00	0,00
<b>Bienes no concesionados en proceso de producción</b>			
Propiedad, planta y equipo	0,00	0,00	0,00
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO</b>	<b>33.505.078,01</b>	<b>5.145.529,45</b>	<b>28.359.548,57</b>

#### NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración		DGCN

			financiera de Costa Rica		
--	--	--	--------------------------	--	--

**Revelación:**

## NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo setiembre 2019.

---

---

---

---

---

Nosotros, LUIS ANTONIO SOBRADO GONZALEZ, CEDULA 105640037, JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ SILES, CEDULA 501750223, MINOR CASTILLO BOLAÑOS, CEDULA 106100220, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Director	Contador

**Sello:**



**Anexo 1:**

**Matriz de Autoevaluación NICSP – junio 2018**

**MATRIZ AUTOEVALUACION APLICACION NICSP**  
**UNIDAD DE CONSOLIDACION DE CIFRAS**  
**CONTABILIDAD NACIONAL**

Instrucciones Generales

- 1 Indicar el nombre de la Institución que aplicará el Instrumento y los datos de los encargados que se solicitan en la hoja de análisis
- 2 Revisar el Instrumento, en cada hoja del libro se desglosa una norma. En el encabezado se debe llenar la línea "La norma es aplicable en la entidad". Si la norma es aplicable colocar una "X" en "SI", en caso contrario, si la norma no es aplicable a la Institución escribir una "X" en "NO" (**SOLO UNA OPCION**) las normas aplicables son las que serán evaluadas, las otras no necesitan ser contestadas.
- 3 Leer cada ítem de las normas aplicables. Digitar el número 1 en el ítem correspondiente por párrafo, debe escoger solo una opción.
- 4 Al finalizar se encuentra una hoja resumen que calcula el grado de aplicación de las NICSP (**No puede manipularse y es para uso de análisis**).

**Dato importante: la información debe registrarse utilizando los dígitos indicados, en caso de registrarse otro dato, los resultados de la información serán alterados, perdiéndose así la veracidad de la información.**

**DERECHOS RESERVADOS**

Se visualiza en forma digital por vínculo de objeto en la versión .DOC en el Gestor Contable y en formato .PDF en la versión oficial de los EEFF firmados como anexo

## Anexo 2:

### Matriz de Autoevaluación NICSP – Reformulada a Setiembre 2019

**MATRIZ AUTOEVALUACION APLICACION NICSP**  
**UNIDAD DE CONSOLIDACION DE CIFRAS**  
**CONTABILIDAD NACIONAL**

Instrucciones Generales

- 1 Indicar el nombre de la Institución que aplicará el Instrumento y los datos de los encargados que se solicitan en la hoja de análisis
- 2 Revisar el Instrumento, en cada hoja del libro se desglosa una norma. En el encabezado se debe llenar la línea "La norma es aplicable en la entidad". Si la norma es aplicable colocar una "X" en "SI", en caso contrario, si la norma no es aplicable a la Institución escribir una "X" en "NO" (SOLO UNA OPCION) las normas aplicables son las que serán evaluadas, las otras no necesitan ser contestadas.
- 3 Leer cada ítem de las normas aplicables. Digitar el número 1 en el ítem correspondiente por párrafo, debe escoger solo una opción.
- 4 Al finalizar se encuentra una hoja resumen que calcula el grado de aplicación de las NICSP (No puede manipularse y es para uso de análisis).

**Dato importante: la información debe registrarse utilizando los dígitos indicados, en caso de registrarse otro dato, los resultados de la información serán alterados, perdiéndose así la veracidad de la información.**

DERECHOS RESERVADOS

Se visualiza en forma digital por vínculo de objeto en la versión .DOC en el Gestor Contable y en formato .PDF en la versión oficial de los EEFF firmados como anexo

### Anexo 3:

## Matriz de Seguimiento del Plan de Acción – Seguimiento de Brechas setiembre-2019

PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE																					
EMPRESA PÚBLICA: TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES					CODIGO: PAB																
No. NIC/NIFIC/NIF/NICSP		12		INVENTARIOS																	
Objetivo:																					
El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como activo, para diferirlo hasta que los ingresos relacionados sean reconocidos. Esta Norma establece una guía práctica para la determinación del costo, y su reconocimiento posterior como un gasto, incluyendo cualquier conversión del importe en libros al valor realizable neto. También establece directrices sobre los métodos del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios.																					
Metas																					
Fecha de inicio		01/01/19		Fecha para finalizar		31/12/20		Plazo en días		730											
Fecha actual		24/10/2019 16:22		Días		296		Transcurridos		434											
POLÍTICA CONTABLE:																					
Identificar todos los activos que cumplen la definición de inventario que no se encuentran dentro del ámbito de administración del sistema institucional de bienes y materiales, a fin de coordinar con las dependencias que administran estos activos, a efecto de obtener la información que resulta pertinente para prescribir el tratamiento contable según NICSP 12, en caso de determinarse que no han sido registrados en ella. PARRAFO 12, POLÍTICA 1.75 "BIENES Y SERVICIOS COMPRENDIDOS"																					
Lugar contable del SIGAF con el sistema que se usó para inventar los efectos de poder revelar en los Estados Financieros el importe de los inventarios reconocidos como un gasto durante el periodo, bajo el principio del devengo. PARRAFO 47, POLÍTICA 1.36 "RECONOCIMIENTO COMO UN GASTO"																					
Identificar activos en la categoría de inventarios mantenidos para distribución sin contraprestación y obtener la información para el tratamiento contable respectivo, conforme lo indicado en la Norma. PARRAFO 43, POLÍTICA 1.76 "MEDICIÓN GENERAL DE LOS INVENTARIOS"																					
Continuar en coordinación con la(s) dependencia(s) responsable(s) la base de medición y el importe a asignar a la cuenta "Provisiones por Pérdidas para deterioro y pérdidas de inventarios". PARRAFO 47, POLÍTICA 1.50 "RECONOCIMIENTO COMO UN GASTO"																					
Actividades de cumplimiento																					
		Requerimiento		Recurso		Responsable		Fecha de inicio		Fecha para finalizar		Fecha Actual		Descripción, días		Días Transcurridos		Días para terminar actividad			
1		Agrupar y concretar reuniones con dependencias identificadas como unidades primarias de registro, con custodia y/o administración de activos correspondientes inventarios para registro o ajuste según corresponde. META 1-2-3-4		Identificación de unidades que administran bienes de la clase inventarios		Horas de trabajo para reuniones Lugar para reuniones-reuniones de trabajo Computador personal o estación de trabajo.		Dpto. Contabilidad Dpto. Contraloría Electoral Dpto. Ingeniería y Arquitect Dpto. Electoral		01/01/19		31/10/19		24/10/2019 16:22		303		266		7	
2		Hacer consulta formal a la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa a efecto de conocer el sistema del SIGAF y si debe proveer el requerimiento de comunicación en línea con SIGAF que permita registrar el costo del inventario bajo la forma de devengo. META 2		Identificación de funcionarios encargados del SIGAF		Horas de trabajo para reuniones Lugar para reuniones o sesiones de trabajo		Dpto. Contabilidad Dpto. Procedure		01/01/19		30/06/19		24/10/2019 16:22		190		266		-116	
3		Establecer procedimientos, forma, plazos y periodicidad de remisión de la información. META 1-2-3-4		Conocimiento del tema Funcionario de contacto		Horas de trabajo para reuniones Lugar para reuniones-reuniones de trabajo Computador personal o estación de trabajo.		Dpto. Contabilidad Dpto. Contraloría Electoral Dpto. Ingeniería y Arquitect Dpto. Electoral		01/04/19		30/11/19		24/10/2019 16:22		243		204		37	
4		Crear o alimentar los auxilios contables con la información recibida y tareas contables. META 1-2-3-4		Tener la información con los requisitos necesarios para tratamiento contable		Computador personal o estación de trabajo.		Dpto. Contabilidad		01/07/19		30/11/19		24/10/2019 16:22		192		116		37	
5		Ingresar la información al Sistema financiero contable (SIGAF) por los medios formales. META 1-2-3-4		Contar con los auxilios contables		Computador personal o estación de trabajo. Acceso a SIGAF-Plan de operaciones contables		Dpto. Contabilidad		01/10/19		31/12/19		24/10/2019 16:22		91		23		68	

Se visualiza en forma digital por vínculo de objeto en la versión .DOC en el Gestor Contable y en formato .PDF en la versión oficial de los EEF firmados como anexo

## Anexo 4:

### Auxiliar de Cuentas Recíprocas entre Entidades Públicas

Tribunal Supremo de Elecciones  
Auxiliar de Caja Única  
en miles de colones  
Al 30 de Setiembre de 2019

Detalle	Monto
Sector Público, (*)	
Total, (*)	-

Tribunal Supremo de Elecciones  
Detalle Auxiliar de Caja Única  
en miles de colones  
Al 30 de Setiembre de 2019

Cuenta Contable (Plan de Cuentas Contabilidad Nacional), (La cuenta debe llevar los niveles y dígitos hasta el nivel B.	Código de la Institución con base al Clasificador Institucional (Nivel B Salanza)	Nombre de la Institución del Sector Público con la que tiene una cuenta relacionada	Monto en miles de colones	Con base en la Directiva DCN-005-2010 realizó el proceso de conciliación de saldos		Monto reportado en la Conciliación de cuentas recíprocas	Diferencia de saldos	En caso de existir diferencia en los saldos favor Justificar
				SI	NO			
Total Detalle de Cuentas Caja Única			0,00			0,00	0,00	

Nota: Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página Web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.